

2024-2025

# MANUAL DEL ESTUDIANTE



# Manual para Estudiantes de Irving ISD

## Año Escolar 2024-2025

Si tiene dificultad para acceder a la información en este documento debido a una discapacidad, comuníquese con la Oficina de Operaciones Escolares del distrito al 972-600-5023

## Contenido

Prefacio para padres y estudiantes: .....	1
Segunda sección: Otra información importante para padres y estudiantes .....	1
Accesibilidad .....	2
Primera sección: Derechos de los padres .....	3
Derechos de consentimiento, exclusión voluntaria y denegación .....	3
Consentimiento antes de la instrucción sobre la sexualidad humana .....	5
Consentimiento para la instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en la pareja y la trata sexual .....	5
Notificación anual .....	5
Consentimiento para proporcionar servicios de atención para la salud mental .....	6
Consentimiento para exponer el trabajo original e información personal de un estudiante ...	7
Consentimiento para recibir instrucción de concientización sobre la crianza y la paternidad si el estudiante es menor de 14 años .....	7
Exclusión de matemáticas avanzadas en grados 6-8 .....	8
Prohibición de uso de castigo físico .....	8
Limitación de las comunicaciones electrónicas entre los estudiantes y los empleados del distrito .....	8
Objeción a la divulgación de información del directorio .....	9
Objeción a la divulgación de información del estudiante a reclutadores militares e instituciones de educación superior (solo de niveles de grado de secundaria) .....	11
Participación en encuestas de terceros .....	11
Retirar a un estudiante de la instrucción o excusar a un estudiante de un componente de instrucción requerido .....	12
Recitar los juramentos a las banderas de EE. UU. y de Texas .....	13
Creencias religiosas o morales .....	13
Derecho a acceder a los expedientes del estudiante, materiales de instrucción y registros/reglamentos del distrito .....	14
Revisión de materiales instructivos por parte del distrito .....	15
Avisos de ciertas malas conductas del estudiante al padre que no tiene la custodia .....	15
Expedientes de los estudiantes .....	15
Estudiantes con excepcionalidades o circunstancias especiales .....	21
Segunda sección: Otra información importante para padres y estudiantes .....	30
Ausencias/Asistencia .....	30
Asistencia obligatoria — Incumplimiento .....	33
Rendición de cuentas en virtud de las leyes estatales y federales (todos los niveles de grado) .....	36

Prueba de aptitud vocacional para las Fuerzas Armadas (grados 10-12) .....	36
Reconocimientos y honores (todos los niveles de grado) .....	37
Intimidación (todos los niveles de grado) .....	38
Programas de educación profesional y técnica (CTE) y otros programas de trabajo (solo niveles de grado de secundaria) .....	41
Celebraciones (todos los niveles de grado).....	42
Abuso sexual infantil, negligencia, trata y otros maltratos de menores (todos los niveles de grado).....	43
Rango de la clase/Estudiante de mayor rango (solo niveles de grado de secundaria).....	47
Horarios de clases (solo niveles de grado de secundaria).....	52
Admisiones a institutos universitarios y universidades y ayuda financiera (todos los niveles de grado) .....	52
Cursos con crédito universitario (solo niveles de grado de secundaria) .....	53
Comunicaciones (todos los niveles de grado).....	54
Quejas e inquietudes (todos los niveles de grado) .....	55
Conducta (todos los niveles de grado).....	56
Consejería .....	57
Crédito de curso (solo niveles de grado de secundaria) .....	59
Crédito mediante examen: si un estudiante ha tomado el curso/la materia (grados 6-12) ..	60
Crédito mediante examen para avance/aceleración: si un estudiante no ha realizado el curso/la materia .....	60
Violencia en la pareja, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles de grado) .....	61
Discriminación.....	65
Aprendizaje a distancia (todos los niveles de grado) .....	65
Distribución de literatura, materiales publicados u otros documentos (todos los niveles de grado).....	66
Vestimenta y aseo (todos los niveles de grado) .....	68
Dispositivos electrónicos y recursos tecnológicos (todos los niveles de grado) .....	68
Evaluaciones de fin de curso (EOC) .....	71
Estudiantes bilingües emergentes (todos los niveles de grado).....	71
Actividades extracurriculares, clubes y organizaciones (todos los niveles de grado) .....	71
Tarifas (todos los niveles de grado) .....	73
Recaudación de fondos (todos los niveles de grado) .....	74
Zonas sin pandillas (todos los niveles de grado) .....	74
Clasificación por nivel de grado (solo grados 9-12) .....	75
Pautas de calificación (todos los niveles de grado) .....	75
Graduación (solo niveles de grado de secundaria).....	75

Acoso .....	83
Novatadas (todos los niveles de grado) .....	83
Salud— Física y mental .....	84
Recursos, reglamentos y procedimientos relacionados con la salud .....	93
Agencias del orden público (todos los niveles de grado) .....	96
Salir del campus (todos los niveles de grado) .....	98
Objetos perdidos (todos los niveles de grado) .....	99
Trabajo de recuperación .....	99
Declaración de no discriminación (todos los niveles de grado) .....	100
Programas académicos no tradicionales (todos los niveles de grado) .....	102
Participación de padres y familias (todos los niveles de grado) .....	103
Estacionamiento y permisos de estacionamiento (solo niveles de grado de secundaria) .	104
Juramentos a la bandera y un minuto de silencio (todos los niveles de grado) .....	105
Oración (todos los niveles de grado) .....	105
Avance al siguiente grado (promoción) y repetición .....	105
Permiso para dejar salir a los estudiantes de la escuela .....	107
Instrucción remota .....	107
Boletas de calificaciones/Informes de progreso y reuniones (todos los niveles de grado)	108
Represalias .....	108
Evaluaciones del Estado obligatorias .....	109
Seguridad (todos los niveles de grado) .....	111
SAT, ACT y otras pruebas estandarizadas .....	113
Cambios de horarios (niveles de grado de escuela media/ <i>junior high</i> y preparatoria) .....	113
Instalaciones de la escuela .....	114
Excursiones patrocinadas por la escuela (todos los niveles de grado) .....	119
Registros e investigaciones .....	119
Acoso sexual .....	122
Programas especiales (todos los niveles de grado) .....	122
Pruebas estandarizadas .....	122
Oradores estudiantes (todos los niveles de grado) .....	123
Escuela de verano (todos los niveles de grado) .....	123
Llegadas tarde (todos los niveles de grado) .....	123
Libros de texto, libros de texto electrónicos, equipos tecnológicos y otros materiales de instrucción (todos los niveles de grado) .....	124
Transferencias (todos los niveles de grado) .....	124
Transporte (todos los niveles de grado) .....	125

Vandalismo (todos los niveles de grado) .....	129
Videocámaras (todos los niveles de grado) .....	129
Visitantes a la escuela (todos los niveles de grado).....	129
Voluntarios (todos los niveles de grado).....	131
Registro de votantes (solo niveles de grado de secundaria) .....	131
Baja de la escuela (todos los niveles de grado).....	131
Glosario .....	132
Anexo: Política contra el acoso escolar.....	136
Bienestar del estudiante: Libertad frente al acoso escolar .....	136



## **Prefacio para padres y estudiantes:**

¡Bienvenidos a un nuevo año escolar!

La educación implica trabajo en equipo. Si los estudiantes, padres, maestros y otros miembros del personal trabajamos juntos, lograremos que este sea un año exitoso.

El Manual para Estudiantes de **Irving ISD** es una guía de referencia general que se divide en dos secciones:

**Primera sección: Derechos de los padres** describe los derechos de los padres según los especifica la ley federal o estatal.

**Segunda sección: Otra información importante para padres y estudiantes** se organiza alfabéticamente por tema. Donde corresponde, los temas se organizan por nivel de grado.

**Nota:** A menos que se indique de otra manera, el término “padre” se refiere al padre o la madre, al tutor o la tutora legal, a cualquier persona que haya recibido otro tipo de control legal respecto del estudiante o a cualquier otra persona que haya aceptado asumir la responsabilidad relacionada con la escuela de un estudiante.

El Manual para Estudiantes está diseñado para que se adecue a la ley, a los reglamentos adoptados por la junta y al Código de Conducta Estudiantil, un documento adoptado por la junta que tiene la finalidad de promover la seguridad en la escuela y una atmósfera de aprendizaje. El Manual para Estudiantes no es una declaración completa de todos los reglamentos, procedimientos o reglas para una circunstancia dada.

En caso de conflicto entre un reglamento de la junta (incluido el Código de Conducta Estudiantil) y cualquier disposición del Manual para Estudiantes, el distrito se regirá por el reglamento de la junta y el Código de Conducta Estudiantil.

Por lo tanto, los padres y estudiantes deben familiarizarse con el Código de Conducta Estudiantil de **Irving ISD para el año escolar 2024-2025**. Para repasar el Código de Conducta, visite el sitio web del distrito en <https://www.irvingisd.net/Page/808>. La ley estatal exige que el Código de Conducta se muestre de manera destacada o se ponga a disposición para su revisión en cada campus.

El Manual para Estudiantes se actualiza anualmente; sin embargo, durante el año se pueden adoptar reglamentos y hacer revisiones. El distrito anima a los padres a que se mantengan informados de los cambios propuestos a los reglamentos de la junta asistiendo a las reuniones de la junta y leyendo las comunicaciones que expliquen los cambios en los reglamentos u otras reglas que afecten las disposiciones del Manual para Estudiantes. El distrito se reserva el derecho de modificar el Manual para Estudiantes en cualquier momento. Se proveerá aviso de las revisiones siempre que se considere razonablemente práctico.

Aunque el Manual para Estudiantes puede hacer referencia a derechos establecidos por ley o reglamento del distrito, no crea ningún derecho adicional para los estudiantes y los padres. No representa ningún contrato, ni tiene la intención de hacerlo, entre el padre o

el estudiante y el distrito. Se puede solicitar una copia impresa del Código de Conducta Estudiantil o del Manual para Estudiantes en la Oficina de Operaciones Escolares, al 972-600-5023.

**Nota:** Se incluyen referencias a los reglamentos de la junta para facilitar la consulta. La copia impresa del manual de los reglamentos oficiales del distrito está disponible para su consulta en la oficina de administración del distrito y hay una copia electrónica no oficial en <https://pol.tasb.org/home/index/367>.

Este manual de reglamentos incluye:

- Políticas legales de referencia que contengan disposiciones de leyes y reglamentos federales y estatales, jurisprudencia y otras autoridades legales que proporcionen el marco legal para los distritos escolares
- Políticas locales adoptadas por el consejo que articulan las opciones y valores del consejo en relación con las prácticas del distrito

Si tiene preguntas sobre el material de este manual, comuníquese con:

Imelda Little  
Executive Director of PK-5th Schools  
[ilittle@irvingisd.net](mailto:ilittle@irvingisd.net)  
972-600-5095

Complete y devuelva al campus del estudiante los siguientes formularios (provistos en el paquete de formularios distribuido al principio del año o en el momento de la matriculación):

- Reconocimiento de la distribución electrónica del Manual para Estudiantes

Aviso respecto de la información del directorio y la respuesta de los padres respecto de la divulgación de información del estudiante

- Objeción de los padres a la divulgación de información del estudiante a reclutadores militares e instituciones de educación superior (si desea restringir la divulgación de información a estas entidades)
- Formulario de consentimiento/exclusión voluntaria de la participación en las encuestas de terceros

[Vea **Objeción a la divulgación de información del directorio y Consentimiento requerido antes de la participación del estudiante en encuestas financiadas a nivel federal** para obtener más información].

### **Accesibilidad**

Si tiene dificultad para acceder a este manual debido a una discapacidad, comuníquese con:

Michael Crotty  
Administrador de Operaciones Escolares  
[mcrotty@irvingisd.net](mailto:mcrotty@irvingisd.net)  
972-600-5023

## **Primera sección: Derechos de los padres**

Esta sección describe ciertos derechos de los padres de acuerdo con lo especificado por la ley estatal o federal.

### **Derechos de consentimiento, exclusión voluntaria y denegación**

#### **Consentimiento para realizar una evaluación psicológica**

A menos que lo exija la ley federal o estatal, un empleado del distrito no realizará un examen, prueba o tratamiento psicológico sin obtener el consentimiento previo escrito de los padres.

**Nota:** Una evaluación puede ser exigida legalmente en virtud de las reglas de educación especial o por la Agencia de Educación de Texas para investigaciones y denuncias de abuso infantil.

#### **Consentimiento para la instrucción sobre la sexualidad humana**

##### ***Notificación anual***

Como parte del plan de estudios del distrito, los estudiantes reciben instrucción relacionada con la sexualidad humana. El Consejo Asesor sobre Salud Escolar (SHAC) hace recomendaciones sobre los materiales del plan de estudios y la junta escolar adopta los materiales y determina el contenido específico de la instrucción.

**Primaria:** En 4º y 5º grado, los niños y niñas recibirán información respectiva sobre higiene personal y contenidos básicos de crecimiento y desarrollo. Por favor, póngase en contacto con la enfermera de su escuela si tiene alguna pregunta.

##### **Secundaria:**

- **NUEVAS DECISIONES** (6º grado) es una unidad desarrollada por el distrito que utiliza recursos de educación sanitaria adoptados. Incluye temas como la fijación de metas, las relaciones sanas, el comienzo de la vida, la abstinencia como la mejor opción, el consentimiento, las habilidades para negarse, las infecciones de transmisión sexual, los anticonceptivos y la seguridad personal.

- **GRANDES DECISIONES** (7º/8º grado) se imparte en la escuela secundaria desde hace más de 10 años en Irving ISD. Fue desarrollado por Healthy Futures of Texas e incluye temas como la fijación de metas para alcanzar sus sueños, la anatomía y la reproducción, la abstinencia como la mejor opción, el consentimiento, las habilidades de rechazo, las infecciones de transmisión sexual, la anticoncepción, el mantenimiento de la seguridad personal y el establecimiento de límites.

**Preparatoria: DECISIONES SALUDABLES** se enseña en la escuela preparatoria desde hace más de 6 años. Se trata de una unidad desarrollada por el distrito que utiliza diversos recursos de educación sanitaria adoptados. Incluye temas como la anatomía y la reproducción, el establecimiento de metas para alcanzar sus sueños, la abstinencia como la mejor opción, las relaciones sanas, los mitos sobre la salud y el comportamiento sexual, el consentimiento y las habilidades de rechazo asertivo, la

violación en una cita, el abuso sexual, las infecciones de transmisión sexual, la influencia de los medios de comunicación, la paternidad y la conciencia de la paternidad.

Para obtener más información, visite el sitio web de instrucción sobre la sexualidad humana del distrito en <https://www.irvingisd.net/Page/463> o póngase en contacto con la Dra. Sandi Cravens [scravens@irvingisd.net](mailto:scravens@irvingisd.net) ..

De conformidad con la ley estatal, todo padre puede:

- Revisar, obtener una copia o adquirir una copia de los materiales del plan de estudios, según los derechos de autor de los materiales.
- Retirar a su hijo o hija de cualquier parte de la instrucción sobre sexualidad humana sin que sufra sanciones académicas, disciplinarias o de otro tipo.
- Participar en el desarrollo de este plan de estudios haciéndose miembro del SHAC del distrito o asistiendo a las asambleas del SHAC. (Consulte con el director de la escuela para obtener más información).
- Usar el procedimiento de quejas del distrito en relación con una queja. [Vea **Quejas e inquietudes (todos los niveles de grado)** y FNG(LOCAL).]

La ley estatal también exige que la instrucción relacionada con la sexualidad humana, las enfermedades de transmisión sexual o el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) o síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA):

- Presente la abstinencia de las actividades sexuales como la opción preferida en relación con toda actividad sexual para personas no casadas en edad escolar
- Dedique más atención a la abstinencia de la actividad sexual que a cualquier otro comportamiento
- Enfatice que la abstinencia, si se practica de forma constante y correcta, es el único método 100 por ciento efectivo para prevenir el embarazo, infecciones de transmisión sexual y el trauma emocional relacionado con la actividad sexual de adolescentes
- Indique a los adolescentes que se abstengan de la actividad sexual antes del matrimonio como la manera más efectiva de evitar el embarazo y las enfermedades de transmisión sexual
- Si se incluye en el contenido del plan de estudios, enseñe los métodos anticonceptivos y el uso del condón en función de las tasas reales del uso humano en lugar de tasas teóricas de laboratorio

[Vea **Consentimiento para la instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en la pareja y la trata sexual**].

## **Consentimiento antes de la instrucción sobre la sexualidad humana**

Antes de que un estudiante reciba instrucción sobre la sexualidad humana, el padre o la madre debe dar consentimiento por escrito. Se enviará una solicitud de consentimiento por escrito a los padres al menos 14 días antes de que comience la instrucción.

## ***Exclusión voluntaria de la instrucción sobre la sexualidad humana***

Para retirar a su hijo/a estudiante de la instrucción sobre la sexualidad humana, comuníquese con el maestro del estudiante o el director de la escuela y devuelva el formulario indicando que el estudiante no va a asistir

## **Consentimiento para la instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en la pareja y la trata sexual**

Antes de que un estudiante reciba instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en la pareja y la trata sexual, el distrito debe obtener el consentimiento por escrito del padre del estudiante. Se enviará una solicitud de consentimiento por escrito a los padres al menos 14 días antes de que comience la instrucción.

## **Notificación anual**

Los estudiantes reciben instrucción relacionada con la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en la pareja y la trata sexual. El Consejo Asesor sobre Salud Escolar (SHAC) recomienda los materiales del plan de estudios, y la junta escolar adopta los materiales y determina el contenido específico de la instrucción.

El plan de estudios A21 para la Educación sobre el Tráfico de Seres Humanos es un plan de estudios de prevención interactivo, apropiado para la edad de desarrollo y basado en normas e investigaciones, diseñado para enseñar a los estudiantes a protegerse del tráfico y la explotación de seres humanos. El plan de estudios sienta las bases para tomar decisiones saludables y formas de responder a situaciones peligrosas o amenazantes. Hay cuatro lecciones de pilares fundamentales entrelazadas a lo largo de cada grado para añadir un nivel extra de protección. El pilar 'Derechos y Responsabilidades' se centra en los derechos personales y relacionales inherentes a todos los individuos y en cómo identificar cuándo se violan los derechos. El pilar del 'Desarrollo del Carácter' se centra en los autoconceptos (autocontrol, confianza en uno mismo, autocuidado) y en la capacidad de expresar las necesidades, los deseos y las emociones de forma saludable. El pilar de los 'Límites de las Relaciones' se centra en la capacidad de distinguir los límites saludables de los que no lo son, concretamente en cómo confiar en la intuición al notar señales de alarma y cómo protegerse contra el tráfico de seres humanos. El pilar de 'Seguridad Digital' se centra en las acciones preventivas necesarias para proteger a una persona contra la explotación en línea (ciudadanía digital, seguridad en los juegos, ciberacoso, captación de menores y mensajería en línea).

El Programa WHO (We Help Ourselves) abarca desde preescolar hasta el 12º grado, fomentando el aprendizaje a través de videos apropiados para cada edad, temas de debate, resolución de programas situacionales y actividades de seguimiento. Fue

diseñado para prevenir la probabilidad de victimización infantil fomentando la capacidad de los niños para analizar situaciones extrañas o peligrosas. WHO es una serie de planes de estudios basados en la investigación y formados sobre contenidos y metodología sensibles y libres de amenazas. Para obtener más información, vea el sitio web del distrito de la instrucción sobre la prevención del abuso en <https://www.irvingisd.net/Page/2510>.

De conformidad con la ley estatal, un padre puede:

- Revisar, recibir una copia o comprar una copia de los materiales del plan de estudios según los derechos de autor de los materiales. Conforme lo exige la ley, todo material del plan de estudios de dominio público utilizado en esta instrucción se publicará en el sitio web del distrito en la ubicación indicada arriba.
- Retirar a su hijo de cualquier parte de esta instrucción sin que se apliquen sanciones académicas, disciplinarias o de otro tipo.
- Participar en el desarrollo de este plan de estudios haciéndose miembro del SHAC del distrito o asistiendo a las asambleas del SHAC. (Hable con el director del campus para obtener más información).
- Usar el procedimiento de quejas del distrito en relación con una queja. Vea **Quejas e inquietudes (todos los niveles de grado)** y el reglamento FNG para obtener información sobre el proceso de quejas y apelaciones.

[Vea **Consentimiento antes de la instrucción sobre la sexualidad humana, Violencia en la pareja y Abuso sexual infantil, negligencia, trata y otros maltratos de menores (todos los niveles de grado)**].

### **Consentimiento para proporcionar servicios de atención para la salud mental**

El distrito no proporcionará un servicio de atención para la salud mental a un estudiante ni realizará un examen médico de un estudiante como parte de los procedimientos de intervención del distrito, salvo según lo permitido por la ley.

El distrito ha establecido procedimientos para recomendar una intervención a los padres de un estudiante que presente señales de advertencia tempranas de problemas de salud mental, abuso de sustancias o riesgo de suicidio. El enlace de salud mental del distrito notificará a los padres del estudiante con una cantidad de tiempo razonable luego de obtener información de que el estudiante ha mostrado señales de advertencia tempranas y les proporcionará información sobre las opciones de consejería disponibles.

Cuando un estudiante muestre problemas de salud mental, el consejero escolar se reunirá con el estudiante para proporcionarle apoyo. Tras obtener el consentimiento de los padres/tutores legales, el consejero escolar realizará la Escala de Calificación de la Gravedad del Suicidio de Columbia (C-SSRS). Se pedirá a los padres que se reúnan con el personal de la escuela para proporcionar recursos al estudiante.

El distrito también ha establecido procedimientos para que el personal notifique al enlace de salud mental respecto de un estudiante que podría necesitar intervención.

Se puede comunicar con el enlace de salud mental en:

Sofía López  
Directora de Servicios de Riesgo y Respuesta  
2621 W. Airport Fwy  
soflopez@irvingisd.net  
972-600-5027

El enlace de salud mental puede proporcionar más información sobre estos procedimientos, así como materiales del plan de estudios sobre la identificación de factores de riesgo, el acceso a recursos para el tratamiento o apoyo en el campus o fuera de este, y el acceso a adaptaciones para el estudiante disponibles provistas en el campus.

[Vea **Apoyo para la salud mental (todos los niveles de grado)**].

### **Consentimiento para exponer el trabajo original e información personal de un estudiante**

Los maestros pueden exponer el trabajo de un estudiante en salones de clase o en otros lugares de la escuela como reconocimiento del logro del estudiante sin tener que obtener el consentimiento previo de los padres. Estas exposiciones pueden incluir información de identificación personal del estudiante. El trabajo del estudiante incluye:

- Arte
- Proyectos especiales
- Fotografías
- Videos originales o grabaciones de voz
- Otros trabajos originales

Sin embargo, el distrito obtendrá el consentimiento de los padres antes de exponer el trabajo del estudiante en el sitio web del distrito, un sitio web afiliado o patrocinado por el distrito (como el sitio web de un campus o salón de clase), y en publicaciones del distrito, que puede incluir materiales impresos, videos u otros métodos de comunicación masiva.

### **Consentimiento para recibir instrucción de concientización sobre la crianza y la paternidad si el estudiante es menor de 14 años**

Todo estudiante menor de 14 años de edad debe tener autorización de los padres participar en el [Programa de Concientización sobre la Crianza y la Paternidad](https://www.texasattorneygeneral.gov/child-support/programs-and-initiatives/parenting-and-paternity-awareness-papa/papa-educators/papa-curriculum) (<https://www.texasattorneygeneral.gov/child-support/programs-and-initiatives/parenting-and-paternity-awareness-papa/papa-educators/papa-curriculum>) del distrito. Este programa fue desarrollado por la Oficina del Fiscal General de Texas y la Junta Estatal de Educación (SBOE) para que se incorporara en las clases de educación para la salud.

## **Consentimiento para la grabación de audio o video de un estudiante cuando la ley aún no lo permite**

La ley estatal permite que la escuela realice una grabación de video o de voz sin la autorización de los padres cuando esta será utilizada a efectos de:

- La seguridad escolar
- La instrucción en el salón de clase o una actividad co-curricular o extracurricular
- La cobertura de prensa de la escuela
- La promoción de la seguridad del estudiante de acuerdo con la ley para que el estudiante reciba servicios de educación especial en ciertos entornos.

En otras circunstancias, el distrito buscará el consentimiento escrito de los padres antes de realizar una grabación de video o de voz de un estudiante.

Por favor, tenga en cuenta que los padres y visitantes de un aula, tanto virtuales como presenciales, no pueden grabar video o audio ni tomar fotografías u otras imágenes fijas sin permiso del maestro u otro funcionario de la escuela.

## **Exclusión de matemáticas avanzadas en grados 6-8**

El distrito inscribirá automáticamente a un estudiante de grado 6 en un curso de matemáticas avanzadas si el estudiante se desempeñó en el cuarenta por ciento superior en la prueba STAAR de matemáticas de grado 5, o una medición local demuestra el dominio del estudiante en el trabajo de curso de matemáticas de grado 5 del estudiante.

La inscripción en un curso de matemáticas avanzadas en el grado 6 permitirá a los estudiantes inscribirse en Álgebra I en el grado 8 y en matemáticas avanzadas en los grados 9-12.

El padre del estudiante puede optar excluir al estudiante de la inscripción automática en un curso de matemáticas avanzadas.

## **Prohibición de uso de castigo físico**

El castigo físico – dar nalgadas o azotes al estudiante) – **no se puede** usar como técnica de administración disciplinaria de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y el reglamento FO(LOCAL) del distrito.

Nota:

- El personal del distrito puede utilizar métodos disciplinarios distintos del castigo corporal si un padre solicita que no se utilice el castigo corporal.

## **Limitación de las comunicaciones electrónicas entre los estudiantes y los empleados del distrito**

El distrito permite que los maestros y otros empleados aprobados usen comunicaciones electrónicas con los estudiantes en el ámbito de las responsabilidades profesionales, según lo descrito por las pautas del distrito. Un empleado del distrito **no**

**puede** ponerse en contacto **individualmente** con un estudiante **a través de ningún medio electrónico**.

El distrito permite a los maestros y otros empleados autorizados, ("Empleados") comunicarse con los estudiantes utilizando medios electrónicos, pero solo incluyendo a otros estudiantes y a los padres, solo dentro del ámbito de las responsabilidades profesionales del Empleado y solo bajo las condiciones enumeradas a continuación.

De acuerdo con los reglamentos administrativos, un empleado del distrito puede utilizar medios electrónicos para comunicarse con estudiantes actualmente matriculados sobre asuntos dentro del ámbito de las responsabilidades profesionales del empleado. Los mensajes instantáneos o de texto en grupo a estudiantes solo están permitidos en las siguientes condiciones:

1. El empleado ha recibido permiso por escrito de los padres del estudiante (utilizando el formulario del Distrito),
2. El contenido esté directamente relacionado con la escuela, incluidas las actividades extracurriculares,
3. El mensaje está dirigido a un grupo de estudiantes (no mensajes individuales), y
4. Se dio a los padres la oportunidad (utilizando el formulario del distrito que figura a continuación) de unirse a un grupo.

Por ejemplo, un maestro puede crear una página en una red social para su clase con el fin de transmitir información relativa al trabajo en clase, los deberes y los exámenes. Los padres pueden acceder a dicha página. Sin embargo, los mensajes de texto enviados a un estudiante individual solo están permitidos si un empleado del distrito con responsabilidad sobre una actividad extraescolar debe comunicarse con un estudiante que participa en dicha actividad. El empleado está obligado a incluir a los padres del estudiante como destinatarios en todos los mensajes de texto. **Es obligación del empleado incluir a los padres del estudiante** como destinatarios en todos los mensajes de texto.

El padre que no desee que su hijo reciba comunicaciones electrónicas personales de un empleado del distrito debe comunicarse con el director del campus.

### **Objeción a la divulgación de información del directorio**

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia o FERPA permite al distrito divulgar "información del directorio" designada de la manera correspondiente de los expedientes de educación de un estudiante sin consentimiento escrito.

La "información del directorio" es información que, si se divulga, generalmente no se considera dañina o una invasión de la privacidad. Algunos ejemplos incluyen:

- La fotografía de un estudiante (para publicación en el anuario escolar)

- El nombre y el nivel de grado de un estudiante (para comunicar la asignación de clase y de maestro)
- El nombre, el peso y la estatura de un atleta (para publicación en un programa deportivo escolar)
- Una lista de cumpleaños de los estudiantes (para generar un reconocimiento en el salón de clase o en toda la escuela)
- El nombre y la fotografía de un estudiante (colocado en una plataforma de redes sociales aprobada y gestionada por el distrito)
- Los nombres y los niveles de grado de estudiantes que el distrito entrega a un periódico de la localidad u otra publicación de la comunidad (para reconocer a la lista de honor A/B para un período de calificación específico)

La información del directorio se divulgará a cualquier persona que siga los procedimientos para solicitarla.

Sin embargo, un padre o estudiante elegible puede objetar la divulgación de esta información. Cualquier objeción debe dirigirse por escrito al director en el plazo de 10 días escolares a partir del primer día de clases del presente año escolar. [Vea el **Aviso respecto de la información del directorio y la respuesta de los padres respecto de la divulgación de información del estudiante**, incluido en el paquete de formularios].

El distrito solicita que las familias que viven en un refugio para sobrevivientes de violencia familiar o trata notifiquen al personal del distrito que el estudiante reside actualmente en dicho refugio. Es posible que las familias quieran excluirse voluntariamente de la divulgación de información del directorio para que el distrito no divulgue ningún dato que pudiera revelar la ubicación de dicho refugio.

Según lo permitido por la ley estatal, el distrito ha identificado dos listas de información del directorio: una para propósitos patrocinados por la escuela y otra para todas las demás solicitudes. Para publicaciones y anuncios del distrito, el distrito ha designado lo siguiente como información del directorio: nombre del estudiante, dirección, número de teléfono, fotografía, participación en actividades y deportes reconocidos oficialmente, peso y estatura de los miembros de los equipos deportivos, grado actual, situación de la inscripción y honores/premios recibidos. Si el padre no objeta el uso de la información de su hijo para estos propósitos patrocinados por la escuela, la escuela no necesitará pedirle permiso cada vez que el distrito desee usar la información para estos propósitos.

Para todos los demás propósitos, el distrito ha identificado lo siguiente como información del directorio: nombre del estudiante, fechas de inscripción/retiro, escuela(s) a la(s) que asiste, grado actual y estado de graduación. Si el padre no objeta el uso de la información del estudiante para estos propósitos, la escuela **debe** divulgar esta información cuando una entidad o persona externa se lo solicite.

**Nota:** Vea también **Inspección autorizada y uso de los expedientes del estudiante**.

## **Objeción a la divulgación de información del estudiante a reclutadores militares e instituciones de educación superior (solo de niveles de grado de secundaria)**

A menos que un padre le indique al distrito que no divulgue la información de su hijo, la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA) exige que el distrito cumpla con las solicitudes de los reclutadores militares o de las instituciones de educación superior y que proporcione la siguiente información sobre los estudiantes:

- Nombre
- Dirección
- Teléfono

También es posible que los reclutadores militares tengan acceso a la dirección de correo electrónico de un estudiante proporcionada al distrito, a menos que uno de los padres haya solicitado al distrito que no revele esta información.

[Acceso a la información por parte de los reclutadores militares](#)

[Vea **Objeción de los padres a la divulgación de información del estudiante a reclutadores militares e instituciones de educación superior** en el paquete de formularios].

## **Participación en encuestas de terceros**

### **Consentimiento requerido antes de la participación del estudiante en encuestas financiadas a nivel federal**

La Enmienda de Protección de los Derechos del Estudiante (PPRA por sus siglas en inglés) les otorga a los padres ciertos derechos con respecto a la participación en encuestas, la recopilación y uso de información con fines de mercadotecnia y ciertos exámenes físicos.

Un padre tiene derecho a dar su consentimiento antes de que se requiera que un estudiante se presente a una encuesta financiada por el Departamento de Educación de los EE. UU. que se refiera a cualquiera de las siguientes áreas protegidas:

- Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o de los padres del estudiante
- Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de la familia del estudiante
- Comportamiento o actitudes sexuales
- Comportamiento ilegal, antisocial, autoincriminatorio o degradante
- Evaluaciones críticas de individuos con quienes el estudiante tiene una relación familiar cercana
- Relaciones privilegiadas reconocidas por ley, como con abogados, médicos y ministros
- Prácticas, afiliaciones o creencias religiosas del estudiante o de sus padres
- Ingresos, salvo cuando la ley exija la información y esta vaya a usarse para determinar la elegibilidad del estudiante para un programa

El padre puede inspeccionar la encuesta u otros instrumentos y cualesquier materiales de instrucción correspondientes utilizados en relación con cada encuesta. [Vea el reglamento EF(LEGAL) para obtener más información].

### **“Optar por la exclusión” de la participación de otros tipos de encuestas o evaluaciones y de la divulgación de información personal**

La PPRA otorga a los padres el derecho de recibir un aviso y la posibilidad de excluir a un estudiante de:

- Actividades que incluyan la obtención, divulgación o uso de información personal obtenida de su hijo para el propósito de comercializar, vender o de otra manera divulgar esa información a otras personas
- Cualquier evaluación o examen físico invasivo que no sea de emergencia requerido como una condición de asistencia, administrado por la escuela o su agente y no necesariamente para proteger la salud y seguridad inmediatas del estudiante.

Se exceptúan las evaluaciones de audición, de la vista o escoliosis, o cualquier evaluación o examen físico permitido o exigido por la ley estatal. [Vea los reglamentos EF y FFAA para obtener más información].

Un padre puede inspeccionar:

- Las encuestas que recaben información protegida de los estudiantes y las encuestas creadas por un tercero
- Los instrumentos usados para recopilar información personal de los estudiantes para cualesquiera de los propósitos anteriores de comercialización, venta u otros propósitos de distribución
- El material de instrucción usado como parte del plan de estudios educativo

El Departamento de Educación proporciona amplia información sobre la [Enmienda de Protección de los Derechos del Estudiante](https://studentprivacy.ed.gov/resources/protection-pupil-rights-amendment-ppra-general-guidance) (<https://studentprivacy.ed.gov/resources/protection-pupil-rights-amendment-ppra-general-guidance>), incluido un [Formulario de quejas de la PPRA](https://studentprivacy.ed.gov/file-a-complaint) (<https://studentprivacy.ed.gov/file-a-complaint>).

### **Retirar a un estudiante de la instrucción o excusar a un estudiante de un componente de instrucción requerido**

Como parte del plan de estudios del distrito, los estudiantes de la escuela secundaria y preparatoria reciben instrucción relacionada con la sexualidad humana. El Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC, por sus siglas en inglés) hace recomendaciones a la Junta Escolar sobre el material didáctico para dicha instrucción.

Vea **Consentimiento antes de la instrucción sobre la sexualidad humana y Consentimiento para la instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en la pareja y la trata sexual** para obtener información sobre el derecho de un padre de retirar a un estudiante de tal instrucción.

## **Recitar una parte de la Declaración de Independencia en los grados 3-12**

La ley estatal designa la semana del 17 de septiembre como la Semana de Celebración de la Libertad y exige que todas las clases de estudios sociales provean lo siguiente:

- Instrucción sobre el estudio de la intención, el significado y la importancia de la Declaración de Independencia y la Constitución de los Estados Unidos
- La recitación de una parte específica de la Declaración de Independencia para los estudiantes en los grados 3 a 12

De acuerdo con la ley estatal, un estudiante puede ser excusado de recitar una parte de la Declaración de Independencia si corresponde alguna de las siguientes opciones:

- El padre provee una declaración escrita donde solicite que se excuse a su hijo de ello
- El distrito determina que el estudiante tiene una objeción consciente a la recitación
- Uno de los padres es representante de un gobierno extranjero al cual el gobierno de Estados Unidos le ofrece inmunidad diplomática

[Vea el reglamento EHBK(LEGAL) para obtener más información].

## **Recitar los juramentos a las banderas de EE. UU. y de Texas**

Un padre puede solicitar que su hijo sea excusado de participar en la recitación diaria del juramento a la bandera de EE. UU. y del juramento a la bandera de Texas. La solicitud debe hacerse por escrito.

Sin embargo, la ley estatal exige que todos los estudiantes guarden un minuto de silencio luego de los juramentos.

[Vea **Juramentos a la bandera y un minuto de silencio (todos los niveles de grado)** y el reglamento EC(LEGAL) para obtener más información].

## **Creencias religiosas o morales**

Un padre puede retirar a su hijo temporalmente del salón de clase si una actividad programada de la instrucción entra en conflicto con las creencias religiosas o morales del padre.

La remoción no se puede usar para evitar una prueba y no se puede extender durante un semestre completo. El estudiante también debe cumplir con los requisitos del nivel del grado y de graduación según lo determinado por la escuela y las leyes del estado.

Los padres o tutores pueden solicitar que sus estudiantes sean considerados para adaptaciones a las disposiciones del Código de Conducta Estudiantil basadas en prácticas culturales o creencias religiosas completando la Solicitud de Adaptaciones Religiosas Razonables que se encuentra en el Código de Conducta de Irving ISD en <https://www.irvingisd.net/Page/808> . El Director Ejecutivo de Operaciones Escolares debe aprobar el formulario completado.

## **Tutorías o preparación para pruebas**

Un maestro puede determinar que un estudiante necesita asistencia específica adicional para alcanzar el nivel de dominio de los conocimientos y habilidades esenciales desarrollados por el estado con base en:

- Observaciones informales
- Datos de evaluación como calificaciones obtenidas en tareas o pruebas
- Resultados de evaluaciones de diagnóstico

La escuela siempre intentará proveer tutorías y estrategias para rendir pruebas de manera tal de evitar el retiro de otra instrucción tanto como sea posible.

En conformidad con las leyes estatales y el reglamento EC, los distritos deben obtener el permiso de los padres antes de retirar a un estudiante de una clase programada regularmente para tutoría correctiva o preparación para una prueba de más del diez por ciento de los días escolares en los cuales se dicta la clase.

**Si el distrito ofrece servicios de tutoría para los estudiantes, la ley estatal exige que aquel estudiante que tenga calificaciones inferiores a 70 en un período de calificación asista.**

[Si tiene preguntas sobre los programas de tutorías que provee la escuela, comuníquese con el maestro del estudiante y consulte los reglamentos EC y EHBC. Para obtener información sobre la instrucción acelerada que se requiere cuando un estudiante no logra desempeñarse satisfactoriamente en determinadas evaluaciones obligatorias del estado, vea **Pruebas estandarizadas**].

## **Derecho a acceder a los expedientes del estudiante, materiales de instrucción y registros/reglamentos del distrito**

### **Revisión de los padres de los materiales de instrucción**

El padre tiene el derecho de revisar los materiales de instrucción, libros de texto y otros materiales auxiliares y de instrucción utilizados en el plan de estudios, y de examinar las pruebas que se hayan administrado, ya sea que la instrucción se imparta de manera presencial, virtual o remota.

El distrito pondrá materiales instructivos a disposición para revisión de los padres a más tardar 30 días antes del inicio del año escolar y por lo menos 30 días después del término del año escolar. Sin embargo, las pruebas que todavía no se hayan administrado no estarán disponibles para que los padres las inspeccionen.

El distrito proporcionará credenciales de inicio de sesión a los padres del estudiante para cualquier sistema de gestión del aprendizaje o portal de aprendizaje en línea utilizado en la instrucción para facilitar a los padres el acceso y la revisión.

El padre también tiene derecho a solicitar que la escuela permita que el estudiante lleve a casa los materiales de instrucción que utiliza. La escuela puede pedir al estudiante que devuelva los materiales al inicio del siguiente día escolar.

La escuela puede proveer versiones impresas de materiales de instrucción electrónicos a un estudiante si este no tiene acceso fiable a tecnología en casa.

[Para acceder a información sobre el acceso de los padres a cualquier catálogo de biblioteca en línea y materiales de la biblioteca, consulte **Biblioteca (todos los niveles de grado)**].

### **Revisión de materiales instructivos por parte del distrito**

Un padre puede solicitar que el distrito lleve a cabo una revisión del material instructivo de una clase de matemáticas, artes lingüísticas de inglés, ciencias y estudios sociales en la cual el estudiante del padre esté inscrito para determinar la alineación con las normas del estado y el nivel de rigor para el nivel de grado.

El distrito no está obligado a llevar a cabo una revisión del material instructivo para una materia o nivel de grado específico en un campus específico más de una vez por año escolar.

Para obtener más información sobre solicitar la revisión de un material instructivo, póngase en contacto con el director de la escuela

### **Avisos de ciertas malas conductas del estudiante al padre que no tiene la custodia**

El padre que no tiene la custodia puede solicitar por escrito que se le provea, por el resto del año escolar, una copia de cualquier aviso escrito generalmente provisto a uno de los padres relacionado con la mala conducta de su hijo que pueda implicar la asignación a un programa disciplinario de educación alternativa (DAEP) o la expulsión. [Vea el Código de Conducta Estudiantil y el reglamento FO(LLEGAL) para obtener más información].

### **Participación en evaluaciones requeridas a nivel federal, estatal y del distrito**

En conformidad con la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA), un padre puede solicitar información referente al reglamento federal, estatal o del distrito, o al reglamento del distrito relacionado con la participación de su hijo en evaluaciones requeridas.

### **Expedientes de los estudiantes**

#### **Acceso a los expedientes de los estudiantes**

Un padre puede revisar los expedientes de su hijo, que incluyen:

- Registros de asistencia
- Puntajes de pruebas
- Calificaciones
- Registros de disciplina
- Registros de consejería
- Registros psicológicos
- Solicitudes de admisión
- Información de salud y vacunación
- Otros expedientes médicos
- Evaluaciones del maestro y consejero escolar

- Informes de patrones de comportamiento
- Expedientes relacionados con la asistencia provista para dificultades del aprendizaje, como información referente a estrategias de intervención utilizadas con el niño, según cómo la ley define el término “estrategia de intervención”
- Instrumentos de evaluación del estado que se han administrado a su hijo
- Materiales didácticos y pruebas usados en el salón de clase del menor

La política del distrito con respecto a los expedientes de los estudiantes que se encuentra en la política FL está disponible en la oficina del director o de la superintendente o en el sitio web del distrito en: <https://pol.tasb.org/home/index/367> .

Las copias de los expedientes están disponibles a un costo por copia, pagadero por adelantado. Se proporcionará una estimación del costo de conformidad con el Código Administrativo de Texas, Título 1, Capítulo 70 para la producción de registros electrónicos o en otros formatos de medios. Las copias de los expedientes de los estudiantes están disponibles a un costo por página, la solicitud debe hacerse por escrito y se requiere identificación y firma apropiadas.

Se podrá negar a los padres copias de los expedientes si no siguen los procedimientos adecuados o no pagan el cargo por copia.

Si el estudiante cumple los requisitos para recibir almuerzos gratuitos o a precio reducido y los padres no pueden ver los expedientes durante el horario escolar normal, previa solicitud por escrito de uno de los padres, se le proporcionará una copia del expediente sin cargo alguno. No se cobrará por los expedientes de educación especial. La solicitud puede hacerse de la siguiente manera:

Estudiantes actuales: En: Escuela donde se inscribió el estudiante o en

<https://www.irvingisd.net/transcripts>

Antiguos estudiantes: En Distrito Escolar Independiente de Irving

Servicios de Documentación

3620 Valley View Lane

Irving, Texas 75062

En línea: <https://www.irvingisd.net/transcripts>

**NOTA:** Irving ISD solo está obligado a conservar los expedientes de los estudiantes de prekínder a 8º grado a partir de la fecha de la baja más 5 años. Los expedientes de programas especiales solo se conservan desde el cese del servicio más 5 años. Algunos expedientes de la escuela preparatoria, como el expediente académico, se conservan permanentemente; sin embargo, la mayoría de los expedientes se eliminan de acuerdo con los programas de conservación del distrito, que comienzan en la fecha de la baja y/o graduación.

## **Inspección autorizada y uso de los expedientes del estudiante**

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA) otorga a los padres y a los estudiantes elegibles ciertos derechos con respecto a los expedientes educativos del estudiante.

A efectos de los expedientes del estudiante, un estudiante “elegible” es aquel que es mayor de 18 años o que asiste a una institución de educación postsecundaria. Estos derechos, tratados aquí y en **Objeción a la divulgación de información del directorio**, comprenden el derecho a:

- Inspeccionar y revisar los expedientes del estudiante dentro de 45 días después de que la escuela reciba una solicitud de acceso.
- Solicitar una enmienda al expediente de un estudiante que el padre o el estudiante elegible considere que es incorrecto, confuso o que de otra manera infringe la FERPA
- Proporcionar consentimiento escrito antes de que la escuela divulgue información de identificación personal de los expedientes del estudiante, salvo en la medida en que la FERPA autorice la divulgación sin consentimiento
- [Presentar una queja \(https://studentprivacy.ed.gov/file-a-complaint\)](https://studentprivacy.ed.gov/file-a-complaint) ante el Departamento de Educación de EE. UU. referente al incumplimiento de los requisitos de la FERPA por parte de la escuela

La FERPA y las leyes estatales protegen los registros escolares del estudiante de la inspección o uso no autorizados y proporcionan ciertos derechos de privacidad a los padres y estudiantes elegibles.

Antes de divulgar cualquier información de identificación personal de los expedientes de un estudiante, el distrito debe verificar la identidad de la persona, incluso alguno de los padres o el estudiante, que solicita la información.

Prácticamente toda la información relacionada con el desempeño del estudiante, como calificaciones, resultados de pruebas y registros de disciplina, se considera que conforma los expedientes educativos confidenciales.

La inspección y divulgación de los expedientes del estudiante está restringida a un estudiante elegible o al padre del estudiante, a menos que la escuela reciba una copia de una orden judicial de terminación de los derechos del padre o del derecho de acceder a los expedientes de educación del estudiante. Los derechos de los padres con respecto al acceso a los expedientes de los estudiantes no se ven afectados por el estado civil de los padres.

La ley federal exige que el control de los expedientes se transfiera al estudiante tan pronto como el estudiante cumpla con alguno de los siguientes criterios:

- Alcanza la edad de 18 años
- Es emancipado por un tribunal
- Se matricula en una institución educativa postsecundaria

Sin embargo, el padre puede seguir teniendo acceso a los expedientes, si el estudiante es un dependiente para propósitos tributarios y, en circunstancias limitadas, cuando existe una amenaza a la salud y seguridad del estudiante u otros individuos.

La FERPA permite la divulgación de información de identificación personal de los expedientes de educación de un estudiante, sin consentimiento escrito del padre o del estudiante elegible cuando los funcionarios de la escuela tienen lo que la ley federal llama un “interés educativo legítimo” en los expedientes de un estudiante.

El interés educativo legítimo puede incluir:

- Trabajar con el estudiante
- Analizar medidas disciplinarias o académicas, el caso del estudiante o un programa de educación individualizada para un estudiante con discapacidades
- Recopilar datos estadísticos
- Revisar un expediente educativo para cumplir con una responsabilidad profesional del funcionario
- Investigar o evaluar programas

Entre los funcionarios de la escuela se incluyen:

- Los miembros de la junta y empleados, como el superintendente, los administradores y los directores
- Los maestros, consejeros escolares, encargados de diagnósticos y personal auxiliar (incluso personal de salud o médico del distrito)
- Una persona o empresa con la cual el distrito haya contratado o permitido proveer un servicio o función institucional específico (como un abogado, consultor, proveedor tercero que ofrezca programas en línea o software, auditor, consultor médico, terapeuta, funcionario de recursos escolares o voluntario)
- Una persona nombrada para desempeñarse en un equipo que respalde el programa escolar de apoyo y seguridad del distrito
- Un padre o estudiante que forme parte de un comité escolar
- Un padre o estudiante que asista a un funcionario escolar cuando desempeña sus funciones

La FERPA también permite la divulgación de información de identificación personal sin consentimiento escrito:

- A representantes autorizados de diversas agencias gubernamentales, incluidos los proveedores de servicios de minoridad, la Contraloría General de EE. UU., la Procuraduría General de EE. UU., la Secretaría de Educación de EE. UU., la Agencia de Educación de Texas, la Secretaría de Agricultura de EE. UU. y trabajadores de casos de Servicios de Protección Infantil (CPS) u otros representantes del bienestar infantil, en determinados casos

- A individuos o entidades a los que se les concedió acceso en respuesta a un citatorio u orden judicial
- A otra escuela, distrito/sistema o institución de educación postsecundaria en la que el estudiante procure matricularse o en la que el estudiante ya esté matriculado
- En relación con la ayuda financiera que el estudiante haya solicitado o haya recibido
- A organizaciones de acreditación para llevar a cabo las funciones de acreditación
- A organizaciones que llevan a cabo estudios para la escuela o en nombre de la escuela para desarrollar, validar o administrar pruebas indicadoras; administrar programas de ayuda a estudiantes, o mejorar la instrucción
- A funcionarios correspondientes en relación con una emergencia de salud o seguridad
- Cuando el distrito divulga información del directorio (detalles designados) [Para prohibir esta divulgación, vea **Objeción a la divulgación de información del directorio**].

La divulgación de información de identificación personal a otra persona o agencia (como a un posible empleador o para la solicitud de una beca) se hará únicamente con el permiso de los padres o del estudiante, según corresponda.

El director de la escuela es el guardián de todos los expedientes de los estudiantes matriculados actualmente en la escuela asignada y para estudiantes que se han dado de baja o se han graduado.

Un padre o estudiante elegible que desee inspeccionar los expedientes del estudiante debe presentar una solicitud por escrito al custodio de los expedientes identificando los expedientes que desea inspeccionar.

Los expedientes se pueden inspeccionar en persona durante el horario escolar regular. El custodio de expedientes o su representante estará disponible para explicar el expediente y responder preguntas.

El padre o estudiante elegible que presente una solicitud escrita y pague los costos de copiado de diez centavos por página puede obtener copias. Si las circunstancias impiden la inspección durante horario escolar regular y el estudiante reúne los requisitos para comidas gratis o de bajo costo, el distrito proveerá una copia de los expedientes solicitados o hará otros arreglos para que el padre o el estudiante pueda revisar dichos expedientes.

Puede ponerse en contacto con el director, guardián del expediente de los estudiantes actualmente matriculados en la escuela inscrita.

Se puede comunicar con el guardián de los expedientes de los estudiantes que se han retirado o graduado en:

Distrito Escolar Independiente de Irving  
Servicios de Documentación  
3620 Valley View Lane, Irving, Texas 75062  
[documentservices@irvingisd.net](mailto:documentservices@irvingisd.net)  
972-600-5105

Un padre o estudiante elegible puede inspeccionar los expedientes del estudiante y solicitar una corrección o modificación si se considera que los expedientes son imprecisos, confusos o de otra manera infringen los derechos de privacidad del estudiante.

Se debe presentar una solicitud para corregir el expediente de un estudiante al custodio de expedientes correspondiente. La solicitud debe identificar claramente la parte del expediente que debe corregirse e incluir una explicación de por qué la información es incorrecta. Si el distrito deniega la solicitud del cambio de los expedientes, el padre o estudiante elegible tiene derecho a solicitar una audiencia. Si, después de la audiencia, los expedientes no se modifican, el padre o estudiante elegible tiene 30 días escolares para presentar una declaración en el expediente del estudiante.

A pesar de que se puede objetar el registro incorrecto de las calificaciones, la objeción de la calificación de un estudiante en un curso o en un examen se tramita a través del proceso de quejas que se encuentra en el reglamento FNG(LOCAL). La calificación impuesta por el maestro se puede cambiar únicamente si la junta de síndicos determina que la calificación es arbitraria, errónea o incoherente con las pautas de calificación del distrito.

[Vea **Boletas de calificaciones/Informes de progreso y reuniones (todos los niveles de grado), Quejas e inquietudes (todos los niveles de grado)** e Irrevocabilidad de las calificaciones en el reglamento FNG(LEGAL)].

El reglamento del distrito referente a los expedientes del estudiante se encuentra en los reglamentos FL(LEGAL) y (LOCAL) y está disponible en la oficina del director o del superintendente o en el sitio web del distrito en [www.irvingisd.net/boardpolicy](http://www.irvingisd.net/boardpolicy)

**Nota:** El derecho del padre o estudiante elegible al acceso y al copiado de los expedientes del estudiante no se extiende a todos los registros. Los materiales que no se consideran registros educativos, como notas personales de un maestro sobre un estudiante compartidas únicamente con un maestro suplente, no se tienen que poner a disposición.

### **Certificaciones profesionales de los maestros y del personal**

Un padre puede solicitar información referente a las certificaciones profesionales de los maestros de su hijo, incluso si un maestro:

- Ha cumplido con la certificación y los requisitos de licencias del estado para los niveles de grado y las áreas de asignaturas que instruye,

- Tiene un permiso de emergencia u otra situación provisoria para la que se han eximido los requisitos del estado, y
- Está enseñando actualmente en el ámbito o la disciplina de su certificación.

El padre también tiene el derecho de solicitar información sobre las certificaciones de cualquier paraprofesional que pueda proporcionar servicios a su hijo.

## **Estudiantes con excepcionalidades o circunstancias especiales**

### **Hijos de familias militares**

[El Pacto Interestatal sobre Oportunidades Educativas para Hijos de Militares](https://www.dodea.edu/partnership/interstatecompact.cfm) (<https://www.dodea.edu/partnership/interstatecompact.cfm>) otorga a estos niños el derecho a la flexibilidad con respecto a ciertos requisitos estatales y del distrito, entre ellos:

- Requisitos de vacunación
- Asignación de nivel de grado, curso o programa educativo
- Requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares
- Matriculación en la Red Escolar Virtual de Texas (TxVSN)
- Requisitos de graduación

El distrito justificará las ausencias relacionadas con la visita de un estudiante a su padre, incluido un padrastro o tutor legal, que:

- Ha sido llamado al servicio militar activo
- Tenga permiso para ausentarse
- Regrese de un despliegue militar de por lo menos cuatro meses

El distrito no permitirá **más de cinco** ausencias justificadas al año para este propósito. Para que la ausencia pueda ser justificada, no debe ocurrir antes del 60.º día antes del despliegue ni después del 30.º día después del regreso del padre de un despliegue.

Puede encontrar información adicional en [Recursos para familias militares en la Agencia de Educación de Texas](https://tea.texas.gov/about-tea/other-services/military-family-resources) (<https://tea.texas.gov/about-tea/other-services/military-family-resources>).

## **Rol de los padres en determinadas asignaciones de salón de clase y de escuela**

### ***Hermanos de nacimiento múltiple***

La ley estatal permite a un padre de hijos de nacimientos múltiples (por ejemplo, mellizos, trillizos, etc.) asignados al mismo grado y campus solicitar por escrito que los niños se asignen al mismo salón de clase o a diferentes salones.

Las solicitudes escritas se deben presentar antes del 14.º día posterior a la matriculación de los estudiantes. [Vea el reglamento FDB(LEGAL) para obtener más información].

## **Transferencias/Asignaciones por seguridad**

La junta o su representante respetará la solicitud de un padre respecto de la transferencia de su hijo a otro salón de clase o campus si el distrito ha determinado que el niño ha sido víctima de intimidación, lo que incluye acoso cibernético, según se define el término en la sección 37.0832 del Código de Educación.

La junta o su representante puede transferir a un estudiante que ha estado involucrado en intimidación a otro salón de clase. La junta o su representante consultará con el padre de un niño que ha estado involucrado en intimidación antes de tomar una decisión respecto de la transferencia del niño a otro campus.

No se provee transporte para una transferencia a otro campus. Consulte con el director de la escuela para obtener más información.

[Vea **Intimidación (todos los niveles de grado)** y los reglamentos FDB y FFI para obtener más información].

El distrito respetará la solicitud de un padre respecto de la transferencia de su hijo a una escuela pública segura en el distrito si su hijo asiste a la escuela identificada por la Agencia de Educación de Texas como persistentemente peligrosa o si su hijo ha sido víctima de un delito penal violento mientras estaba en la escuela o en las instalaciones escolares.

[Vea el reglamento FDE para obtener más información].

La junta respetará la solicitud de un padre respecto de la transferencia de su hijo a otro campus del distrito o a un distrito vecino si el estudiante fue víctima de agresión sexual a manos de otro estudiante asignado al mismo campus, independientemente de si ese ataque se produjo dentro o fuera del campus, y de si ese estudiante ha sido condenado o ha recibido un fallo diferido por el ataque. De conformidad con el reglamento FDE, si la víctima no quiere transferirse, la junta transferirá al agresor.

## **Uso de animales de servicio/asistencia por parte de los estudiantes**

El padre de un estudiante que utilice un animal de servicio/asistencia debido a una discapacidad debe presentar una solicitud por escrito al director antes de llevar el animal de servicio/asistencia al campus. El distrito intentará satisfacer la solicitud lo más pronto posible, pero lo hará dentro de los diez días hábiles del distrito.

## **Estudiantes bajo la tutela del estado (sistema de acogida)**

Con la finalidad de proveer estabilidad educativa, el distrito proporcionará ayuda para la matriculación e inscripción, así como otros servicios educativos durante toda la matriculación del estudiante, a todo estudiante que se encuentre actualmente asignado o haya sido recientemente asignado al sistema de acogida (custodia temporal o permanente del estado, algunas veces denominado "cuidado sustituto").

A un estudiante bajo la tutela (custodia) del estado que se inscribe en el distrito después del inicio del año escolar se le darán oportunidades de crédito mediante exámenes en cualquier momento del año.

El distrito evaluará los expedientes disponibles del estudiante para determinar la transferencia de créditos por materias y cursos tomados antes de la matriculación del estudiante en el distrito.

El distrito otorgará crédito parcial de curso cuando el estudiante solo apruebe la mitad de un curso de dos mitades. [Para conocer las disposiciones sobre el crédito parcial de curso para estudiantes que no están bajo la tutela del estado, vea EI(LOCAL)].

Un estudiante bajo la tutela del estado que se mude fuera de los límites de asistencia de la escuela o del distrito, o que se asigne inicialmente a la tutela del estado y que se mude fuera de los límites del distrito o de la escuela, tiene derecho a continuar inscrito en la escuela a la que estaba asistiendo antes de la asignación o mudanza hasta que el estudiante alcance el nivel de grado más alto de la escuela particular.

Si un estudiante del grado 11 o 12 se transfiere a otro distrito escolar pero no cumple con los requisitos de graduación del distrito receptor, el estudiante puede solicitar un diploma del distrito anterior si cumple con los criterios de graduación del distrito anterior.

En el caso de un estudiante bajo la tutela del estado que reúna los requisitos para una colegiatura y exención de cuota en virtud de la ley estatal y que es probable que esté en acogida el día precedente al 18.º cumpleaños del estudiante, el distrito:

- Ayudará al estudiante a completar las solicitudes de admisión o de ayuda financiera
- Hará arreglos y acompañará al estudiante a visitas del campus
- Asistirá con la búsqueda y la solicitud de becas privadas o patrocinadas por instituciones
- Identificará si el estudiante es candidato para designación a una academia militar
- Asistirá al estudiante con la inscripción y preparación para los exámenes de admisión de la universidad, lo que incluye (sujeto a la disponibilidad de fondos) hacer arreglos para el pago de las cuotas de exámenes del Departamento de Familia y Servicios de Protección (DFPS) de Texas
- Coordinará el contacto entre el estudiante y el funcionario de enlace para los estudiantes que estuvieron anteriormente bajo la tutela del estado

Si tiene alguna pregunta, por favor póngase en contacto con la persona de enlace del distrito en materia de hogares adoptivos:

Sofía López  
Directora de Servicios de Riesgo y Respuesta  
2621 W. Airport Fwy  
soflopez@irvingisd.net  
972-600-5027

[Vea **Crédito mediante examen para avance/aceleración: si un estudiante no ha realizado el curso/la materia y Crédito de curso (solo niveles de grado de secundaria)**].

## **Estudiantes que no tienen hogar**

Se recomienda que un padre informe al distrito si su hijo o hija está sin hogar. El personal del distrito puede compartir recursos que pueden servir a las familias.

A un estudiante sin hogar se le dará flexibilidad con respecto a ciertas disposiciones del distrito, incluidos:

- Requisitos de comprobante de residencia
- Requisitos de vacunación
- Asignación de programa educativo (si el estudiante no puede proveer expedientes académicos previos o se le pasa una fecha límite de solicitud durante un período sin techo)
- Oportunidades de crédito mediante exámenes en cualquier momento del año (si el estudiante se inscribió en el distrito después del inicio del año escolar), en conformidad con las reglas de la Junta de Educación del Estado (SBOE)
- Evaluación de los expedientes disponibles del estudiante para determinar la transferencia de créditos por materias y cursos tomados antes de la matriculación del estudiante en el distrito
- Otorgamiento de crédito parcial cuando un estudiante aprueba solo una mitad de un curso de dos mitades
- Requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares
- Requisitos de graduación

La ley federal permite que un estudiante que no tiene hogar permanezca matriculado en la "escuela de origen" o que se matricule en una nueva escuela en el área de asistencia donde el estudiante reside actualmente.

Si un estudiante que no tiene hogar del grado 11 o 12 se transfiere a otro distrito escolar pero no cumple con los requisitos de graduación del distrito receptor, la ley estatal permite que el estudiante solicite un diploma del distrito anterior si cumple con los criterios de graduación del distrito anterior.

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con la elegibilidad del distrito, la selección de la escuela o la decisión de la matriculación puede apelar a través del reglamento FNG(LOCAL). Siempre que sea posible, el distrito acelerará los plazos locales para lograr una rápida resolución de la disputa.

Para obtener más información sobre los servicios para los estudiantes que no tienen hogar, comuníquese con el enlace de educación sin hogar del distrito:

Gale Wortham, LMSW

Coordinadora de educación para personas sin hogar

1900 South Story Road

Irving, TX 75060

972-600-5000

[gwortham@irvingisd.net](mailto:gwortham@irvingisd.net)

[Vea **Crédito mediante examen para avance/aceleración: si un estudiante no ha realizado el curso/la materia y Crédito de curso (solo niveles de grado de secundaria)**].

### **Estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial o de la Sección 504**

Para los estudiantes que presentan dificultades en el salón de clases regular, todos los distritos escolares deben considerar las tutorías, las medidas compensatorias y otros servicios de apoyo académico o del comportamiento que estén disponibles para todos los estudiantes, incluido un proceso basado en la Respuesta a la Intervención (RtI). La implementación de RtI tiene la posibilidad de producir un efecto positivo en la capacidad de los distritos para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes que tienen dificultades.

Si un estudiante tiene dificultades de aprendizaje, el padre puede comunicarse con las personas indicadas más adelante para obtener información sobre la derivación de educación general de la escuela o del sistema de evaluación para servicios de apoyo.

Este sistema vincula a los estudiantes con una variedad de opciones de apoyo, incluida la derivación para una evaluación de educación especial o para una evaluación de la Sección 504 a fin de determinar si el estudiante necesita ayudas específicas, adaptaciones o servicios. Un padre puede solicitar una evaluación para servicios de educación especial o de la Sección 504 en cualquier momento.

### **Remisiones a educación especial**

Si un padre realiza una solicitud por escrito para que se realice una evaluación inicial para servicios de educación especial al director de servicios de educación especial o al empleado administrativo de un distrito escolar, el distrito debe responder a más tardar 15 días escolares después de recibir la solicitud. En ese momento, el distrito debe entregarle al padre un aviso escrito previo sobre si acepta o rechaza la evaluación del estudiante, junto con una copia del [Aviso de garantías procesales \(https://fw.escapps.net/Display\\_Portal/publications\)](https://fw.escapps.net/Display_Portal/publications). Si el distrito acepta evaluar al estudiante, también debe darle al padre la oportunidad de otorgar su consentimiento por escrito para la evaluación.

**Nota:** La solicitud para la realización de una evaluación de educación especial puede hacerse verbalmente; no es necesario que sea por escrito. Los distritos aún deben cumplir con todos los requisitos federales de avisos previos por escrito y de garantías procesales, así como con los requisitos para identificar, ubicar y evaluar a niños que se sospecha que tienen una discapacidad y necesitan educación especial. Sin embargo, una solicitud verbal no exige que el distrito responda en el plazo de 15 días escolares.

Si el distrito decide evaluar al estudiante, debe realizar la evaluación inicial y el informe de la evaluación del estudiante a más tardar 45 días escolares a partir del día que la escuela reciba el consentimiento escrito del padre. Sin embargo, si el estudiante está ausente durante el período de evaluación por tres días escolares o más, el período de

evaluación se prolongará por la cantidad de días escolares equivalentes a la cantidad de días escolares que el estudiante esté ausente.

Hay una excepción al cronograma de 45 días escolares. Si el distrito escolar recibe el consentimiento de un padre para la evaluación inicial por lo menos 35 pero menos de 45 días escolares antes del último día de instrucción del año escolar, debe completar el informe escrito y proporcionar una copia del informe al padre a más tardar el 30 de junio de ese año. No obstante, si el estudiante se ausenta de la escuela por tres días o más durante el período de evaluación, entonces ya no se aplica la fecha límite del 30 de junio. En su lugar, se aplicará un cronograma general de 45 días escolares más extensiones por ausencias de tres días o más.

Tras completarse la evaluación, el distrito le debe entregar una copia del informe de evaluación al padre sin costo alguno.

Hay información adicional referente a la educación especial disponible a través del distrito escolar en un documento complementario titulado [\*Guía de los padres para el proceso de admisión, revisión y retiro\*](#) ([https://fw.escapps.net/Display\\_Portal/publications](https://fw.escapps.net/Display_Portal/publications)).

### **Persona de contacto para las derivaciones a educación especial**

La persona designada con quien se debe contactar con referencia a opciones para un estudiante que tiene dificultades de aprendizaje o para obtener una derivación para una evaluación para servicios de educación especial es:

Rachel Taylor

Directora de Educación Especial  
Anexo Administrativo Sally B. Elliott  
1900 S. Story Rd.

[rataylor@irvingisd.net](mailto:rataylor@irvingisd.net)

972-600- 5070

Angela Dawson-Letsie

SpEd Coordin. Of Diagnosticians & Psych.  
Anexo Administrativo Sally B. Elliott 2621  
1900 S. Story Rd.

[adawson-letsie@irvingisd.net](mailto:adawson-letsie@irvingisd.net)

972-600-5070

Si tiene preguntas sobre las transiciones postsecundaria, incluida la transición de la educación al empleo, para los estudiantes que reciben servicios de educación especial, comuníquese con la persona designada para transición y empleo del distrito:

Shantia Moore

Coordinadora de Educación Especial Nivel Secundaria  
Anexo Administrativo Sally B. Elliott 2621  
1900 S. Story Rd.

[shmoore@irvingisd.net](mailto:shmoore@irvingisd.net)

972-600-5070

## **Remisiones a la Sección 504**

Todos los distritos escolares deben contar con normas y procedimientos para la evaluación y ubicación de estudiantes en el programa de la Sección 504 del distrito. Los distritos también deben implementar un sistema de garantías procesales que incluya:

- Aviso
- Una oportunidad para que el padre o el tutor examinen los expedientes relevantes
- Una audiencia imparcial donde se brinde al padre o tutor la oportunidad de participar y de contar con la representación de un abogado
- Un procedimiento de revisión

## **Persona de contacto para las remisiones de la Sección 504**

La persona designada con quien se debe contactar con referencia a opciones para un estudiante que tiene dificultades de aprendizaje o para obtener una derivación para una evaluación para servicios de la Sección 504 es:

Dr. Angela Long  
Elementary Campus Support  
[along@irvingisd.net](mailto:along@irvingisd.net)  
972-600-4320

[Vea **Estudiantes con deficiencias físicas o mentales protegidos en virtud de la Sección 504**].

Visite estos sitios web para obtener información referente a estudiantes con discapacidades y la familia:

- [Legal Framework for the Child-Centered Special Education Process \(Marco legal para el proceso de educación especial centrado en el niño\)](https://fw.escapps.net/Display_Portal?destination=/) ([https://fw.escapps.net/Display\\_Portal?destination=/](https://fw.escapps.net/Display_Portal?destination=/))
- [Partners Resource Network \(Red de recursos para padres\)](http://prntexas.org/) (<http://prntexas.org/>)
- [SPEDTEX: Special Education Information Center \(Centro informativo de educación especial\)](https://www.spedtex.org/) (<https://www.spedtex.org/>)
- [Texas Project First](http://www.texasprojectfirst.org/) (<http://www.texasprojectfirst.org/>)
- [TEA Special Education Parent and Family Resources](https://tea.texas.gov/academics/special-student-populations/special-education/parent-and-family-resources) (Recursos para padres y familias sobre educación especial de la TEA) (<https://tea.texas.gov/academics/special-student-populations/special-education/parent-and-family-resources>)

## **Notificación a los padres sobre estrategias de intervención para dificultades de aprendizaje provistas a los estudiantes en educación general**

En conformidad con la ley estatal, el distrito notificará anualmente a los padres si su hijo recibe asistencia para dificultades de aprendizaje. Los detalles de dicha asistencia pueden incluir estrategias de intervención. Este aviso no es para los estudiantes ya matriculados en un programa de educación especial.

## **Programa de Conducción con Discapacidad de Texas**

De acuerdo con la legislación estatal, el distrito proporcionará la notificación del Programa de Conducción con Discapacidad de Texas a aquellos estudiantes que tengan una afección médica o discapacidad que pueda impedir una comunicación eficaz con un oficial de las fuerzas del orden y reciba educación especial o esté cubierto por la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973. Esta notificación se proporcionará anualmente a aquellos estudiantes de 16 años o más hasta que el estudiante se gradúe o cumpla 21 años, así como a los padres del estudiante.

El Programa de Conducción con Discapacidad de Texas se centra en mejorar la interacción entre las fuerzas del orden y los conductores con discapacidad que tienen necesidades de comunicación singulares.

## **Estudiantes que reciben servicios de educación especial con otros niños en edad escolar en casa**

Si un estudiante está recibiendo servicios de educación especial en un campus fuera de su zona de asistencia, la ley estatal permite que el padre o tutor solicite que otros estudiantes que residan en la casa sean transferidos al mismo campus, si el nivel de grado apropiado para los estudiantes que se han de transferir se ofrece en esa escuela.

El estudiante que recibe servicios de educación especial tendría derecho a transporte. Sin embargo, el distrito no está obligado a proveer transporte para los otros niños de la casa. El padre o tutor debería hablar con el director de la escuela sobre las necesidades de transporte antes de solicitar una transferencia para cualquier otro niño de la casa. [Vea el reglamento FDB(LOCAL) para obtener más información].

## **Estudiantes cuyo idioma principal no es el inglés**

Un estudiante puede ser elegible para recibir apoyo especializado si su idioma principal no es inglés, y el estudiante tiene dificultad para realizar el trabajo escolar ordinario en inglés. Si el alumno es elegible a base de los requisitos para esos servicios, el Comité de Evaluación del Dominio de un Idioma (LPAC) determinará los tipos de servicios que el estudiante necesita, incluidas las adaptaciones o modificaciones relacionadas con la instrucción en el salón de clase, evaluaciones locales y evaluaciones obligatorias del estado.

[Ver **Estudiantes bilingües emergentes (todos los niveles de grado)** y **Programas especiales (todos los niveles de grado)**].

## **Estudiantes con deficiencias físicas o mentales protegidos en virtud de la Sección 504**

Un estudiante que tenga una deficiencia física o mental que limite substancialmente una actividad importante de la vida, según lo definido por la ley, y que de otra manera no reúna los requisitos para servicios de educación especial, puede reunir los requisitos para protecciones en virtud de la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación.

La Sección 504 es una ley federal designada para prohibir la discriminación contra individuos con discapacidades.

Cuando se solicita una evaluación, se crea un comité para determinar si el estudiante necesita servicios y apoyo en virtud de la Sección 504 para recibir una educación pública adecuada y gratuita (FAPE), según lo definido por la ley federal.

[Vea **Estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial o de la Sección 504** y el reglamento FB para obtener más información].

## **Segunda sección: Otra información importante para padres y estudiantes**

Esta sección contiene información importante sobre asuntos académicos, actividades escolares y sobre los requisitos y el funcionamiento de la escuela.

Está organizada alfabéticamente para que sirva como una guía de referencia rápida. Donde corresponde, los temas se organizan por nivel de grado.

Los padres y los niños deberían dedicar un momento juntos para familiarizarse con los temas tratados en esta sección. Si necesita orientación con un tema en particular, comuníquese con el director de la escuela

### **Ausencias/Asistencia**

La asistencia regular a la escuela es fundamental. Las ausencias a clase pueden dar lugar a una perturbación grave de la educación del estudiante. El estudiante y el padre deben evitar las ausencias innecesarias.

Abajo se tratan dos leyes estatales importantes: una que trata sobre la asistencia obligatoria y, la otra, sobre cómo la asistencia afecta la asignación de la calificación final o el crédito de curso al estudiante.

### **Asistencia obligatoria**

#### Ley de Asistencia Obligatoria de Texas

De acuerdo con la Sección 25.092 del Código de Educación de Texas, los distritos están obligados a hacer cumplir la regla del 90% de asistencia que establece que los estudiantes de los grados Kindergarten a 12º deben asistir a una clase durante el 90% del tiempo que se ofrece para recibir crédito, calificación final o promoción. Una ausencia justificada sigue contando como una ausencia.

### **Pre-kínder y kínder**

Los estudiantes inscritos en Pre-kínder y kínder deben asistir a la escuela y están sujetos a los requisitos de asistencia obligatoria siempre que sigan matriculados.

### **De 6 a 18 años**

La ley estatal exige que un estudiante que tiene, como mínimo, seis años de edad o que tiene menos de seis años y que ha estado previamente matriculado en primer grado y que aún no ha cumplido los 19 años, asista a la escuela, así como a cualquier programa de instrucción acelerada, programa del año escolar ampliado o sesión de tutoría que corresponda, a menos que de otra manera se excuse al estudiante de asistir o esté legalmente exento.

La ley estatal exige que los estudiantes de kínder a grado 2 asistan a cualquier programa de instrucción acelerada de lectura asignado. Se notificará a los padres por escrito si se asigna a su hijo a un programa de instrucción acelerada de lectura según un instrumento de diagnóstico de lectura.

Un estudiante deberá asistir a todo programa de instrucción acelerada asignado antes o después de la escuela o durante el verano, si el estudiante no satisface los estándares de aprobación de una evaluación estatal de una materia correspondiente.

## **A partir de los 19 años**

Un estudiante que asiste o se matricula voluntariamente después de cumplir los 19 años de edad debe asistir a la escuela todos los días hasta el final del año escolar. Si el estudiante incurre en más de cinco ausencias injustificadas en un semestre, el distrito puede revocar la matrícula del estudiante. A partir de entonces, la presencia del estudiante en la propiedad escolar no estaría autorizada y se puede considerar ingreso ilegal. [Vea el reglamento FEA para obtener más información].

## **Asistencia obligatoria – Exenciones**

### **Todos los niveles de grado**

La ley estatal permite exenciones de los requisitos de asistencia obligatoria, siempre que el estudiante recupere todos los trabajos, por las siguientes actividades y eventos:

- Feriados religiosos
- Comparecencias obligatorias ante un tribunal
- Comparecer ante una oficina gubernamental para obtener la ciudadanía de los Estados Unidos
- Participar en una ceremonia de juramento para la naturalización estadounidense
- Prestar servicio como funcionario electoral
- Citas de atención médica para el estudiante o un hijo del estudiante, incluso ausencias relacionadas con servicios por autismo
- Ausencias producto de una enfermedad grave o potencialmente mortal o del tratamiento relacionado que haga que la asistencia del estudiante sea inviable, con certificación médica
- En el caso de los estudiantes bajo la tutela del estado:
  - Una actividad requerida por un plan de servicios ordenado por un tribunal, o
  - Cualquier otra actividad ordenada por un tribunal, siempre que no sea posible coordinar la participación del estudiante en la actividad fuera del horario escolar.

En el caso de los hijos de familias militares, se justificarán las ausencias de hasta cinco días para que el estudiante visite a un padre/madre, padrastro/madrastra o tutor legal que se dirige a determinados despliegues, está de licencia o regresa de uno. [Vea **Hijos de familias militares** para obtener más información].

Observe que las citas documentadas de atención médica pueden incluir las citas de telemedicina. No se permitirá que los estudiantes que estén físicamente presentes en el campus participen en citas de telemedicina u otras citas en línea sin la autorización específica de un administrador correspondiente. Los estudiantes no pueden usar la tecnología del distrito, como wifi o internet, para las citas de telemedicina porque el uso del equipo y los sistemas de redes que pertenecen al distrito no es privado y puede ser supervisado por el distrito. Para obtener más información, vea **Uso de dispositivos**

**personales de telecomunicaciones y de otros dispositivos electrónicos para instrucción.**

### **Niveles de grado de secundaria**

El distrito permitirá que un estudiante de 15 años de edad o mayor se ausente por un día para obtener una licencia de principiante y por un día para obtener una licencia de conductor, siempre que la junta haya autorizado tales ausencias justificadas en virtud del reglamento FEA(LOCAL). El estudiante deberá presentar la documentación de su visita a la oficina de licencias de conducir por cada ausencia y deberá recuperar todo trabajo perdido.

[Vea también **Verificación de asistencia para una licencia de conductor (solo niveles de grado de secundaria)**].

El distrito permitirá que los estudiantes de los grados 11 y 12 se ausenten por hasta dos días por año para visitar un instituto universitario o universidad, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La junta ha aprobado tales ausencias justificadas en virtud del reglamento FEA(LOCAL)
- El director ha aprobado la ausencia del estudiante
- El estudiante sigue los procedimientos del campus para dar constancia de la visita y recupera todo trabajo perdido

El distrito permitirá que un estudiante de 17 años o más se ausente por hasta cuatro días durante el período en el que el estudiante esté matriculado en la escuela preparatoria para procurar alistarse en las fuerzas armadas de los Estados Unidos o en la Guardia Nacional de Texas, siempre que el estudiante dé constancia de estas actividades al distrito.

El distrito permitirá a un estudiante ausentarse hasta dos días durante el grado 11 del estudiante y dos días durante el grado 12 del estudiante para un día de investigación profesional para visitar a un profesional en su lugar de trabajo con el fin de determinar el interés del estudiante de seguir una carrera en el campo del profesional, siempre y cuando el estudiante verifique estas actividades al distrito.

El distrito permitirá que un estudiante se ausente por hasta dos días por año escolar para desempeñarse como:

- Oficial de votación anticipada, siempre que la junta del distrito haya autorizado esto en el reglamento FEA(LOCAL), el estudiante notifique a sus maestros y el estudiante reciba la aprobación del director antes de las ausencias
- Funcionario electoral, si el estudiante recupera todo trabajo perdido

El distrito también permitirá que un estudiante de grado 6-12 se ausente para el propósito de interpretar el toque de despedida en el funeral honorífico militar de un veterano difunto.

## **Asistencia obligatoria — Incumplimiento**

### **Todos los niveles de grado**

Los empleados de la escuela deben investigar y denunciar infracciones de la ley de asistencia obligatoria.

Se considerará que un estudiante que se ausenta sin permiso de la escuela, de cualquier clase, de cualquier programa especial obligatorio o de cualquier tutoría obligatoria infringe la ley de asistencia obligatoria, y estará sujeto a una medida disciplinaria.

### **Estudiantes con discapacidades**

Si un estudiante discapacitado tiene problemas de asistencia, el comité de ARD o el comité de la Sección 504 del estudiante determinarán si los problemas de asistencia requieren una evaluación, una reevaluación o modificaciones al programa de educación individualizado o al plan de la Sección 504 del estudiante, según corresponda.

### **De 6 a 18 años**

Cuando un estudiante de 6 a 18 años incurre en tres ausencias injustificadas o más en un período de cuatro semanas, la ley exige a la escuela que les envíe un aviso a los padres.

El aviso:

- Les recordará a los padres que tienen el deber de supervisar la asistencia del estudiante y exigirá que el estudiante asista a la escuela
- Solicitará una reunión entre los administradores escolares y los padres
- Informará a los padres que el distrito empezará a aplicar medidas de prevención de absentismo escolar, entre ellas, un plan de mejora de la conducta, un servicio comunitario basado en la escuela, derivaciones a consejería u otros servicios sociales, u otras medidas adecuadas

El responsable de la prevención del absentismo escolar en el distrito es:

Michael Crotty  
Administrador de Operaciones Escolares  
mcrotty@irvingisd.net

972-600-5023

En caso de tener preguntas sobre las ausencias del estudiante, los padres deben comunicarse con el instructor o con cualquier otro administrador del campus.

Un tribunal de justicia puede imponer sanciones contra el padre si un estudiante en edad escolar no asiste deliberadamente a la escuela. El distrito puede presentar una

queja en contra del padre si el estudiante incurre en 10 ausencias injustificadas o más en un período de seis meses durante el mismo año escolar.

Si un estudiante de entre 12 y 18 años incurre en diez ausencias injustificadas o más en un período de seis meses durante el mismo año escolar, el distrito, en la mayoría de los casos, derivará al estudiante al tribunal de absentismo escolar.

[Vea los reglamentos FEA(LEGAL) y FED(LEGAL) para obtener más información].

### **A partir de los 19 años**

Después de que un estudiante de 19 años o más incurre por tercera vez en una ausencia injustificada, el distrito está obligado por ley a enviar al estudiante una carta donde se explique que el distrito puede revocar la matrícula del estudiante por el resto del año escolar si el estudiante tiene más de cinco ausencias injustificadas en un semestre. Como alternativa a revocar la matrícula del estudiante, el distrito puede implementar un plan de mejora de la conducta.

### **Asistencia para crédito o calificación final (todos los niveles de grado)**

Para recibir créditos o una calificación final en una clase, un estudiante debe asistir a la clase al menos el 90 por ciento de los días en que se ofrece. Un estudiante que asista al menos el 75% pero menos del 90% de los días puede recibir créditos o una calificación final si completa un plan, aprobado por el director, que le permita cumplir con los requisitos de instrucción de la clase. Si un estudiante está implicado en un proceso penal o de corte juvenil, el juez que preside el caso también debe aprobar el plan antes de que el estudiante reciba créditos o una calificación final.

Si un estudiante asiste menos del 75% de los días de clase o no completa el plan aprobado por el director, entonces el comité de revisión de asistencia determinará si existen circunstancias atenuantes para las ausencias y cómo puede el estudiante recuperar créditos o una calificación final. [Ver la política FEC para más información].

Excepto por las ausencias debidas a enfermedades graves o potencialmente mortales o a los tratamientos relacionados, todas las ausencias, sean justificadas o injustificadas, se considerarán en función de los requisitos de asistencia del estudiante. Para determinar si hubo circunstancias atenuantes para cualquier ausencia, el comité de asistencia considerará:

- Si el estudiante ha dominado los conocimientos y habilidades esenciales y ha mantenido calificaciones de aprobado en el curso o materia.
- Si el estudiante ha completado satisfactoriamente el trabajo de recuperación. Si el estudiante completa el trabajo de recuperación, las ausencias enumeradas bajo Asistencia Obligatoria y las ausencias por actividades extracurriculares se considerarán circunstancias atenuantes.
- Si el estudiante o padre del estudiante tuvo algún control sobre las ausencias.
- Cualquier información sobre las ausencias que el estudiante o sus padres presenten al comité.

El estudiante o padre puede apelar la decisión del comité a la junta siguiendo el reglamento FNG(LOCAL).

### **Asistencia oficial-toma de asistencia (todos los niveles de grado)**

El distrito tomará asistencia oficial todos los días entre las 9:00-11:00a.m. para las escuelas secundarias y 9:30 para las escuelas primarias.

Un estudiante que esté ausente durante alguna parte del día deberá seguir los pasos indicados a continuación para presentar la documentación de la ausencia.

### **Documentación después de una ausencia (todos los niveles de grado)**

Los padres deben proporcionar una explicación de cualquier ausencia a la llegada o regreso del estudiante a la escuela. Después de 4 ausencias en un semestre, ya no se aceptarán correos electrónicos ni notas escritas a mano y se requerirá una nota del médico para justificar las ausencias relacionadas con una enfermedad.

No se aceptan las notas firmadas por el estudiante, a menos que el estudiante sea mayor de 18 años o sea un menor emancipado en conformidad con la ley estatal.

El campus documentará en sus registros de asistencia si la ausencia es justificada o injustificada.

**Nota:** El distrito no tiene la obligación de justificar ninguna ausencia, aunque el padre presente una nota que explique el motivo, a menos que la ausencia sea una exención en virtud de las leyes de asistencia obligatoria.

### **Certificado médico después de una ausencia por enfermedad (todos los niveles de grado)**

En el plazo de **1** día de regresar a la escuela, un estudiante que se haya ausentado por más de **3** días consecutivos debido a una enfermedad personal debe presentar la declaración de un médico o una clínica que dé constancia de la enfermedad o afección que causó la ausencia. En caso contrario, la ausencia puede considerarse injustificada y una infracción de las leyes de asistencia obligatoria.

En caso de que el estudiante presente un patrón cuestionable de ausencias, el director o el comité de asistencia puede solicitar una declaración de un médico o una clínica que dé constancia de la enfermedad o afección que causó la ausencia para determinar si la ausencia será justificada o injustificada.

### **Certificación de ausencia debida a una enfermedad grave o tratamiento**

Si un estudiante se ausenta debido a una enfermedad grave o potencialmente mortal o a un tratamiento relacionado que hace que la asistencia del estudiante sea inviable, el padre debe proporcionar la certificación de un médico con licencia para ejercer en Texas que especifique la enfermedad del estudiante y el periodo que se prevé que el estudiante se ausentará en relación con la enfermedad o el tratamiento.

## **Verificación de asistencia para una licencia de conductor (solo niveles de grado de secundaria)**

Un estudiante actualmente matriculado que quiera obtener una licencia de conductor deberá presentar el Formulario de Verificación de Matrícula y Asistencia (VOE) del Departamento de Seguridad Pública de Texas, firmado por el padre, en la oficina central del campus al menos 10 días antes de que se necesite. El distrito emitirá un VOE solamente si el estudiante cumple los requisitos de asistencia y créditos de la clase. El [formulario de VOE](https://www.tdlr.texas.gov/driver/forms/VOE.pdf) (<https://www.tdlr.texas.gov/driver/forms/VOE.pdf>) está disponible en línea.

Se puede encontrar más información en el sitio web del [Departamento de Seguridad Pública de Texas](https://www.dps.texas.gov/section/driver-license/how-apply-texas-driver-license-teen) (<https://www.dps.texas.gov/section/driver-license/how-apply-texas-driver-license-teen>).

[Para obtener información sobre las ausencias justificadas para obtener una licencia de principiante o licencia de conductor, vea **Asistencia obligatoria—Exenciones para Niveles de grado de secundaria**].

## **Rendición de cuentas en virtud de las leyes estatales y federales (todos los niveles de grado)**

Irving ISD y cada uno de sus campus se atienen a ciertas normas de rendición de cuentas en virtud de la ley federal y estatal. Un componente clave de la rendición de cuentas es la divulgación y publicación de ciertos informes e información, entre ellos:

- El Informe de Desempeño Académico de Texas (TAPR) para el distrito, compilado por la Agencia de Educación de Texas (TEA), que se basa en factores académicos y calificaciones
- Una boleta de calificaciones escolar (SRC) para cada campus del distrito, compilada por la TEA
- El informe financiero administrativo del distrito, el cual incluye la calificación de responsabilidad financiera asignada al distrito por la TEA
- La información compilada por la TEA para la presentación de una boleta de calificaciones federal que exige la ley federal

La información de rendición de cuentas se puede encontrar en el sitio web del distrito en <https://www.irvingisd.net?Page/914>. Hay copias impresas de cualesquier informes disponibles con solicitud previa a la oficina de administración del distrito.

La TEA mantiene información adicional de rendición de cuentas y acreditación en la [División de Información de Desempeño de la TEA](https://tea.texas.gov/texas-schools/accountability/academic-accountability/performance-reporting) (<https://tea.texas.gov/texas-schools/accountability/academic-accountability/performance-reporting>)

## **Prueba de aptitud vocacional para las Fuerzas Armadas (grados 10-12)**

Se ofrecerá a los estudiantes de los grados 10-12 la oportunidad de rendir una prueba de aptitud vocacional para las Fuerzas Armadas y consultar con un reclutador militar.

La prueba se ofrecerá en la fecha, hora y lugar que determine el director de cada escuela preparatoria.

Comuníquese con el director o con el(la) consejero(a) escolar para obtener información sobre esta oportunidad.

## **Reconocimientos y honores (todos los niveles de grado)**

### **Programa de Premios a la Excelencia Académica**

- Al final de cada curso académico, los estudiantes de secundaria que hayan obtenido un promedio acumulativo de calificaciones igual o superior a 93 durante ese año recibirán, a su elección, una chaqueta con letras académicas o una placa académica. Los estudiantes que alcancen este nivel de excelencia durante más de un año podrán optar a recibir un parche académico.

### **Cuadro de Honor**

- Todos los estudiantes que tengan un promedio de puntos de 90 o más grados serán nombrados en el cuadro de honor. El cuadro de honor se publica al final de cada semestre. En las escuelas preparatorias se utilizarán calificaciones numéricas, siendo 70 el grado más bajo para aprobar.

### **Sociedad Nacional de Honor Técnico**

- La Sociedad Nacional de Honor Técnico se esfuerza por brindar un merecido reconocimiento, oportunidades de becas y oportunidades profesionales a los estudiantes que sobresalen en una de las 34 carreras profesionales. No solo los estudiantes de la NTHS representan todos los atributos y el talento que se demandan hoy en día, estos estudiantes también adoptan una visión clara de la fuerza laboral del mañana y de su rol en ella.
- Estos estudiantes son evaluados por su carácter, asistencia, participación en las Organizaciones de Estudiantes de Carreras y Técnicas, y mantienen un promedio general de 3.0 y un promedio de 3.7 en los cursos de CTE.

### **Sociedad Nacional de Honor/Nacional**

#### **Sociedad de Honor Juvenil/Nacional de Primaria**

- La Sociedad Nacional de Honor selecciona para la membresía a aquellos estudiantes que demuestran una sobresaliente escolaridad, carácter, liderazgo y servicio. Debido a que esta organización establece y mantiene altos estándares, es reconocida a nivel nacional como una indicación de excelencia y probable éxito en la educación superior. Todos los estudiantes de tercer y cuarto año que tienen un promedio acumulativo de calificaciones de 90 o más cumplen con el requisito de la beca.

- A continuación, estos estudiantes son evaluados en cuanto a su carácter, liderazgo y servicio por el profesorado de su escuela.
- La afiliación se concede a los estudiantes que han demostrado excelencia en las cuatro áreas. Los miembros de la Sociedad Nacional de Honor deben mantener su estatus en el cuadro de honor y sus altos grados de ciudadanía. El no hacerlo da lugar a la puesta en periodo probatorio y/o a la expulsión de la organización.

### **Servicio voluntario**

- Los estudiantes de la escuela preparatoria de los grados 9 a 12 que completen 100 horas o más de servicio voluntario aprobado tienen la oportunidad de recibir el Premio al Servicio Voluntario de la Superintendente en la ceremonia de entrega de premios de primavera de su escuela preparatoria.
- El servicio voluntario debe estar documentado y seguir las pautas establecidas. Los estudiantes serán responsables de mantener la documentación y presentarla al coordinador del programa de voluntariado de su campus antes de la fecha límite del campus.
- Los alumnos del 12° grado que hayan completado un mínimo de 100 horas de voluntariado verificadas durante su último año pueden optar al Premio Jack E. Singley al Servicio Comunitario. A los alumnos de 12° año que participen en la ceremonia de graduación se les permitirá exhibir un cordón especial u otro símbolo aprobado por la administración de su campus en su vestimenta de graduación y aparecerá una designación apropiada en el programa de graduación.

### **Intimidación (todos los niveles de grado)**

El distrito se esmera por evitar la intimidación, de conformidad con los reglamentos del distrito, fomentando una cultura escolar positiva; forjando relaciones sanas entre los estudiantes y el personal; alentando a que se informen los incidentes de intimidación, incluso de manera anónima; e investigando y abordando los incidentes de intimidación informados.

En la ley estatal, se define la intimidación como una acción o un patrón de acciones significativas por parte de un estudiante o más dirigidas a otro estudiante que aprovecha un desequilibrio de poder, e implica participar en la expresión verbal o escrita, en la expresión a través de medios electrónicos o en conducta física que:

- Tiene el efecto o tendrá el efecto de lastimar físicamente a un estudiante, dañar las pertenencias de un estudiante o imponer en un estudiante un temor razonable de daño a su persona o daño a sus pertenencias
- Es tan grave, persistente e intensa que la acción o amenaza crea un ambiente educativo que es intimidante, amenazador o abusivo para un estudiante

- Perturba de manera sustancial y considerable el proceso de instrucción o el funcionamiento ordenado de un salón de clase o escuela
- Infringe los derechos de la víctima en la escuela

La intimidación incluye el acoso cibernético. El acoso cibernético se define en la ley estatal como la intimidación que se ejerce usando cualquier dispositivo de comunicación electrónica, lo que incluye:

- Un teléfono celular o de otro tipo
- Una computadora
- Una cámara
- Correo electrónico
- Mensajería instantánea
- Mensajes de texto
- Una aplicación de redes sociales
- Un sitio web de Internet
- Cualquier otra herramienta de comunicación por Internet

El distrito prohíbe la intimidación, que podría incluir:

- Novatadas
- Amenazas
- Burlas
- Provocación
- Encierro
- Agresión
- Exigencias de dinero
- Destrucción de las pertenencias
- Hurto de posesiones valiosas
- Insultos
- Rumores
- Ostracismo

El distrito integrará en la instrucción contenido fundamentado en investigaciones diseñado para reducir la intimidación, que sea adecuado para los grupos etarios de los estudiantes.

Los estudiantes en grados de primaria participarán en:

- Instrucción diseñada para que los estudiantes puedan reconocer conductas de acoso y sepan cómo reportarlas
- Debates adecuados a la edad que animen a los compañeros a intervenir cuando observen que hay acoso/intimidación
- Instrucción que caracterice la intimidación como una conducta ocasionada por la necesidad del estudiante de adquirir más habilidades sociales maduras o estrategias de afrontamiento, en lugar de tratarse de un rasgo inalterable

Los estudiantes en grados de secundaria participarán en:

- Instrucción sobre la capacidad del cerebro de cambiar y crecer, para que el estudiante reconozca que la conducta intimidante puede provenir de una necesidad del desarrollo de adquirir más habilidades sociales, que puede cambiar cuando el cerebro madura y aprende mejores métodos de afrontamiento, y que no se trata de un rasgo inalterable
- Debates que muestren la intimidación como una conducta indeseable y un medio para lograr o mantener el estatus en la escuela, y que disuadan a los estudiantes para que no usen la intimidación como una herramienta para el estatus social
- Instrucción diseñada para que los estudiantes reconozcan el rol que informar las conductas intimidantes tienen en el fomento de una comunidad escolar segura

El distrito usará una encuesta adecuada a la edad sobre la cultura escolar que incluye preguntas relevantes sobre intimidación para identificar y abordar las inquietudes de los estudiantes.

Cada campus cuenta con un comité que aborda la intimidación enfocándose en los esfuerzos de prevención y en las iniciativas de salud y bienestar. El comité incluirá a padres y estudiantes de secundaria. Para obtener más información sobre este comité, incluso si tiene interés en prestar servicio en él, comuníquese con el director de la escuela.

Si un estudiante cree que ha sufrido intimidación o es testigo de intimidación hacia otro estudiante, el estudiante o su padre debe notificar a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del distrito lo más pronto posible. Cualquier empleado del distrito que sepa de una notificación de incidente de intimidación remitirá el informe al administrador correspondiente. Los procedimientos para denunciar presuntos casos de intimidación se pueden encontrar en el sitio web del distrito.

Un estudiante puede denunciar de manera anónima un presunto incidente de intimidación descargando la **aplicación Anonymous Alerts** en su dispositivo escolar o personal, introduzca el **código de activación: irvingisd** o **envíe el reporte en línea a <https://tips.anonymousalerts.com/irvingisd>** .

La administración investigará todas las acusaciones de intimidación y malas conductas relacionadas. El distrito también dará aviso a los padres de la presunta víctima y del estudiante que presuntamente estuvo involucrado en la intimidación.

Si una investigación determina que ocurrió intimidación, la administración tomará la medida disciplinaria adecuada y puede, en determinadas circunstancias, notificar a las autoridades policiales. Se puede tomar una medida disciplinaria u otra medida aunque la conducta no haya cumplido con la definición de intimidación.

El distrito proporcionará intervenciones fundamentadas en investigaciones, que pueden incluir opciones de consejería, para los estudiantes que participen en conductas intimidantes, para los estudiantes que sean objeto de conductas intimidantes y para cualquier estudiante que haya sido testigo de las conductas intimidantes.

Toda medida tomada en respuesta a la intimidación cumplirá con las leyes estatales y federales relativas a los estudiantes con discapacidad.

Se prohíbe toda represalia contra un estudiante que denuncie un incidente de intimidación.

Con la recomendación de la administración, la junta puede transferir a un estudiante que haya estado involucrado en la intimidación a otro salón de clase del campus. En consulta con los padres del estudiante, la junta puede transferir al estudiante a otro campus dentro del distrito.

Los padres de un estudiante que se haya determinado que es víctima de intimidación pueden solicitar que se transfiera al estudiante a otro salón de clase o campus dentro del distrito. [Vea **Transferencias/Asignaciones por seguridad**].

Una copia del reglamento sobre intimidación del distrito está disponible en la oficina del director, en la oficina del superintendente y en el sitio web del distrito, y se incluye al final de este manual como apéndice.

Un estudiante o padre que no esté conforme con el resultado de una investigación puede apelar de acuerdo con el reglamento FNG(LOCAL).

[Vea **Transferencias/Asignaciones por seguridad, Violencia en la pareja, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles de grado), Novatadas (todos los niveles de grado)**, el reglamento FFI, el Código de Conducta Estudiantil del distrito y el plan de mejoras del distrito, a copia de la cual se puede ver en la oficina del campus].

### **Programas de educación profesional y técnica (CTE) y otros programas de trabajo (solo niveles de grado de secundaria)**

El distrito ofrece programas de educación profesional y técnica en las siguientes áreas:

- Agricultura, alimentación y recursos naturales
- Arquitectura y construcción
- Artes Audiovisuales y Comunicación Digital
- Gestión y Administración de Empresas
- Educación y capacitación
- Ciencias de la Salud
- Hospitalidad y Turismo
- Servicios Humanos
- Tecnología de la información
- Derecho, seguridad pública, correccionales y seguridad
- Fabricación
- Ingeniería
- Transporte, distribución y logística

La admisión a estos programas se basa en la disponibilidad en función de los cupos de los cursos.

El distrito ofrece otros programas basados en el trabajo en las siguientes áreas:

- Agricultura, alimentación y recursos naturales
- Arquitectura y construcción
- Artes Audiovisuales y Comunicación Digital
- Gestión y Administración de Empresas
- Educación y capacitación
- Ciencias de la Salud
- Hospitalidad y Turismo
- Servicios Humanos
- Tecnología de la información
- Derecho, seguridad pública, correccionales y seguridad
- Fabricación
- Ingeniería
- Transporte, distribución y logística

La admisión e inscripción en estos programas se basa en disponibilidad en función de los cupos de los cursos.

El reglamento del distrito prohíbe la discriminación sobre la base de la raza, el color, el origen nacional, el sexo o la discapacidad en sus programas, servicios o actividades vocacionales, y proporciona acceso equitativo a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados en conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendado; el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada.

Además, el reglamento del distrito prohíbe la discriminación sobre la base de la raza, el color, el origen nacional, el sexo o la discapacidad y edad en sus prácticas de empleo, conforme lo exige el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendado; el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, según enmendada, y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada.

El distrito tomará medidas para garantizar que la falta de habilidades en el idioma inglés no sean un impedimento para la admisión o la participación en todos los programas educativos y vocacionales.

Para obtener información sobre sus derechos o sobre procedimientos de quejas, comuníquese con el coordinador del Título IX y el coordinador de ADA/Sección 504.

[Vea la **Declaración de no discriminación (todos los niveles de grado)**, para conocer el nombre y la información de contacto del coordinador del Título IX y del coordinador de ADA/Sección 504].

### **Celebraciones (todos los niveles de grado)**

Aunque un padre o abuelo pueda proporcionar comida para compartir para una función designada de la escuela o para el cumpleaños de un estudiante, tenga en cuenta que

puede haber niños en la escuela que tengan alergias graves a ciertos alimentos. Hable de cualquier alergia en el aula con el maestro antes de llevar alimentos para compartir.

Ocasionalmente, la escuela o la clase puede organizar funciones o celebraciones relacionadas con el plan de estudios que incluyan comida. La escuela o el maestro notificará a los estudiantes y padres sobre cualquier alergia conocida a los alimentos al pedir posibles voluntarios para que proporcionen comida.

[Vea **Alergias a los alimentos (todos los niveles de grado)**].

### **Abuso sexual infantil, negligencia, trata y otros maltratos de menores (todos los niveles de grado)**

El distrito ha establecido un plan para abordar el abuso sexual infantil, la negligencia, la trata y otros maltratos de menores. El plan está disponible en [\[FFG – Student Welfare: Child Abuse and Neglect\]](#). El abuso incluye abuso físico, incluido el abuso sexual, y el abuso psicológico y emocional. La trata incluye tanto la trata sexual como la laboral.

#### **La obligación de denunciar**

Toda persona que sospeche que un menor ha sido o puede ser víctima de abuso o negligencia tiene la responsabilidad legal, en virtud de la ley estatal, de denunciar la sospecha de abuso o negligencia a la policía o a los Servicios de Protección Infantil (CPS). A continuación, encontrará información sobre cómo denunciar y responder a las acusaciones de maltrato o abandono infantil.

### **Posibles señales de advertencia de abuso infantil, negligencia, trata y otros maltratos de menores**

#### **Abuso físico**

Entre las posibles señales de advertencia de abuso físico se incluyen:

- Lesiones frecuentes como moretones, cortes, ojos morados o quemaduras sin explicaciones adecuadas
- Quejas frecuentes de dolor sin lesión aparente
- Quemaduras o moretones en patrones inusuales que pueden indicar el uso de un instrumento o mordedura humana; quemaduras de cigarrillo en cualquier parte del cuerpo
- Falta de reacción al dolor
- Miedo extremo a volver a casa o a ver a los padres
- Lesiones que aparecen después de no haber visto al niño durante varios días
- Ropa inadecuada que puede ocultar lesiones en los brazos o las piernas.

#### **Abuso sexual**

Entre las posibles señales de abuso sexual se incluyen:

- Signos físicos de enfermedades de transmisión sexual

- Evidencia de lesiones en la zona genital
- Embarazo en una niña
- Dificultad para sentarse o caminar
- Miedo excesivo de quedarse a solas con adultos de un sexo determinado
- Comentarios, conductas o juegos sexuales que exceden lo que se considera una conducta adecuada para la edad
- Conocimiento de las relaciones sexuales que excede lo que se espera para la edad de un niño
- Victimización sexual de otros niños

Los niños y adolescentes que hayan vivido violencia en la pareja pueden presentar señales de advertencia físicas, conductuales y emocionales similares. [Vea **Violencia en la pareja, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles de grado)** y **Consentimiento para la instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en la pareja y la trata sexual.**]

### **Abuso emocional**

Entre las posibles señales de abuso emocional se incluyen:

- Exceso de conformidad o baja autoestima causados por el hecho de que los cuidadores los culpen o los maltraten verbalmente
- Depresión, ansiedad o agresión graves
- Retraso en el desarrollo físico, intelectual y emocional
- Indicadores de que un cuidador menosprecia al niño, le niega su amor y parece no preocuparse de sus problemas
- Cambios significativos en el comportamiento, como retraimiento o agresividad excesiva
- Cambios significativos en el peso, como aumento o pérdida sustancial de peso

### **Negligencia**

Entre las posibles señales de negligencia se incluyen:

- Desnutrición evidente
- Falta constante de higiene personal que supone un riesgo para la salud
- Robo o mendicidad de alimentos
- Menor desatendido durante largos periodos de tiempo
- Necesidad de cuidado dental u otros cuidados médicos no atendida

## **Descripción y señales de advertencia de trata**

El Código Penal prohíbe todo tipo de trata infantil. La trata sexual incluye obligar a una persona, incluyendo a un menor, al abuso sexual, agresión, indecencia, prostitución o pornografía. La trata laboral incluye obligar a una persona, incluyendo a un menor, a que realice trabajo o servicios a la fuerza.

A menudo, los traficantes son miembros de confianza de la comunidad del niño, como amigos, parejas románticas, familiares, mentores y entrenadores. Algunos traficantes contactan a sus víctimas por Internet.

Las posibles señales de advertencia de la trata sexual en los niños incluyen:

- Cambios en la asistencia escolar, hábitos, grupos de amigos, vocabulario, comportamiento y actitud
- Aparición repentina de artículos costosos (por ejemplo, manicuras, ropa de diseñador, bolsos, tecnología)
- Tatuajes o escarificación
- Tarjetas de regalo recargables
- Episodios frecuentes de huidas de casa
- Varios teléfonos o cuentas de redes sociales
- Fotografías provocativas publicadas en línea o guardadas en el teléfono
- Lesiones inexplicables
- Aislamiento de los familiares, los amigos y la comunidad
- Parejas románticas mayores

Otras señales de advertencia de la trata laboral en menores incluyen:

- Que no reciba pago, que reciba un pago muy escaso o que el pago solo sea a través de propinas
- Que tenga un empleo, pero no tenga un permiso de trabajo autorizado por la escuela
- Que tenga un empleo y tenga un permiso de trabajo, pero que el trabajo claramente exceda el horario permitido para los estudiantes
- Que tenga una gran deuda y no pueda saldarla
- Que no tenga permitido tomarse descansos en el trabajo o que deba cumplir horarios de trabajo excesivamente prolongados
- Que tenga una preocupación excesiva por complacer a un empleador o que derive las decisiones personales o educativas a un jefe
- Que no tenga control sobre el dinero propio

- Que viva con un empleador o que el empleador figure como cuidador del estudiante
- Que desee abandonar un trabajo pero que no se le permita hacerlo

[Vea **Consentimiento para la instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en la pareja y la trata sexual**].

## **Denuncia y respuesta al abuso infantil, a la negligencia, a la trata y a otros maltratos de menores**

Se debería alentar a un menor que ha sufrido cualquier tipo de abuso o negligencia a que hable con su padre, su madre o un adulto de confianza. Puede que un menor sea reticente a revelar el abuso y puede que solo revele el abuso sexual de forma indirecta. Como padre o adulto de confianza, es importante que mantenga la calma si su hijo u otro menor confía en usted y que lo consuele. Asegúrele al menor que ha hecho lo correcto al contárselo a usted.

Si su hijo es víctima de abuso, negligencia, trata o de otro tipo de maltrato, el consejero o director de la escuela le proporcionará información sobre opciones de consejería para usted y su hijo disponibles en su área. El DFPS también administra programas de consejería de intervención temprana.

Para averiguar qué servicios pueden estar disponibles en su condado, consulte [Programas disponibles en su condado del Departamento de Familia y Servicios de Protección de Texas](http://www.dfps.state.tx.us/Prevention_and_Early_Intervention/Programs_Available_In_Your_County/default.asp) ([http://www.dfps.state.tx.us/Prevention\\_and\\_Early\\_Intervention/Programs\\_Available\\_In\\_Your\\_County/default.asp](http://www.dfps.state.tx.us/Prevention_and_Early_Intervention/Programs_Available_In_Your_County/default.asp)).

Se pueden hacer denuncias de abuso, trata o negligencia a la división CPS del DFPS llamando al 1-800-252-5400 o por Internet en el [sitio web directo de abuso de Texas](http://www.txabusehotline.org) ([www.txabusehotline.org](http://www.txabusehotline.org)).

## **Recursos adicionales sobre abuso sexual, trata y otros maltratos de menores**

Los siguientes sitios web incluyen recursos para aumentar el conocimiento sobre el abuso y la negligencia infantil, el abuso sexual, la trata y otros tipos de maltrato infantil:

- [Child Welfare Information Gateway](https://www.childwelfare.gov/pubPDFs/whatiscan.pdf) (<https://www.childwelfare.gov/pubPDFs/whatiscan.pdf>)
- [KidsHealth, para padres, maltrato infantil](https://kidshealth.org/en/parents/child-abuse.html) (<https://kidshealth.org/en/parents/child-abuse.html>)
- [Equipo contra la Trata Sexual Infantil de la Oficina del Gobernador de Texas](https://gov.texas.gov/organization/cjd/childsextrafficking) (<https://gov.texas.gov/organization/cjd/childsextrafficking>)
- [Trata humana de niños de edad escolar](https://tea.texas.gov/about-tea/other-services/human-trafficking-of-school-aged-children) (<https://tea.texas.gov/about-tea/other-services/human-trafficking-of-school-aged-children>)
- [Abuso sexual infantil: Una guía para padres de la Asociación contra la Agresión Sexual de Texas](https://taasa.org/product/child-sexual-abuse-parental-guide/) (<https://taasa.org/product/child-sexual-abuse-parental-guide/>)

- [Centro Nacional de Entornos de Aprendizaje Seguros y Favorables: La trata humana en las escuelas de Estados Unidos](https://safesupportivelearning.ed.gov/human-trafficking-americas-schools) (<https://safesupportivelearning.ed.gov/human-trafficking-americas-schools>)

## **Rango de la clase/Estudiante de mayor rango (solo niveles de grado de secundaria)**

### **Las siguientes pautas rigen el cálculo de los promedios numéricos de calificaciones ponderados:**

- Todas las calificaciones numéricas obtenidas en todos los cursos con créditos de la preparatoria, incluyendo los cursos tomados en la escuela secundaria, se utilizarán para calcular el promedio numérico ponderado de calificaciones del estudiante. Los cursos de aprobado/reprobado no se utilizarán en el cálculo del promedio ponderado de calificaciones numéricas.
- Se permitirá a un estudiante repetir una clase regular para mejorar la probabilidad de éxito en una secuencia de cursos dentro de una disciplina. Los créditos se concederán solo una vez, pero los promedios de ambos cursos se utilizarán en el cálculo de la media numérica ponderada de las calificaciones.
- Las calificaciones obtenidas mediante créditos por examen, con o sin instrucción previa; los cursos a distancia, incluidos los cursos por correspondencia; los cursos de doble crédito o de inscripción simultánea; los cursos de la escuela de verano; y los cursos de la escuela nocturna se incluirán en el cómputo de la media numérica ponderada de las calificaciones.

Se utilizará un sistema ponderado para diferenciar los niveles de dificultad en inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales, idiomas distintos del inglés, Decatlón Académico y cursos de Colocación Avanzada (AP). Esta valoración de las calificaciones se utilizará solo para determinar el rango en la clase (RIC) y el GPA. El estudiante deberá completar todo el curso para recibir puntos ponderados. La calificación real obtenida en cada curso se anotará en el boletín de calificaciones y en el Registro de Aprovechamiento Académico (AAR), o expediente académico, de acuerdo con la EIA(LEGAL).

La clasificación oficial de la clase se calculará al final de los cursos de primer y segundo año de escuela. La clasificación de los alumnos del penúltimo año se calculará al final de cada semestre, empezando por el primer semestre del penúltimo año. La clasificación de los alumnos del último año se calculará en septiembre del último año, al final del primer semestre del último año y al final del quinto periodo de calificaciones de seis semanas (clasificación final).

El rango de la clase se calculará utilizando la escala ponderada del Distrito y promediando el valor numérico de los promedios semestrales.

## Sistema ponderado

Se utilizará un multiplicador para ponderar las clases de la siguiente manera:

Curso	Multiplicador
Cursos modificados aprobados por el estado	(Promedio Semestral) X 0.90
Cursos regulares aprobados por el estado	(Promedio Semestral) X 1.00
Crédito dual de preparación universitaria (Honores y Pre-AP)	(Promedio Semestral) X 1.05
Cursos de Colocación Avanzada (AP)	(Promedio Semestral) X 1.10

## Graduación local con honores

Con el propósito de determinar los honores que se conferirán durante las actividades de graduación, el Distrito calculará el rango de la clase de acuerdo con esta política y los reglamentos administrativos utilizando las calificaciones disponibles en el momento del cálculo al final del quinto período de calificaciones de seis semanas del último año.

A efectos de las solicitudes de ingreso en instituciones de educación superior, el Distrito también calculará el rango de la clase según lo exigido por la ley estatal. Los criterios de elegibilidad del Distrito para los honores locales de graduación se aplicarán solo para los reconocimientos locales y no restringirán el rango de clase a efectos de la admisión automática según la ley estatal. Ver EIC(LEGAL)

## Valedictorian y Salutatorian

El valedictorian y el salutatorian serán los estudiantes elegibles con el rango más alto y el segundo más alto, respectivamente. Para ser elegible para este honor de graduación local, un estudiante debe:

1. Estar clasificado como estudiante de 12° año por el número de créditos académicos obtenidos antes del primer día del año escolar;
2. Haber completado el programa básico con el nivel de logro distinguido; y
3. Estar inscrito de forma continua durante los últimos cuatro semestres anteriores a la graduación en el campus que concede el honor académico.

"Inscrito de forma continua a lo largo de los cuatro últimos semestres anteriores a la graduación" significa que el estudiante está matriculado un número de días suficiente para recibir un promedio del quinto semestre de la escuela que concede la beca académica, pero el estudiante está matriculado no menos de nueve semanas y permanece en la escuela sin interrupción de la inscripción hasta la graduación.

### **Graduados con honores**

El Distrito reconocerá como graduados de honor a aquellos estudiantes que hayan completado el programa básico con el nivel de logro distinguido y que tengan un promedio numérico ponderado de calificaciones de un mínimo de 90.

Los estudiantes serán reconocidos como graduados de honor de acuerdo con los siguientes criterios:

<b>Honor</b>	<b>Calificación numérica promedio ponderada</b>
Summa Cum Laude	97 o superior
Magna Cum Laude	93 -96.999
Cum Laude	90 -92.999

### ***Empates en el rango de clase***

En caso de empate en los promedios de calificaciones numéricas ponderadas después del cálculo hasta el cuarto decimal, se otorgará ese rango a todos los estudiantes con el mismo promedio de calificaciones numéricas ponderadas.

En caso de que más de un estudiante reúna los requisitos para ser nombrado "valedictorian", todos los estudiantes serán reconocidos como "co-valedictorian" y se omitirá el honor de "salutarian". En caso de que más de un estudiante se clasifique como salutarian, todos los estudiantes serán reconocidos como co-salutarians.

### ***Estudiantes bajo transferencia***

Los expedientes académicos de los estudiantes que se transfieran a una de las escuelas preparatorias del distrito se evaluarán de la siguiente manera:

1. Los cursos transferidos que no estén incluidos en los Requisitos Curriculares de la TEA de Texas 19 Código Administrativo Capítulo 74 se contabilizarán como clases sin créditos.

2. Los cursos de Honores, Pre-AP, y/o AP que no se ofrezcan en el Distrito no recibirán puntos ponderados de Honores, Pre-AP, o AP.
3. Los cursos de Honores, Pre-AP, y/o AP que se ofrezcan a la misma clase de estudiantes recibirán los mismos puntos ponderados que los cursos ofrecidos en el Distrito.
4. Los cursos de escuelas no acreditadas, incluidas las escuelas en casa, se presentarán para su aprobación. Una vez aprobados, los grados del curso se incluirán en el GPA del estudiante. A los cursos aprobados de escuelas no acreditadas y escuelas en casa no se les asignará más peso que a las calificaciones de los cursos regulares.

### **Escala de conversión de transferencia de calificaciones**

Si se dieron calificaciones con letras y no se proporciona el equivalente numérico, las calificaciones del estudiante se registrarán de la siguiente manera:

<b>A-C Escala Calificación en letras</b>	<b>A-C Escala Calificación numérica</b>	<b>A-D Escala Calificación en letras</b>	<b>A-C Escala Calificación Numérica</b>
A+	98	A+	98
A	95	A	95
A-	93	A-	93
B+	88	B+	88
B	85	B	85
B-	83	B-	83
C+	78	C+	79
C	75	C	77
C-	73	C-	75

F	65	D+	74
		D	72
		D-	70
		F	65

### **Graduado de más alto rango**

Los criterios locales de elegibilidad para el reconocimiento como valedictorian no afectarán al reconocimiento del graduado de mayor rango a efectos de recibir el certificado de graduado de honor del estado de Texas.

### **Clasificación del nivel de calificación en función de los créditos obtenidos**

La clasificación de los estudiantes se basa en el número de créditos obtenidos y el número de semestres cursados en la preparatoria como se indica a continuación:

1 <sup>er</sup> año	0 - 5 ½ créditos	Y 2 semestres completos de 9 <sup>o</sup> a 12 <sup>o</sup> grado
2 <sup>o</sup> año	6 - 11 ½ créditos	Y 4 semestres completos de 9 <sup>o</sup> a 12 <sup>o</sup> grado
3 <sup>er</sup> año	12-17 ½ créditos	Y 6 semestres completos de 9 <sup>o</sup> a 12 <sup>o</sup> grado
4 <sup>o</sup> año	18+ créditos	

### **Promedio (GPA) nivel colegial**

Si una universidad o una organización de becas solicita un promedio de calificaciones numérico ponderado en una escala de 4.0, se utilizará la escala de conversión que figura a continuación. El promedio de cada semestre se calculará de acuerdo con las pautas del distrito y luego se convertirá según corresponda y se reportará como un GPA ponderado.

### Escala de conversión

Promedio numérico ponderado de calificaciones	Promedio (GPA) nivel colegial
100-90	4.0
89-80	3.0
79-70	2.0

[Vea el reglamento EIC para obtener más información.]

### **Horarios de clases (solo niveles de grado de secundaria)**

Se espera que todos los estudiantes asistan a la escuela durante todo el día escolar y mantengan un horario de clases completo. Es posible que el director del campus haga excepciones en algunas ocasiones para los estudiantes de los grados 9-12 que satisfagan determinados criterios y tengan el consentimiento de los padres para matricularse en un horario más reducido que el de un día completo.

[Vea **Cambios de horarios (niveles de grado de escuela media/junior high y preparatoria)** para obtener información relacionada con las solicitudes de los estudiantes para que se revise su horario de cursos].

### **Admisiones a institutos universitarios y universidades y ayuda financiera (todos los niveles de grado)**

Durante los dos años escolares posteriores a su graduación, un estudiante del distrito que se gradúe como aquel que pronuncia el discurso de despedida o que está en el diez por ciento de estudiantes cuyas calificaciones son las mejores de su clase, es elegible para la admisión automática a institutos universitarios y universidades públicas de cuatro años de Texas si el estudiante cumple con alguno de los siguientes requisitos:

- Completa el nivel distinguido de logro en virtud del programa de graduación fundamental [vea **Programa de graduación fundamental**]
- Cumple con los Puntos de Referencia de Preparación para la Universidad ACT o una puntuación mínima de 480 en la prueba de Lectura y Escritura Basada en Pruebas (EBRW) y una puntuación mínima de 530 en la prueba de matemáticas (sin puntuaciones combinadas).

El estudiante es, básicamente, responsable de cumplir con los requisitos de admisión de la universidad o instituto universitario, lo que incluye la entrega oportuna de una solicitud completa.

Si una universidad o instituto universitario adopta un reglamento de admisiones que automáticamente acepte al 25 por ciento superior de una clase que se gradúa, las

disposiciones anteriores también se aplicarán a un estudiante posicionado en el 25 por ciento superior de su clase.

La Universidad de Texas en Austin puede limitar la cantidad de estudiantes admitidos automáticamente al 75 por ciento de la capacidad de matrícula de la Universidad para los nuevos estudiantes de primer año residentes. Desde el trimestre de verano de 2024 hasta el trimestre de primavera de 2026, la Universidad admitirá al seis por ciento superior de la clase que se gradúa de una escuela preparatoria que cumpla con los requisitos anteriores. La universidad considerará solicitantes adicionales a través del proceso de revisión holística.

Como lo exige la ley, el distrito dará aviso escrito con respecto a lo siguiente:

- La admisión automática a la universidad
- Los requisitos del plan de estudios para la ayuda financiera
- Los beneficios de completar los requisitos para la admisión automática y ayuda financiera
- El Programa de Finalización Temprana de la Escuela Secundaria First de Texas, que requiere que el estudiante proporcione una copia oficial de los resultados de los exámenes y expedientes, según corresponda, para recibir el crédito por los exámenes y los créditos requeridos para la graduación temprana en virtud del programa
- El Programa de Becas First de Texas
- El Programa de Becas para Futuros Maestros de Texas

Se pedirá a los padres y estudiantes que firmen un acuse de recibo de esta información.

Los estudiantes y padres deben hablar con el consejero escolar para obtener más información sobre las admisiones automáticas, el proceso de solicitud y las fechas límites.

[Vea **Rango de la clase/Estudiante de mayor rango (solo niveles de grado de secundaria)** para obtener información específica en relación con cómo el distrito calcula la posición de un estudiante en la promoción y los requisitos para la **Graduación (solo niveles de grado de secundaria)** para obtener información asociada con el programa de graduación fundamental].

[Vea **Estudiantes bajo la tutela del estado (sistema de acogida)** para obtener información sobre la asistencia en la transición a la educación superior de los estudiantes en acogimiento familiar].

### **Cursos con crédito universitario (solo niveles de grado de secundaria)**

Los estudiantes de los grados 9-12 pueden obtener crédito universitario a través de las siguientes oportunidades:

- Ciertos cursos impartidos en el campus de la escuela preparatoria, que pueden incluir cursos con el término “crédito doble”, “Colocación Avanzada (AP)”, “Bachillerato Internacional (IB)” o “preparación para la universidad”
- Matriculación en cursos AP o de crédito doble a través de la Red Escolar Virtual de Texas (TXVSN)
- Matriculación en cursos impartidos en conjunto y asociación con Dallas County College, que se pueden ofrecer en el campus o fuera de él
- Inscripción en cursos impartidos en otros institutos universitarios o universidades

En conformidad con el programa de Ayuda financiera para transferencia rápida (FAST por sus siglas en inglés), un estudiante puede reunir los requisitos para inscribirse sin costo en cursos de crédito doble en una institución de educación superior participante. El programa FAST permite a los estudiantes que tienen o han tenido desventajas educativas en algún momento durante los cuatro años precedentes a la inscripción del estudiante en un curso de crédito doble inscribirse sin costo. El distrito determinará la elegibilidad tras la inscripción del estudiante en el curso de crédito doble. Consulte al consejero de escuela preparatoria para obtener más información.

Un estudiante puede ser elegible para las subvenciones basadas en la necesidad financiera para las tarifas de los exámenes de AP o IB. Vea **Tarifas (todos los niveles de grado)** para obtener más información.

Un estudiante también puede obtener créditos universitarios por determinados cursos de educación profesional y técnica (CTE). Para obtener más información sobre los programas de CTE y otros programas de trabajo, vea **Programas de educación profesional y técnica (CTE) y otros programas de trabajo (solo niveles de grado de secundaria)**.

A los efectos del crédito doble, todos estos métodos tienen requisitos de elegibilidad y deben ser aprobados antes de la matriculación en el curso. Para obtener más información, hable con el consejero escolar. Según el nivel del grado del estudiante y el curso, se puede exigir una evaluación de fin de curso obligatoria del estado para la graduación.

No todos los institutos universitarios y universidades aceptan créditos obtenidos en cursos de crédito doble o AP cursados en la escuela preparatoria como crédito universitario. Los estudiantes y padres deben verificar con el futuro instituto universitario o universidad para determinar si un curso específico servirá para el plan de estudios deseado del estudiante.

## **Comunicaciones (todos los niveles de grado)**

### **Información de contacto de los padres**

Los padres están legalmente obligados a proporcionar por escrito su información de contacto, lo que incluye la dirección, el número de teléfono y la dirección de correo electrónico.

Los padres deben proporcionar la información de contacto al distrito en el momento de la matriculación y de nuevo en el plazo de dos semanas tras el comienzo de cada año escolar siguiente mientras el estudiante siga matriculado en el distrito.

Si la información de contacto de los padres cambia durante el año escolar, el padre o la madre debe actualizar la información por escrito no más de dos semanas después de la fecha en que la información haya cambiado.

Los padres pueden actualizar la información de contacto llamando al(la) secretario(a) de registros de la escuela:

### **Comunicaciones automatizadas de emergencia**

El distrito confiará en la información de contacto en archivo en el distrito para comunicarse con los padres en una situación de emergencia, que puede incluir mensajes automatizados o en tiempo real. Una situación de emergencia puede incluir salida anticipada, apertura demorada o acceso restringido al campus debido a las inclemencias del tiempo, otra emergencia o una amenaza a la seguridad. Es indispensable que notifique a la escuela de su hijo cuando cambia un número de teléfono.

[Vea **Seguridad (todos los niveles de grado)** para obtener información referente al contacto con los padres durante una situación de emergencia].

### **Comunicaciones automatizadas sin carácter de emergencia**

La escuela de su hijo envía periódicamente información mediante mensajes automatizados o pregrabados, mensajes de texto o comunicaciones telefónicas o por correo electrónico en tiempo real que se relacionan estrechamente con la misión de la escuela y son específicas para su hijo, la escuela de su hijo o el distrito.

Podrían aplicarse las tarifas estándares de mensajería de su compañía de telefonía móvil.

Si no quiere recibir esas comunicaciones, comuníquese con el director de su hijo. [Vea **Seguridad (todos los niveles de grado)** para obtener información referente al contacto con los padres durante una emergencia].

### **Quejas e inquietudes (todos los niveles de grado)**

Generalmente las quejas o inquietudes de los estudiantes o padres se pueden tratar de manera informal mediante una llamada telefónica o una reunión con el maestro o el director.

En el caso de aquellas quejas e inquietudes que no se puedan resolver informalmente, la junta ha adoptado un reglamento de Quejas/Inquietudes de Estudiantes y Padres en FNG(LOCAL). Puede consultar este reglamento en el manual de reglamentos del distrito, disponible en Internet en <https://pol.tasb.org/home/index/367> . Se puede acceder a los formularios de quejas

<https://pol.tasb.org/PolicyOnline/PolicyDetails?key=367&code=FNG#exhibitTabContent> en la oficina del director o del superintendente.

Para presentar una queja formal, el padre o estudiante debe completar y presentar el formulario de quejas. En general, el formulario de quejas escrito deberá completarse y entregarse al director del campus oportunamente.

Si la inquietud no se resuelve, el padre o estudiante puede solicitar una reunión con el Director Ejecutivo de la escuela.

Si la preocupación sigue sin resolverse, un padre o estudiante puede solicitar una conferencia con la superintendente. El distrito proporciona un proceso para que los padres y los estudiantes apelen ante la junta directiva si no se logra una resolución en las conferencias previas.

## **Conducta (todos los niveles de grado)**

### **Aplicación de las reglas de la escuela**

La junta ha adoptado un Código de Conducta Estudiantil que define las normas de conducta aceptable, dentro y fuera del campus, durante la instrucción remota y en persona, y en los vehículos del distrito, y describe las consecuencias por infringir estas normas. El distrito tiene autoridad disciplinaria sobre un estudiante en conformidad con el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes y padres deben estar familiarizados con las normas establecidas en el Código de Conducta Estudiantil, así como con las reglas del campus y del salón de clase.

Durante la instrucción de verano, se aplicarán el Manual para Estudiantes y el Código de Conducta Estudiantil vigentes durante el año escolar inmediatamente precedente al período de verano, a menos que el distrito modifique un documento o ambos para la instrucción de verano.

### **Coordinador de conducta del campus**

Cada campus tiene un coordinador de conducta del campus para aplicar técnicas de administración disciplinaria y administrar las consecuencias por determinadas malas conductas estudiantiles, además de para proveer un punto de contacto ante la mala conducta estudiantil. La información de contacto de cada coordinador de conducta del campus está disponible con el director de la escuela.

### **Entregas**

Salvo en casos de emergencia, no se permitirá la entrega de mensajes o paquetes a los estudiantes durante el período de instrucción. Un padre puede dejar un mensaje o un paquete, como el almuerzo olvidado, para que el estudiante lo recoja en la recepción durante un período libre o el almuerzo.

### **Perturbación del funcionamiento de la escuela**

No se tolera la perturbación del funcionamiento de la escuela, y puede constituir un delito menor. De acuerdo con la ley estatal, las perturbaciones incluyen lo siguiente:

- Interferencia con el movimiento de personas en una entrada, salida o pasillo de un edificio del distrito sin autorización de un administrador

- Interferencia con una actividad autorizada mediante la toma del control de todo o parte de un edificio
- Uso de fuerza, violencia o amenazas con la intención de impedir la participación en una asamblea autorizada
- Uso de fuerza, violencia o amenazas para causar perturbación durante una asamblea
- Interferencia con el movimiento de personas en una entrada o salida de la propiedad del distrito
- Uso de fuerza, violencia o amenazas con la intención de impedir que las personas ingresen o salgan de la propiedad del distrito sin autorización de un administrador

La perturbación de las clases o de otras actividades escolares en la propiedad del distrito o dentro de los 500 pies de la propiedad del distrito comprende:

- Hacer ruidos fuertes
- Intentar tentar a un estudiante para que se aleje o impedir que asista a una clase o actividad requerida
- Ingresar a un salón de clase sin autorización y perturbar la actividad con lenguaje fuerte u obscenidades o cualquier mala conducta

La interferencia con el transporte de estudiantes en vehículos pertenecientes u operados por el distrito también se considera una perturbación.

### **Eventos Sociales**

Las reglas de la escuela se aplican a todos los eventos sociales de la escuela. Se espera que los invitados que asistan a estos eventos observen las mismas reglas que los estudiantes y un estudiante que invite a otra persona compartirá la responsabilidad de la conducta de su invitado.

A un estudiante que asista a un evento social se le pedirá que registre su salida cuando se vaya antes de finalizado el evento y no se permitirá que vuelva a ingresar.

Los padres que estén interesados en desempeñarse como chaperones en cualquier evento social de la escuela deberán comunicarse con el director del campus.

### **Consejería**

El distrito tiene un programa de consejería escolar integral que incluye:

- Un plan de estudios de orientación para ayudar a los estudiantes a desarrollar todo su potencial educativo, que incluye los intereses y los objetivos profesionales del estudiante
- Un componente de servicios receptivos para intervenir en nombre de cualquier estudiante cuyas inquietudes o problemas personales inmediatos pongan la

continuidad del desarrollo educativo, profesional, personal o social del estudiante en riesgo

- Un sistema de planificación individual para guiar al estudiante a medida que este planifica, controla y administra su propio desarrollo educativo, profesional, personal y social
- Sistemas para respaldar el trabajo de los maestros, del personal, de los padres y de otros miembros de la comunidad en la promoción del desarrollo educativo, profesional, personal y social de los estudiantes

El distrito pondrá a disposición de los padres una presentación preliminar del programa, que incluirá todos los materiales y el plan de estudios, para que repasen durante el horario escolar.

## **Consejería académica**

### ***Niveles de grado de la escuela primaria y de la escuela media/junior high***

El consejero escolar brindará información a los estudiantes y padres sobre la admisión a institutos universitarios y universidades y sobre importancia de planificar la educación postsecundaria, lo que incluye el trabajo de curso apropiado y la disponibilidad y los requisitos de la ayuda financiera.

En el grado 7 u 8, cada estudiante recibirá instrucción sobre cómo puede prepararse mejor para la escuela preparatoria, la universidad y una profesión.

### ***Niveles de grado de la escuela preparatoria***

Se anima a los estudiantes de preparatoria y a sus padres a que hablen con un consejero de la escuela, maestro o director para obtener más información sobre los cursos que se ofrecen, los requisitos de graduación y los procedimientos de graduación anticipada.

Todos los años, se proporcionará a los estudiantes de preparatoria información sobre la oferta de cursos que se prevé para el siguiente año escolar, sobre cómo aprovechar al máximo las oportunidades académicas y de educación técnica y profesional (CTE), y sobre la importancia de la educación postsecundaria.

Cada año que un estudiante esté matriculado en la escuela preparatoria, el consejero escolar también brindará información sobre:

- La importancia de la educación postsecundaria
- Las ventajas de obtener una acreditación y de completar el programa fundamental con un nivel distinguido de logro
- Las desventajas de procurar un examen de equivalencia de preparatoria (GED) frente a la obtención de un diploma de la escuela preparatoria

- La elegibilidad para la ayuda financiera y cómo solicitar dicha ayuda
- La admisión automática a las universidades y a los institutos universitarios de Texas financiados por el estado
- Los requisitos de elegibilidad para el Programa de Subsidios de Texas
- La disponibilidad de programas del distrito que permitan a los estudiantes obtener crédito universitario
- La disponibilidad de asistencia para la colegiatura y las cuotas de la educación postsecundaria para los estudiantes en el sistema de acogida
- La disponibilidad de crédito universitario otorgado por instituciones de educación superior a los veteranos y miembros del servicio militar por experiencia, educación y formación militar

Asimismo, el consejero escolar puede proporcionar información sobre las oportunidades de la fuerza de trabajo después de la graduación u oportunidades de la escuela técnica o vocacional, incluso oportunidades para obtener certificados y licencias reconocidos por la industria.

[Vea **Becas y subsidios** para obtener más información].

### **Consejería personal (todos los niveles de grado)**

El consejero escolar está disponible para ayudar a los estudiantes con una amplia variedad de inquietudes personales, sociales y familiares, incluso problemas emocionales o de salud mental, y de abuso de sustancias. Un estudiante que desee reunirse con el consejero escolar debe solicitar una hora para reunirse, con el consejero o a través de su maestro o director. Como padre, si le preocupa la salud mental o emocional de su hijo, hable con el consejero escolar para obtener una lista de recursos que pueden asistirle.

Si su hijo ha sufrido un trauma, comuníquese con el consejero escolar para obtener más información.

[Vea **Apoyo para la salud mental (todos los niveles de grado), Abuso sexual infantil, negligencia, trata y otros maltratos de menores (todos los niveles de grado) y Violencia en la pareja**].

### **Crédito de curso (solo niveles de grado de secundaria)**

Un estudiante de cualquier nivel de grado matriculado en un curso de la escuela preparatoria obtendrá el crédito del curso solo si la calificación final es 70 o superior. Para un curso de dos partes (dos semestres, 1 crédito), se promediarán las calificaciones del estudiante de ambas partes (semestres) y se otorgará el crédito si el promedio combinado es 70 o superior. Si el promedio combinado del estudiante es inferior a 70, el estudiante recibirá crédito solamente para la parte (semestre) en la que haya obtenido la calificación de aprobado.

### **Crédito mediante examen: si un estudiante ha tomado el curso/la materia (grados 6-12)**

Se puede permitir que un estudiante que ha tomado previamente un curso o materia, pero que no ha recibido crédito o una calificación final para él, en circunstancias determinadas por el director o el comité de asistencia, obtenga crédito o una calificación final pasando un examen aprobado por la junta de síndicos del distrito sobre los conocimientos y las habilidades esenciales definidos para ese curso o materia.

Los ejemplos de instrucción previa incluyen trabajo de curso incompleto debido a la reprobación del curso o ausencias excesivas, escolarización domiciliar o trabajo de curso de un estudiante transferido de una escuela no acreditada. A veces, se hace referencia a la oportunidad de obtener crédito mediante un examen después de que el estudiante ha tenido instrucción previa como "recuperación de crédito".

El comité de revisión de asistencia también puede ofrecerle a un estudiante con exceso de ausencias la oportunidad de obtener crédito para un curso a través de la aprobación de un examen. [Vea **Asistencia para crédito o calificación final (todos los niveles de grado)**].

Si se aprueba a un estudiante para tomar un examen para crédito, el estudiante debe obtener, por lo menos, un puntaje de 70 en el examen para recibir crédito en el curso o materia.

[Vea al consejero escolar y el reglamento EHDB(LOCAL) para obtener más información].

### **Crédito mediante examen para avance/aceleración: si un estudiante no ha realizado el curso/la materia**

Se permitirá que un estudiante obtenga crédito por medio de un examen para un curso académico o materia para el cual el estudiante no haya tenido instrucción previa para avance o aceleración al siguiente nivel de grado.

Los exámenes ofrecidos por el distrito están aprobados por la junta de síndicos del distrito. Los períodos de prueba de estos exámenes se comunicarán en las publicaciones del distrito y en el sitio web del distrito. Un estudiante puede tomar un examen específico solamente una vez por período de prueba.

Las únicas excepciones a los períodos de prueba publicados se harán para los exámenes administrados por otra entidad o para acomodarse a un estudiante sin hogar o a un estudiante que esté en el sistema de acogida familiar.

Cuando otra entidad administra un examen, un estudiante y el distrito deben cumplir con el horario de prueba de la otra entidad.

Si un estudiante tiene la intención de tomar un examen, el estudiante o su padre debe registrarse con el consejero escolar a más tardar 30 días antes de la fecha programada de la prueba. [Para obtener más información, consulte el reglamento EHDC].

## **Aceleración de kínder**

Para poder pasar al kínder, los estudiantes deben obtener una puntuación igual o superior al percentil 89 en las evaluaciones aprobadas por el distrito, tanto en lectura como en matemáticas. Estas evaluaciones miden el desarrollo cognitivo y las habilidades académicas que son apropiadas para los estudiantes que terminan el jardín de niños.

### **Estudiantes de los grados 1-5**

Un estudiante de la escuela primaria es elegible para acelerar al siguiente nivel de grado si cumple con todos los requisitos siguientes:

- El estudiante obtiene un puntaje de, por lo menos, 80 en cada examen en las materias de artes lingüísticas, matemáticas, ciencias y estudios sociales;
- Un administrador del distrito recomienda que se haga acelerar al estudiante, y
- Los padres del estudiante dan su aprobación por escrito para el avance de grado.

### **Estudiantes de grado 6 a 12**

Un estudiante del grado 6 o superior es elegible para obtener crédito de curso si cumple con uno de los siguientes requisitos:

- Un puntaje de aprobado de al menos 80 en un examen aprobado por la junta
- Un puntaje a escala de 50 o superior en un examen administrado a través del Programa de Exámenes de Nivel Universitario (CLEP)
- Un puntaje de 3 o superior en un examen del AP, según corresponda

Un estudiante puede tomar un examen para obtener crédito de un curso de preparatoria un máximo de dos veces. Si un estudiante no obtiene el puntaje designado en el examen correspondiente antes del inicio del año escolar en el cual el estudiante debería matricularse en el curso, en conformidad con la secuencia de cursos de preparatoria de la escuela, el estudiante debe completar el curso.

## **Violencia en la pareja, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles de grado)**

Los estudiantes aprenden mejor y se atiende mejor a su bienestar en un ambiente escolar donde no hay violencia en la pareja, discriminación, acoso ni represalias.

Se espera que los estudiantes traten a sus compañeros y a los empleados del distrito con cortesía y respeto, que eviten las conductas ofensivas y que detengan esas conductas cuando se les indique hacerlo. De la misma manera, se espera que los empleados del distrito traten a los estudiantes con cortesía y respeto.

La junta ha establecido reglamentos y procedimientos para prohibir y abordar inmediatamente las conductas inapropiadas y ofensivas por motivo de raza, color, religión, sexo, género, origen nacional, edad o discapacidad de una persona, o cualquier otro motivo prohibido por la ley. Una copia del reglamento del distrito está disponible en la oficina del director y en la oficina del superintendente o en el sitio web del distrito en

<http://www.irvingisd.net/boardpolicy> . [Vea el reglamento FFH para obtener más información].

## **Violencia en la pareja**

En la escuela no se tolerará la violencia en la pareja. Para denunciar violencia en la pareja, vea **Procedimientos de denuncia**.

La violencia en la pareja ocurre cuando una persona en una relación de pareja actual o pasada recurre al abuso físico, sexual, verbal o emocional para herir, amenazar, intimidar o controlar a la otra persona en la relación o a cualquiera de las parejas anteriores o posteriores de la persona. Este tipo de conducta se considera acoso si es tan grave, persistente o dominante que afecta la capacidad de un estudiante de participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazador, hostil u ofensivo, o interfiere significativamente con el desempeño académico del estudiante.

Los ejemplos de violencia en la pareja contra un estudiante pueden incluir, entre otros:

- Agresión física o sexual
- Insultos
- Humillaciones
- Amenazas de lastimar al estudiante, a los familiares del estudiante o a quienes viven con el estudiante
- Destrucción de pertenencias del estudiante
- Amenazas de cometer suicidio u homicidio si el estudiante termina la relación
- Amenazas de lastimar a la pareja anterior o actual del estudiante
- Intentos de aislar al estudiante de familiares y amigos
- Acecho
- Incentivar a otras personas a que se involucren en estos comportamientos

De conformidad con la ley, cuando el distrito reciba una denuncia de violencia en la pareja, un funcionario del distrito notificará inmediatamente a los padres de la supuesta víctima y del supuesto autor.

La oficina del consejero tiene información sobre los peligros de la violencia en la pareja y sobre recursos para buscar ayuda.

Para obtener más información sobre la violencia en la pareja, consulte:

- El folleto de la oficina del Fiscal General de Texas sobre cómo [reconocer y responder a la violencia en la pareja](https://www.texasattorneygeneral.gov/sites/default/files/files/child-support/papa/session%2010/recognizing-relationship-violence-en.pdf) (<https://www.texasattorneygeneral.gov/sites/default/files/files/child-support/papa/session%2010/recognizing-relationship-violence-en.pdf>)

- La publicación [Cómo prevenir la violencia en las parejas adolescentes de los CDC](https://www.cdc.gov/violenceprevention/intimatepartnerviolence/teendatingviolence/fastfact.html) (<https://www.cdc.gov/violenceprevention/intimatepartnerviolence/teendatingviolence/fastfact.html>)

[Vea **Consentimiento para la instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en la pareja y la trata sexual**].

## **Discriminación**

La discriminación se define como cualquier conducta dirigida a un estudiante por motivo de raza, color, religión, sexo, género, origen nacional, edad, discapacidad o cualquiera de los motivos prohibidos por la ley que perjudique al estudiante.

## **Acoso**

En términos generales, el acoso es una conducta tan grave, persistente o dominante que afecta la capacidad de un estudiante de participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazador, hostil u ofensivo, o interfiere considerablemente con el desempeño académico del estudiante.

Los ejemplos de acoso pueden incluir, entre otros:

- Lenguaje ofensivo o despectivo dirigido a las creencias o prácticas religiosas, el acento, el color de piel o la necesidad de adaptaciones de una persona
- Conducta amenazadora, intimidante o humillante
- Bromas ofensivas, insultos, difamaciones o rumores
- Agresión o ataque físico
- Grafiti o material impreso que promueva estereotipos raciales, étnicos o negativos de otro tipo
- Otros tipos de conductas agresivas como robo o daño a las pertenencias

## **Acoso sexual y acoso por motivo de género**

Se prohíbe el acoso sexual y el acoso por motivo de género de un estudiante por parte de un empleado, voluntario u otro estudiante.

Los ejemplos de acoso sexual pueden incluir, entre otros:

- Tocar las partes privadas del cuerpo o tener contacto físico de naturaleza sexual
- Insinuaciones sexuales
- Bromas o conversaciones de naturaleza sexual
- Otras conductas, comunicaciones o contacto con motivación sexual

El acoso sexual de un estudiante por parte de un empleado o voluntario no incluye el contacto físico necesario o aceptable que una persona razonable no interpretaría como de naturaleza sexual, como consolar a un niño con un abrazo o tomar la mano de un niño. Sin embargo, se prohíben las relaciones románticas, sexuales y otras relaciones

sociales inadecuadas, entre estudiantes y empleados del distrito, incluso si son consensuadas.

El acoso por motivo de género incluye conductas físicas, verbales o no verbales basadas en el género de un estudiante, la expresión por parte del estudiante de características percibidas como estereotípicas del género del estudiante o la falta de conformidad del estudiante con las nociones estereotípicas de masculinidad o femineidad.

El acoso por motivo de género puede ocurrir independientemente de la orientación sexual o identidad de género real o percibida del estudiante o del acosador. Los ejemplos de acoso por motivo de género contra un estudiante pueden incluir, entre otros:

- Bromas ofensivas, insultos, difamaciones o rumores
- Agresión o ataque físico
- Conducta amenazadora o intimidante
- Otros tipos de conductas agresivas como robo o daño a las pertenencias

### **Embarazo y afecciones relacionadas**

El distrito no discrimina sobre la base del embarazo o una afección relacionada.

Comuníquese con la Directora de Servicios de riesgo y Respuesta para obtener adaptaciones relacionadas con el embarazo.

### **Represalias**

Se prohíben las represalias contra una persona que denuncia o participa en una investigación de discriminación, acoso o violencia en la pareja.

### **Procedimientos de denuncia**

Cualquier estudiante que crea que ha sufrido violencia en la pareja, discriminación, acoso o represalias debería informar inmediatamente el problema a un maestro, a un consejero escolar, al director o a otro empleado del distrito. La denuncia la puede hacer el padre del estudiante. [Vea la serie de reglamentos FFH y FFH(ANEXO) para conocer los funcionarios del distrito correspondientes a quienes se puede hacer la denuncia].

Al recibir una denuncia, el distrito determinará si las acusaciones, si se comprueban, constituyen una conducta prohibida de acuerdo con lo definido por la serie de reglamentos FFH. Si no lo es, el distrito consultará el reglamento FFI para determinar si las acusaciones, si se comprueban, constituyen intimidación, de acuerdo con lo definido por la ley y el reglamento FFI. Si la presunta conducta prohibida también coincide con las definiciones legales y del reglamento de "intimidación", también se hará una investigación de intimidación. [Vea **Intimidación (todos los niveles de grado)**].

El distrito notificará inmediatamente al padre de cualquier estudiante que presuntamente haya sufrido una conducta prohibida que involucre a un adulto asociado

con el distrito. En caso de que una presunta conducta prohibida involucre a otro estudiante, el distrito notificará al padre del estudiante que presuntamente haya sufrido la conducta prohibida cuando las acusaciones, si se comprueban, constituyan una infracción según lo definido por la serie de reglamentos FFH.

### **Investigación de la denuncia**

Se investigarán de inmediato las acusaciones de conductas prohibidas, que incluyen violencia en la pareja, discriminación, acoso y represalias.

En la medida posible, el distrito respetará la privacidad del estudiante. Sin embargo, puede ser necesario hacer revelaciones limitadas para llevar a cabo una investigación minuciosa y cumplir con la ley.

Si la policía u otra agencia reglamentaria notifica al distrito que está investigando el asunto y solicita que el distrito retrase su investigación, el distrito reanudará su investigación al concluir la investigación de la agencia.

Durante una investigación y cuando corresponda, el distrito tomará una medida provisoria para abordar la presunta conducta prohibida.

Si la investigación del distrito indica que ocurrió esa conducta prohibida, se tomará una medida disciplinaria y, en algunos casos, una acción correctiva adecuada para abordar la conducta. El distrito puede tomar una medida disciplinaria y una acción correctiva incluso si la conducta no fue ilegal.

Se notificará a todas las partes involucradas el resultado de la investigación del distrito dentro de los parámetros y límites permitidos en virtud de la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA).

Un estudiante o padre que no esté conforme con el resultado de la investigación puede apelar de acuerdo con el reglamento FNG(LOCAL).

### **Discriminación**

[Vea **Violencia en la pareja, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles de grado)**].

### **Aprendizaje a distancia (todos los niveles de grado)**

El aprendizaje a distancia y los cursos por correspondencia incluyen cursos que comprenden el conocimiento y las habilidades esenciales requeridos por el estado pero que se enseñan a través de múltiples tecnologías y metodologías alternativas como correo, satélite, Internet, videoconferencia y televisión de instrucción.

Si un estudiante desea matricularse en un curso por correspondencia o de aprendizaje a distancia que no se provea a través de la Red Escolar Virtual de Texas (TXVSN), como se describe más adelante, para obtener crédito en un curso o materia, el estudiante debe obtener autorización del director antes de matricularse en el curso o materia. Si el estudiante no recibe aprobación previa, el distrito puede no reconocer ni incluir el curso o materia en los requisitos de graduación o dominio de la materia.

[Vea **Instrucción remota**].

### **Red Escolar Virtual de Texas (TXVSN) (niveles de grado de secundaria)**

El estado ha establecido la Red Escolar Virtual de Texas (TXVSN) como un método de aprendizaje a distancia. Un estudiante tiene la opción, con ciertas limitaciones, de matricularse en un curso ofrecido a través de la TXVSN para obtener crédito del curso para graduación.

Según el curso de TXVSN en el cual se matricule un estudiante, el curso puede estar sujeto a las reglas de “no aprueba, no juega”. [Vea **Actividades extracurriculares, clubes y organizaciones (todos los niveles de grado)**]. Además, un estudiante que se matricule en un curso de la TXVSN para el cual se requiere evaluación de fin de curso (EOC) debe rendir la evaluación de EOC correspondiente.

Los padres pueden hacer preguntas o solicitar que su hijo se matricule en un curso de la TXVSN comunicándose con el consejero escolar. A menos que el(la) director(a) haga una excepción, un estudiante no tiene permitido matricularse en un curso de la TXVSN si la escuela ofrece el mismo curso o uno similar.

Se distribuirá una copia del reglamento EHDE que trata el tema del aprendizaje a distancia a los padres de estudiantes de la escuela secundaria y preparatoria por lo menos una vez al año. Si no recibe la copia o tiene preguntas sobre este reglamento, comuníquese con el(la) director(a) de la escuela de su estudiante.

### **Distribución de literatura, materiales publicados u otros documentos (todos los niveles de grado)**

#### **Materiales escolares**

Las publicaciones preparadas por la escuela y para la escuela pueden ser colocadas o distribuidas, con la aprobación previa del director, patrocinador o maestro. Dichos artículos pueden incluir pósteres escolares, periódicos, anuarios, cuadernillos, volantes, etc.

Todas las publicaciones escolares se hacen con la supervisión de un maestro, un patrocinador y el director.

#### **Materiales no escolares**

##### ***De los estudiantes***

Los estudiantes deben obtener la autorización previa del(la) director(a) de vender, colocar, hacer circular o distribuir copias de materiales escritos o impresos, volantes, fotografías, imágenes, películas, cintas u otro material visual o de audio que no haya sido preparado con la supervisión de la escuela. Para ser considerado, cualquier material no escolar debe incluir el nombre de la persona u organización patrocinadora. La aprobación se otorgará o denegará en el plazo de dos días escolares.

El(la) director(a) **es responsable de designar las restricciones de tiempo, lugar y forma para la distribución de literatura no escolar de los estudiantes.** [Vea el reglamento FNAA para obtener más información].

En conformidad con el reglamento FNG(LOCAL), un estudiante puede apelar una decisión. Cualquier estudiante que venda, coloque, haga circular o distribuya material no escolar sin la aprobación previa estará sujeto a una medida disciplinaria en conformidad con el Código de Conducta Estudiantil. Los materiales exhibidos sin aprobación se retirarán.

[Vea el reglamento FNG(LOCAL) para conocer los procedimientos de quejas del estudiante].

### **De otros**

Ninguna persona o grupo venderá, hará circular, distribuirá ni publicará materiales escritos o impresos, volantes, fotografías, imágenes, películas, cintas u otros materiales visuales o de audio que no estén patrocinados por el distrito o por una organización afiliada al distrito y respaldada por la escuela en ninguna instalación del distrito, salvo lo permitido por el reglamento GKDA.

Para que se considere su distribución, cualquier material no escolar debe cumplir con las limitaciones de contenido establecidas en el reglamento, incluir el nombre de la persona u organización patrocinadora y ser entregado al(la) director(a) del campus para la revisión previa. El(la) director(a) del campus aprobará o rechazará los materiales en el plazo de dos días escolares desde el momento de su recepción. El solicitante puede apelar un rechazo en conformidad con el reglamento adecuado de presentación de quejas del distrito. [Vea los reglamentos DGBA o GF para obtener más información].

El(la) director(a) designará como y el lugar para que se coloquen los materiales no escolares aprobados para que sean vistos y recogidos de manera voluntaria.

No se requiere revisión previa para:

- La distribución de materiales por parte de un asistente a otros asistentes de una reunión patrocinada por la escuela para adultos y que se lleve a cabo después del horario escolar
- La distribución de materiales por parte de un asistente a otros asistentes de una reunión de un grupo de la comunidad que se lleve a cabo después del horario escolar en conformidad con el reglamento GKD(LOCAL) o una reunión de un grupo de estudiantes no relacionada con el plan de estudios que se lleve a cabo en conformidad con el reglamento FNAB(LOCAL)
- La distribución para propósitos de elecciones durante el período que se utilicen las instalaciones escolares como lugar de votación, en conformidad con la ley estatal

Todos los materiales no escolares distribuidos en estas circunstancias deben retirarse inmediatamente de la propiedad del distrito después del evento en el cual se hayan distribuido los materiales.

## **Vestimenta y aseo (todos los niveles de grado)**

El código de vestimenta del distrito enseña aseo e higiene, evita perturbaciones y minimiza los peligros por motivos de seguridad. Los estudiantes y padres pueden determinar los estándares de vestimenta y aseo personal de un estudiante siempre que cumplan con las pautas de vestimenta proporcionadas en el Código de Conducta de Irving ISD, disponible en:

<https://www.irvingisd.net/Page/808><https://www.irvingisd.net/Page/808>

Si el director determina que el aseo o el atuendo de un estudiante infringe el código de vestimenta de la escuela, el estudiante tendrá una oportunidad para corregir el problema en la escuela y volver al salón de clases. Si el problema no se puede corregir en la escuela, el director trabajará con el estudiante y los padres para obtener un cambio de ropa aceptable para el estudiante de una manera que minimice la pérdida de tiempo de instrucción.

Las infracciones repetidas o graves pueden dar lugar a una medida disciplinaria más seria de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

## **Dispositivos electrónicos y recursos tecnológicos (todos los niveles de grado)**

### **Uso seguro de la tecnología**

El distrito asume el compromiso de asegurar que los estudiantes usen la tecnología con seguridad y seguirá todos los requisitos federales y estatales para proteger a los estudiantes de la recolección excesiva de datos o de materiales que se consideren nocivos para menores. El distrito considera a los padres como colaboradores de la ciberseguridad y de la seguridad en línea.

De conformidad con la ley estatal y federal, el distrito:

- Instalará un filtro que bloquee y prohíba materiales o aplicaciones pornográficas u obscenas, incluidas las ventanas emergentes, instalaciones y descargas no solicitadas, antes de transferir un dispositivo electrónico a un estudiante para que lo utilice con fines educativos.
- Bloqueará o filtrará el acceso por Internet de los estudiantes a imágenes obscenas, que contengan pornografía infantil o que se hayan considerado perjudiciales para los menores, de conformidad con la Ley de Protección de Menores en Internet (CIPA).
- Exigirá el consentimiento directo e informado de los padres para el uso por parte de un estudiante de software que no esté excluido del requisito de consentimiento por ley [Vea **Evaluaciones del Estado obligatorias y Pruebas estandarizadas**].
- Exigirá el consentimiento directo e informado de los padres para el uso por parte de un estudiante de software que realice evaluaciones de salud mental u otras evaluaciones no relacionadas con los planes de estudios educativos que tengan

por objeto recopilar información sobre los estudiantes [Vea **Consentimiento para realizar una evaluación psicológica**].

Si desea obtener más información sobre la colaboración con el distrito en materia de ciberseguridad y seguridad en línea, o si tiene quejas o inquietudes sobre el uso de dispositivos electrónicos por parte de los estudiantes, póngase en contacto con Michael Crotty, Administrador de Operaciones Escolares mcrotty@irvingisd.net.

[Vea **Libros de texto, libros de texto electrónicos, equipos tecnológicos y otros materiales de instrucción (todos los niveles de grado)**].

### **Posesión y uso de dispositivos personales de telecomunicaciones, como teléfonos celulares, y otros dispositivos electrónicos**

El distrito permite a los estudiantes poseer teléfonos celulares para propósitos de seguridad; sin embargo, estos dispositivos deben mantenerse apagados durante el día de instrucción, incluso durante todas las pruebas, a menos que se estén usando para propósitos de instrucción aprobados. [Para obtener información sobre las aplicaciones de calculadoras graficadoras en computadoras, vea **Libros de texto, libros de texto electrónicos, equipos tecnológicos y otros materiales de instrucción (todos los niveles de grado)**].

Un estudiante debe contar con la aprobación para poseer otros dispositivos personales de telecomunicaciones en el campus, como computadoras portátiles, tabletas o computadoras portátiles de otro tipo.

Sin ese permiso, los maestros recogerán los artículos y los llevarán a la oficina del director. El director decidirá si se devolverán los artículos al estudiante al final del día o si se contactará a los padres para que los recojan.

El uso de teléfonos celulares o cualquier dispositivo capaz de captar imágenes queda estrictamente prohibido en los vestuarios o áreas de baños mientras se encuentran en la escuela o un evento relacionado con la escuela o patrocinado por la escuela.

Si un estudiante utiliza un dispositivo de telecomunicaciones sin autorización durante el día escolar, se confiscará el dispositivo.

El padre/o alumno puede recoger el dispositivo de telecomunicaciones confiscado en la oficina del director tras pagar una cuota de \$15.

Los dispositivos de telecomunicaciones confiscados que no sean recogidos por el estudiante o sus padres serán desechados tras la notificación que exige la ley. [Vea el reglamento FNCE para obtener más información.]

En ciertas circunstancias y en conformidad con la ley, el personal autorizado puede registrar el dispositivo personal de telecomunicaciones de un estudiante. [Vea **Registros e investigaciones** y el reglamento FNF].

Toda medida disciplinaria será de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. El distrito no es responsable de ningún dispositivo de telecomunicaciones dañado, extraviado o robado.

## **Uso de dispositivos personales de telecomunicaciones y de otros dispositivos electrónicos para instrucción**

Los estudiantes deben obtener autorización previa antes de usar dispositivos personales de telecomunicaciones u otros dispositivos electrónicos personales para fines de instrucción mientras están en el campus. Los estudiantes también deben firmar un acuerdo de usuario que incluye las reglas de uso correspondientes (aparte de este manual).

Todos los dispositivos personales deben estar apagados durante el día de instrucción cuando no se estén utilizando para las finalidades de instrucción autorizadas. Las infracciones del acuerdo de usuario pueden dar lugar al retiro de los privilegios y otra medida disciplinaria.

### **Uso aceptable de recursos tecnológicos del distrito**

Se pueden entregar recursos tecnológicos pertenecientes al Distrito a los estudiantes individuales para propósitos de instrucción. El uso de los sistemas de red y equipos del distrito se limita solo a fines aprobados. Los estudiantes y los padres deberán firmar un acuerdo de usuario (aparte de este manual) respecto del uso de estos recursos del distrito. Las infracciones del acuerdo de usuario pueden dar lugar al retiro de los privilegios y otra medida disciplinaria.

### **Uso inaceptable e inapropiado de recursos tecnológicos**

Los estudiantes tienen prohibido poseer, enviar, reenviar, publicar, acceder o mostrar mensajes electrónicos abusivos, obscenos, con orientación sexual, amenazantes, acosadores, que dañen la reputación de otra persona o ilegales. Esta prohibición también se aplica a la conducta fuera de la propiedad escolar, ya sea que el equipo usado para enviar dichos mensajes pertenezca al distrito o sea personal, si da como resultado una perturbación considerable del ambiente educativo.

A cualquier persona que tome, difunda, transfiera, posea o comparta imágenes u otro contenido obsceno, con orientación sexual, lascivo o de otra manera ilegal —a los que comúnmente se hace referencia como “sexting”— se la disciplinará en conformidad con el Código de Conducta Estudiantil, se le puede exigir que complete un programa educativo relacionado con los peligros de este tipo de conducta y, en ciertos casos, se la puede denunciar a la policía.

Este tipo de conducta puede constituir intimidación o acoso, así como impedir los futuros esfuerzos de un estudiante. Recomendamos que los padres revisen con su hijo el [Curso de prevención del sexting “Before You Text”](https://txssc.txstate.edu/tools/courses/before-you-text/) (<https://txssc.txstate.edu/tools/courses/before-you-text/>), un programa desarrollado por el estado que aborda las consecuencias del sexting.

En conformidad con la ley estatal, el distrito prohíbe la instalación o el uso de TikTok o cualquier aplicación o servicio sucesor en un dispositivo del distrito, junto con cualquier otra aplicación o servicio de redes sociales determinado por el gobernador.

Todo estudiante que participe en una conducta que dé lugar a una violación de la seguridad informática del distrito será disciplinado en conformidad con el Código de Conducta Estudiantil. En algunos casos, la consecuencia puede ser la expulsión.

### **Evaluaciones de fin de curso (EOC)**

[Vea **Graduación (solo niveles de grado de secundaria)** y **Pruebas estandarizadas**].

### **Estudiantes bilingües emergentes (todos los niveles de grado)**

Un estudiante bilingüe emergente tiene derecho a recibir servicios especializados del distrito. Un Comité de Evaluación del Dominio de un Idioma (LPAC), constituido por personal del distrito y, por lo menos, un padre representante, determinará si el estudiante reúne los requisitos para los servicios. El padre del estudiante debe dar su consentimiento para cualquier servicio recomendado por LPAC. Sin embargo, mientras se espera el consentimiento de los padres o la denegación de los servicios, un estudiante elegible recibirá los servicios a los cuales el estudiante tenga derecho y para los cuales reúna los requisitos.

Para determinar el nivel de dominio de inglés de un estudiante, el LPAC usará la información de una variedad de evaluaciones. Si el estudiante reúne los requisitos para los servicios, una vez que se establezca el nivel de dominio, el LPAC designará las adaptaciones a la instrucción o programas especiales adicionales que el estudiante deberá finalmente dominar para el trabajo del nivel del grado en inglés. Se harán evaluaciones continuas para determinar la continuación de la elegibilidad del estudiante en el programa.

El LPAC también determinará si es necesario hacer ciertas adaptaciones para cualquier evaluación obligatoria del estado. Se puede administrar la STAAR Español, como se menciona en **Pruebas estandarizadas**, a un estudiante bilingüe emergente hasta el grado 5. En ciertas circunstancias, el LPAC de un estudiante puede eximir al estudiante de una evaluación obligatoria del estado de otro modo requerida o puede eximir de algunos requisitos de graduación referentes a la evaluación de fin de curso (EOC) de Inglés I. El Sistema de Evaluación de Dominio del Inglés de Texas (TELPAS) también se administrará a los estudiantes bilingües emergentes que reúnan los requisitos para los servicios.

Si se considera que un estudiante es un estudiante bilingüe emergente y recibe servicios de educación especial por una discapacidad habilitante, el comité de ARD del estudiante tomará las decisiones de instrucción y evaluación junto con el LPAC.

### **Actividades extracurriculares, clubes y organizaciones (todos los niveles de grado)**

La participación en actividades patrocinadas por la escuela es una excelente manera de que un estudiante desarrolle talentos, reciba reconocimiento individual y forje amistades sólidas.

Algunas actividades extracurriculares pueden incluir eventos fuera del campus. Los estudiantes deben usar el transporte provisto por el distrito de ida y vuelta al evento.

Solo se pueden conceder excepciones con la aprobación del instructor o patrocinador de la actividad. [Vea **Transporte (todos los niveles de grado)**].

La elegibilidad para muchas de estas actividades está regida por la ley estatal y las reglas de la Liga Interescolar Universitaria (UIL), una asociación del estado que supervisa las competencias entre distritos. Si un estudiante participa en una actividad académica, deportiva o musical regida por la UIL, se espera que el estudiante y el padre conozcan y obedezcan todas las reglas de la organización UIL. Los estudiantes y sus padres pueden acceder al Manual de UIL con información para padres en [Manual de la UIL con información para padres \(https://www.uil texas.org/athletics/manuals\)](https://www.uil texas.org/athletics/manuals). El instructor o patrocinador de la actividad puede entregar una copia impresa a pedido.

Para informar el presunto incumplimiento de la capacitación de seguridad requerida o la presunta infracción de las reglas de seguridad requeridas por la ley y la UIL, comuníquese con la división del plan de estudios de la TEA al (512) 463-9581 o [curriculum@tea.texas.gov](mailto:curriculum@tea.texas.gov).

[Vea [UIL Texas \(https://www.uil texas.org/\)](https://www.uil texas.org/) para obtener información adicional sobre todas las actividades regidas por la UIL].

La seguridad del estudiante en las actividades extracurriculares es una prioridad del distrito. Los padres tienen derecho a revisar los registros del distrito referentes a la antigüedad de cada casco de fútbol americano utilizado en el campus, incluso cuándo se ha reacondicionado un casco.

Por lo general, un estudiante que recibe una calificación inferior a 70 al final de un período de calificación de cualquier clase académica no puede participar en las actividades extracurriculares por un mínimo de tres semanas escolares.

Sin embargo, si un estudiante recibe una calificación inferior a 70 al final de un período de calificación de una Colocación Avanzada (AP) o Bachillerato Internacional (IB), de un curso de honores o de crédito doble en artes lingüísticas en inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales, economía o idiomas que no sean inglés, el estudiante mantiene su elegibilidad para participar en todas las actividades extracurriculares.

Si un estudiante está inscrito en un curso de música aprobado por el estado que participa en una Evaluación de Concierto y Repentización de la UIL, y el estudiante obtiene una calificación inferior a 70 en cualquier curso al final del período de calificación, el estudiante **puede tocar con la banda durante la presentación de evaluación de UIL, pero no es elegible para otras actividades extracurriculares durante, como mínimo, tres semanas.**

Además, se aplicará lo siguiente a todas las actividades extracurriculares:

- Un estudiante que recibe servicios de educación especial y que no cumple con los estándares del programa de educación individualizado (IEP) no puede participar por un mínimo de tres semanas escolares.
- Un estudiante que no reúne los requisitos puede practicar o ensayar, pero no puede participar en ninguna actividad competitiva.

- En un año escolar, un estudiante tendrá permitido un máximo de 10 ausencias no relacionadas con una competencia de nivel posterior al distrito, un máximo de 5 ausencias por competencias de nivel posterior al distrito previas al nivel estatal y un máximo de 2 ausencias para competencias de nivel estatal. Todas las actividades extracurriculares y presentaciones públicas, ya sean actividades de UIL u otras actividades aprobadas por la junta, están sujetas a estas restricciones.
- Una ausencia para participar en una actividad que no ha sido aprobada se considerará como ausencia injustificada.

### **Normas de conducta**

Los patrocinadores de los clubes de estudiantes y grupos de presentaciones como la banda, el coro y los equipos deportivos y de entrenamiento pueden establecer normas de conducta –incluidas las consecuencias por mala conducta– más estrictas que aquellas para los estudiantes en general. Si una infracción es además una infracción a las reglas de la escuela, se aplicarán las consecuencias especificadas por el Código de Conducta Estudiantil o por el reglamento de la junta además de las consecuencias especificadas por las normas de conducta de la organización.

### **Cargos y elecciones**

Determinados clubes, organizaciones y grupos de actuación realizarán elecciones para funcionarios estudiantiles. Para obtener la lista completa, consulte a los administradores de los campus, ya que existen variaciones entre ellos.

### **Tarifas (todos los niveles de grado)**

Los materiales del programa de educación básico se proveen sin cargo alguno para el estudiante. Sin embargo, se espera que el estudiante provea sus propios útiles escolares, como lápices, papel, borradores y cuadernos. También se puede requerir que el estudiante pague otros costos, tarifas o depósitos determinados, entre ellos:

- Materiales para un proyecto de la clase que el estudiante desee conservar.
- Las cuotas de membresía en clubes voluntarios u organizaciones de estudiantes.
- Las tarifas de admisión para actividades extracurriculares.
- Depósitos de seguridad.
- Equipo y atuendos personales de educación física y deportes.
- Fotografías compradas voluntariamente, publicaciones, anillos de la clase, anuarios, avisos de graduación, etc.
- Seguro de salud y accidentes del estudiante comprado voluntariamente.

- Alquiler de instrumentos musicales y mantenimiento del uniforme, cuando el distrito provee los uniformes.
- Atuendo personal usado en actividades extracurriculares que se vuelven propiedad del estudiante.
- Tarifas de estacionamiento y tarjetas de identidad del estudiante.
- Tarifas por libros de la biblioteca extraviados, dañados o con fecha de entrega caducada.
- Tarifas por cursos de capacitación para conducir.
- Tarifas para cursos optativos que se ofrecen como crédito y requieren el uso de instalaciones no disponibles en el distrito.
- Escuela de verano para cursos que se ofrecen sin costo de colegiatura durante el año escolar regular.
- Una tarifa razonable por brindar transporte a un estudiante que vive dentro de las dos millas de la escuela. [Vea **Autobuses y otros vehículos escolares**].
- Una tarifa máxima de \$50 para un programa educativo fuera del horario escolar regular para un estudiante que ha perdido el crédito o a quien no se le ha otorgado una calificación final a causa de ausencias y cuyo padre elija el programa para que el estudiante cumpla con los requisitos de 90 por ciento de asistencia. La tarifa solo se cobrará si el padre o tutor firma un formulario de solicitud provisto por el distrito.
- En algunos casos, una tarifa para un curso tomado a través de la Red Escolar Virtual de Texas (TXVSN).

Cualquier tarifa o depósito requerido puede quedar exento si el estudiante y el padre no pueden pagarlo. Se puede solicitar una exención de ese tipo al(la) director(a) [Vea el reglamento FP para obtener información adicional.]

### **Recaudación de fondos (todos los niveles de grado)**

Los grupos de estudiantes o clases y/o grupos de padres pueden realizar colectas de fondos para fines escolares aprobados en conformidad con los reglamentos administrativos. [Vea los reglamentos FJ y GE para obtener más información].

### **Zonas sin pandillas (todos los niveles de grado)**

Ciertos delitos, incluidos los delitos relacionados con las pandillas, se pasarán a la siguiente categoría de delito más alta si se cometen en una zona sin pandillas. Las zonas sin pandillas incluyen los autobuses escolares y todo lugar en cualquier propiedad perteneciente o alquilada por el distrito o patio de juegos del campus, o dentro de una distancia de 1,000 pies de estos.

## Clasificación por nivel de grado (solo grados 9-12)

La clasificación de los estudiantes se basa en el número de créditos obtenidos y el número de semestres cursados en la escuela preparatoria, como se indica a continuación:

1er año	0 - 5 ½ créditos	Y 2 semestres completos de 9º a 12º grado
2º año	6 - 11 ½ créditos	Y 4 semestres completos de 9º a 12º grado
3er año	12-17 ½ créditos	Y 6 semestres completos de 9º a 12º grado
4º año	18+ créditos	

## Pautas de calificación (todos los niveles de grado)

El maestro del salón de clase comunicará las pautas de calificación aprobadas para cada nivel de grado o curso a los estudiantes y sus padres. Estas pautas establecen:

- La cantidad mínima de tareas, proyectos y exámenes requeridos para cada período de calificación
- Cómo se comunicará el dominio del estudiante de conceptos y logros (es decir, calificaciones con letras, promedios numéricos, lista de cotejo de habilidades requeridas, etc.)
- En qué circunstancias un estudiante podrá volver a hacer una tarea o a rendir un examen que originalmente haya desaprobado
- Los procedimientos que un estudiante debe seguir después de una ausencia
- Las consecuencias en la calificación de la deshonestidad académica, lo que incluye las prácticas fraudulentas o la copia del trabajo de otro estudiante, el plagio (incluido el uso no autorizado de inteligencia artificial (IA) como ChatGPT) y la comunicación no autorizada entre estudiantes durante un examen.

[Vea **Boletas de calificaciones/Informes de progreso y reuniones (todos los niveles de grado)** para obtener información adicional sobre las pautas de calificación].

## Graduación (solo niveles de grado de secundaria)

### Requisitos para recibir un diploma

Un estudiante debe satisfacer los siguientes requisitos para recibir un diploma de preparatoria del distrito:

- Obtener calificaciones de aprobación en ciertas evaluaciones de fin de curso (EOC) o evaluaciones sustitutas aprobadas, a menos que la ley estatal específicamente permita excepciones
- Completar la cantidad requerida de créditos establecidos por el estado y cualesquier créditos adicionales requeridos por el distrito
- Completar cualesquier cursos requeridos localmente además de los cursos exigidos por el estado
- Demostrar competencia, según lo determinado por el distrito, en las habilidades de comunicación específicas requeridas por la Junta Estatal del Educación (SBOE)
- Completar y enviar una solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes (FAFSA) o una solicitud para ayuda financiera estatal de Texas (TASFA)

### **Requisitos de los cursos para obtener la graduación**

Las descripciones de los cursos proporcionan una comprensión de los cursos ofrecidos en las escuelas secundarias y preparatorias. Cada curso se enumera por área de contenido.

Se proporciona una descripción del curso junto con el grado, prerrequisito (PR) si lo hubiera, junto con una descripción del curso.

### **Ver la guía de cursos para los requisitos específicos de graduación.**

Libro de cursos [www.irvingisd.net/Page/455](http://www.irvingisd.net/Page/455)

### **Requisitos de pruebas para la graduación**

Los estudiantes deben, salvo contadas excepciones y sin importar el programa de graduación, desempeñarse satisfactoriamente en las siguientes evaluaciones de EOC:

- Inglés I
- Inglés II
- Álgebra I
- Biología
- Historia de los EE. UU.

Un estudiante que no haya obtenido una calificación suficiente tendrá oportunidades para volver a rendir un examen.

La ley estatal permite que un estudiante satisfaga los requisitos de EOC mediante la sustitución del desempeño satisfactorio en evaluaciones nacionales estandarizadas aprobadas o en la evaluación desarrollada por el estado utilizada para ingresar a universidades públicas de Texas. [Vea al consejero escolar para obtener más información sobre los requisitos de pruebas del estado para la graduación].

Si un estudiante no se desempeña satisfactoriamente en una evaluación de EOC, el distrito ofrecerá recuperación en el área de contenido correspondiente. Esto puede requerir que el estudiante participe fuera del horario de funcionamiento normal de la escuela.

En ciertas circunstancias, un estudiante que no demuestre competencia en hasta dos de las evaluaciones requeridas puede ser elegible para graduarse si un comité de graduación individual, formado en conformidad con la ley del estado, determina unánimemente que el estudiante reúne los requisitos para graduarse.

[Vea **Pruebas estandarizadas**].

### **Programa de graduación fundamental**

Todo estudiante de una escuela pública de Texas se graduará en función del programa de graduación fundamental. El programa de graduación fundamental presenta acreditaciones, que son orientaciones de interés que incluyen:

- Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM)
- Negocios e Industria
- Servicio Público
- Artes y Humanidades
- Estudios Multidisciplinarios

Las acreditaciones que un estudiante obtenga se indicarán en el expediente académico del estudiante.

Un estudiante puede completar el programa de graduación fundamental con un “nivel distinguido de logro” que refleja la finalización de al menos una acreditación y de Álgebra II como uno de los créditos requeridos de matemáticas avanzadas.

Los **Planes de graduación personales** se completarán para cada estudiante de secundaria.

La ley estatal generalmente prohíbe que un estudiante se gradúe exclusivamente con el programa de graduación fundamental sin una acreditación. Sin embargo, después del 2º año del estudiante, el estudiante y el padre del estudiante pueden solicitar que el estudiante se gradúe sin una acreditación. El distrito informará al estudiante y al padre del estudiante sobre los beneficios específicos de graduarse con una acreditación. El estudiante y el padre del estudiante deberán entonces presentar una solicitud por escrito al consejero escolar para que el estudiante se gradúe sin una acreditación. Un estudiante que desea asistir a un instituto universitario o una universidad de cuatro años después de la graduación debe considerar atentamente si graduarse con el programa fundamental sin una acreditación satisfará los requisitos de admisión de la universidad o el instituto universitario al que el estudiante aspira.

Un estudiante que se gradúa en virtud del programa de graduación fundamental también puede obtener reconocimientos de desempeño en su expediente académico. Los reconocimientos de desempeño están disponibles para el desempeño

sobresaliente en bilingüismo y alfabetización bilingüe, en un curso de crédito doble, en un examen de AP o IB, en determinados exámenes nacionales de preparación para la universidad o admisión a la universidad, o para conseguir una licencia o certificado reconocido a nivel estatal, nacional o internacional. El consejero escolar puede proporcionar más información sobre estos reconocimientos.

No se exige que los estudiantes completen un curso de Álgebra II para graduarse en virtud del programa de graduación fundamental, y el distrito notificará anualmente este hecho a los padres de los estudiantes. Sin embargo, no cursar Álgebra II hará que el estudiante no reúna los requisitos para la admisión automática en institutos universitarios y universidades públicas de cuatro años de Texas y para ciertas ayudas financieras y subsidios mientras asiste a esas instituciones.

Un distrito escolar permitirá que un estudiante cumpla los requisitos del plan de estudios para la graduación en virtud del programa fundamental con el nivel distinguido de logro, incluida una acreditación, al completar exitosamente los cursos del plan de estudios básico de una institución pública de educación superior de Texas. Hable con su consejero para obtener más información.

### Créditos requeridos

El programa de graduación fundamental exige la finalización de los siguientes créditos:

Área de curso	Cantidad de créditos: Programa de graduación fundamental	Cantidad de créditos: Programa de graduación fundamental con una acreditación
Inglés/Artes Lingüísticas	4	4
Matemáticas	3	4
Ciencias	3	4
Estudios Sociales	3	3
Educación Física	1	1
Idioma que no sea Inglés	2	2
Bellas Artes	1	1
<b>Salud</b>	<b>.5</b>	<b>.5</b>
<b>Habla</b>	<b>.5</b>	<b>.5</b>
Cursos electivos	3	5
Total	22 créditos	26 créditos

Se aplican consideraciones adicionales en algunas áreas de cursos, entre ellas:

- **Matemáticas:** Para obtener el nivel distinguido de logro en virtud del programa de graduación fundamental, el estudiante debe completar una acreditación y cursar Álgebra II como uno de los 4 créditos de matemáticas. La obtención del nivel distinguido de logro por parte de un estudiante es un requisito para ser considerado para la admisión automática en un instituto universitario o

universidad de cuatro años de Texas, y se incluirá en el expediente académico del estudiante.

- **Educación Física:** Un estudiante que no pueda participar en una actividad física debido a una discapacidad o enfermedad puede sustituir el crédito requerido de educación física con un curso en artes lingüísticas de inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales u otro curso con crédito determinado localmente. Esta determinación la tomará el comité de ARD del estudiante, el comité de la Sección 504 u otro comité de la escuela, según corresponda.
- **Idioma que no sea Inglés:** Los estudiantes deben obtener 2 créditos en el mismo idioma que no sea inglés para graduarse. Cualquier estudiante puede sustituir lenguajes de programación computacional por estos créditos.
  - Un estudiante debe cumplir uno de los dos créditos requeridos completando satisfactoriamente en la escuela primaria un programa de inmersión bilingüe o un curso en Lenguaje de Señas Americano.
  - En ciertas circunstancias, un estudiante puede sustituir este requisito con otros cursos, según lo determinado por un comité del distrito autorizado por la ley para tomar estas decisiones por el estudiante.

### **Acreditaciones disponibles**

Al ingresar al grado 9, el estudiante debe especificar la acreditación que desea obtener.

### **Requisito de solicitud de ayuda financiera**

Antes de graduarse de la escuela preparatoria, cada estudiante debe completar y enviar una solicitud de ayuda financiera para la educación postsecundaria. Los estudiantes deberán completar y presentar una solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes (FAFSA) o una solicitud para ayuda financiera estatal de Texas (TASFA).

Los consejeros del distrito programan eventos vespertinos para padres en diferentes escuelas a partir de enero para brindar asistencia en todo el distrito para completar las solicitudes FAFSA y TASFA y conectarse con el personal de los colegios y universidades. Además, los campus de las preparatorias programarán eventos vespertinos a partir de enero de cada año para trabajar junto con las familias para completar las solicitudes FAFSA en sus respectivos campus.

Los estudiantes también tienen la oportunidad de programar un tiempo uno a uno con un consejero de la escuela para proporcionar orientación con la finalización de la FAFSA.

No se requiere que un estudiante complete y envíe una solicitud de FAFSA o TASFA si:

- El padre del estudiante envía un formulario proporcionado por el distrito que indica que el padre autoriza al estudiante a optar por no participar
- Un estudiante de 18 años o mayor o un menor legalmente independiente presenta un formulario proporcionado por el distrito que indica que el estudiante opta por no participar

- Un consejero escolar autoriza al estudiante a optar por no participar por una buena causa

Para obtener más información, comuníquese con el consejero escolar.

Para confirmar que un estudiante ha completado y presentado una TASFA, el estudiante debe presentar alguno de los siguientes:

- Una captura de pantalla que incluya el campo de fecha de procesamiento de FAFSA ApplyTexas Counselor Suite
- Notificación, tal como la copia de un correo electrónico, del Departamento de Educación de Estados Unidos que verifique la compleción de la FAFSA
- Una copia o captura de pantalla de la página de acuse de recibo de la FAFSA
- Una captura de pantalla de la página de acuse de recibo del envío de la TASFA (de aquellas instituciones que ofrecen formulario electrónico)
- Un acuse de recibo de una institución de educación superior (IHE)
- Una copia de la carta de adjudicación de ayuda financiera de una IHE

## **Planes de graduación personales**

Se desarrollará un plan de graduación personal para cada estudiante de escuela preparatoria.

El distrito anima a todos los estudiantes a que sigan un plan de graduación personal que incluya el término de, por lo menos, una acreditación y el graduarse con un nivel distinguido de logro. La obtención del nivel distinguido de logro constituye un requisito para que el estudiante sea considerado para la admisión automática en un instituto universitario o universidad públicos de cuatro años de Texas, según su posición en la promoción.

La escuela revisará las opciones del plan de graduación personal con cada estudiante que ingresa al grado 9 y sus padres. Antes de terminar el grado 9, un estudiante y sus padres deberán firmar un plan de graduación personal que promueve la preparación para la universidad y la fuerza laboral, que promueve la colocación y el avance profesional y facilita la transición de la educación secundaria a la postsecundaria.

El plan de graduación personal del estudiante describirá una secuencia de cursos adecuados en función de la elección de acreditación del estudiante.

Repase [Herramientas de graduación de la TEA \(https://tea.texas.gov/about-tea/news-and-multimedia/brochures/tea-brochures\)](https://tea.texas.gov/about-tea/news-and-multimedia/brochures/tea-brochures).

Un estudiante puede, con el permiso de su padre, modificar su plan de graduación personal después de la confirmación inicial.

## **Opciones de cursos disponibles para todos los programas de graduación**

Todas las primaveras, el distrito brindará una actualización a los estudiantes sobre los cursos requeridos u ofrecidos en cada área del plan de estudios para que los estudiantes puedan inscribirse para el próximo año escolar.

**Nota:** El distrito puede exigir que se completen determinados cursos para graduación incluso si el estado no exige estos cursos para que el estudiante se gradúe.

No todos los cursos se ofrecen en todos los campus de secundarias del distrito. Un estudiante que quiere asistir a un curso no ofrecido en su campus habitual debe comunicarse con el consejero escolar para consultar sobre una transferencia u otras alternativas. Si los padres de por lo menos 22 estudiantes solicitan una transferencia para un curso en el plan de estudios requerido que no sea bellas artes o educación profesional y técnica (CTE), el distrito ofrecerá el curso el año siguiente ya sea mediante teleconferencia o en la escuela de la cual se solicitaron las transferencias.

## **Certificados de finalización de curso**

No se emitirá un certificado de finalización de curso a un estudiante que haya completado satisfactoriamente los requisitos de crédito estatales y locales para la graduación pero que aún no haya demostrado un desempeño satisfactorio en las pruebas obligatorias del estado, requeridas para la graduación.

## **Estudiantes con discapacidades**

Los comités de admisión, revisión y retiro (ARD) tomarán decisiones sobre la instrucción y la evaluación de los estudiantes discapacitados que reciben servicios de educación especial en conformidad con las leyes del estado.

Tras la recomendación del comité de ARD, se le puede permitir a un estudiante con una discapacidad que recibe servicios de educación especial graduarse según las disposiciones de su programa de educación individualizado (IEP) y en conformidad con los reglamentos estatales.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial puede obtener una acreditación en virtud del programa fundamental. Si se modificaron los requisitos del plan de estudios del estudiante para la acreditación, el comité de ARD del estudiante determinará si el plan de estudios modificado tiene la rigurosidad suficiente para otorgar la acreditación. El comité de ARD también deberá determinar si el estudiante debe desempeñarse satisfactoriamente en alguna evaluación de fin de curso para obtener la acreditación.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial y que ha completado cuatro años de preparatoria, pero que no ha cumplido con los requisitos de su IEP, puede participar en las ceremonias de graduación y recibir un certificado de asistencia. El estudiante puede permanecer matriculado para completar el IEP y obtener su diploma de preparatoria, pero solo se le permitirá participar en una única ceremonia de graduación.

[Vea el reglamento FMH(LEGAL) para obtener más información].

## Actividades de graduación

Las actividades de graduación serán decididas por la administración del campus. Se permitirá participar en las actividades de graduación a quienes hayan cumplido los requisitos de los cursos para graduarse pero aún no hayan demostrado un rendimiento satisfactorio en las evaluaciones de fin de curso o hayan sido declarados aptos para graduarse por un comité de graduación individual, si procede. Tenga en cuenta que participar en las ceremonias no es lo mismo que graduarse. En última instancia, la concesión final de un diploma dependerá de que el estudiante haya completado todos los requisitos aplicables para la graduación.

Los estudiantes que reúnan los requisitos para graduarse pero que estén asignados a un programa disciplinario de educación alternativa al final del año escolar tendrán permitido participar en la ceremonia de graduación y en las actividades relacionadas con la graduación.

Se reconocerá a los siguientes estudiantes y grupos de estudiantes en las ceremonias de graduación:

- Candidatos del Programa de Logros Distinguidos
- Graduados de la Sociedad Nacional de Honor
- Graduados del Premio Jack E. Singley al Servicio Comunitario
- Graduados Oficiales del Consejo Estudiantil
- Graduados Anticipados
- Graduados de Honor
- Título de Carrera Técnica (*Associate degree*)

## Oradores de la graduación

A ciertos estudiantes que se gradúan se les dará la oportunidad de hablar en las ceremonias de graduación.

Un estudiante debe cumplir con los criterios de elegibilidad locales, que pueden incluir requisitos relacionados con la conducta del estudiante, para desempeñarse como orador. El director notificará a los estudiantes que reúnan los requisitos para desempeñarse como oradores y se les dará la oportunidad de participar como voluntarios.

[Vea el Código de Conducta Estudiantil y el reglamento FNA(LOCAL) para obtener más información].

[Para obtener información sobre los oradores estudiantes en otros eventos escolares, vea **Oradores estudiantes (todos los niveles de grado)**].

## Gastos de la graduación

Debido a que los estudiantes y los padres incurrirán en gastos para participar en las tradiciones de la graduación (por ejemplo, comprar invitaciones, el anillo de graduación, la toga y el birrete, y la fotografía de graduación) tanto el estudiante como los padres deberían monitorear el avance hacia la compleción de todos los requisitos para

graduación. Se suele incurrir en los gastos en el onceavo grado (año júnior) o en el primer semestre del doceavo grado (año sénior). [Vea **Tarifas (todos los niveles de grado)**].

### **Becas y subsidios**

Los estudiantes que tengan necesidades económicas en conformidad con los criterios federales y que completen el programa de graduación fundamental serán elegibles, en virtud del Programa de Subsidios de Texas, el Programa de Subsidios “Teach for Texas” y el Programa de Becas para Futuros Maestros de Texas para becas y subsidios para la colegiatura y las tarifas de universidades públicas de Texas, universidades comunitarias y escuelas técnicas, así como para instituciones privadas. Es posible que determinados estudiantes que se gradúen temprano también sean elegibles para el Programa de Becas First de Texas.

[Vea **Admisiones a institutos universitarios y universidades y ayuda financiera (todos los niveles de grado)** para obtener más información].

Comuníquese con el consejero escolar para obtener información sobre otras becas y subsidios disponibles para los estudiantes.

### **Acoso**

[Vea **Violencia en la pareja, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles de grado)**].

### **Novatadas (todos los niveles de grado)**

La novatada se define como un acto intencional, consciente o imprudente, en el campus o fuera de él, hecho por una persona sola o que actúa con otras, dirigido a un estudiante con el propósito de comprometer, iniciar, afiliar, tener un cargo o mantener la membresía en una organización estudiantil si el acto contiene los elementos de la sección 37.151 del Código de Educación, entre ellos:

- Cualquier tipo de brutalidad física
- Una actividad que someta al estudiante a un riesgo irrazonable de daño o que perjudique la salud física o mental del estudiante, como privación de sueño, exposición a factores meteorológicos, encierro en espacios reducidos, calistenia o consumo de alimentos, líquidos, drogas u otras sustancias
- Una actividad que induzca, cause o exija que el estudiante realice una función o tarea que infrinja el Código Penal
- Forzar a un estudiante a consumir una droga o bebida alcohólica en una cantidad que llevaría a una persona razonable a creer que el estudiante está intoxicado

El distrito no tolerará las novatadas. Cualquier consecuencia disciplinaria debido a las novatadas será de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Es delito si una persona participa en una novatada; solicita, anima, dirige, ayuda o intenta ayudar a otra persona en una novatada, o tiene conocimientos de primera mano de un incidente de

novatada planificado o que ya haya ocurrido y no lo informa al director, superintendente o la policía.

[Vea **Intimidación (todos los niveles de grado)** y los reglamentos FFI y FNCC para obtener más información].

## **Salud— Física y mental**

### **Enfermedad (todos los niveles de grado)**

Cuando su hijo se enferme, comuníquese con la escuela para informarnos que no asistirá ese día.

Los reglamentos estatales exigen que las escuelas no dejen entrar a su establecimiento a los estudiantes que tengan determinadas enfermedades durante ciertos períodos. Por ejemplo, si un niño tiene más de 100 grados de fiebre, no puede asistir a la escuela hasta que haya pasado 24 horas sin fiebre, sin tomar medicamentos para reducir la fiebre. Los estudiantes que presenten enfermedades diarreicas deben quedarse en casa hasta que no tengan diarrea sin tomar medicamentos de supresión de la diarrea durante 24 horas.

La enfermera de la escuela puede darle una lista completa de los malestares por los que la escuela debe excluir a los niños.

Si un estudiante se enferma durante el horario escolar y la enfermera de la escuela determina que el niño se debe ir a casa, la enfermera se comunicará con el padre.

El distrito debe reportar ciertas enfermedades transmisibles (contagiosas) al Departamento Estatal de Servicios de Salud (DSHS) o a la autoridad de salud local/regional. La enfermera escolar puede proporcionar información del DSHS sobre estas enfermedades que se deben informar.

La enfermera de la escuela está a disposición de los padres para responder cualquier inquietud que tengan respecto de si su hijo debiera quedarse en casa o no. Sin embargo, la enfermera de la escuela no es un médico y no puede justificar las ausencias. Los padres deben escribir una nota y/o ver a un médico si lo necesitan.

### **Vacunación (todos los niveles de grado)**

Un estudiante debe tener todas las vacunas contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o declaración de que, por razones médicas o razones de conciencia, incluidas las creencias religiosas, el estudiante no se vacunará.

Para las excepciones basadas en razones de conciencia, (incluyendo las creencias religiosas) solo la declaración oficial firmada y notarizada por un notario público en Texas puede ser reconocido por el distrito.

Puede acceder al [formulario de exención del DSHD](https://www.dshs.texas.gov/immunization-unit/texas-school-child-care-facility-immunization/texas-immunization-exemptions) (<https://www.dshs.texas.gov/immunization-unit/texas-school-child-care-facility-immunization/texas-immunization-exemptions>) en línea o escribiendo a esta dirección:

Texas Department of State Health Services  
Immunization Section, Mail Code 1946  
P.O. Box 149347  
Austin, Texas 78714-9347

El formulario original debe estar notariado y debe presentarse al director o a la enfermera de la escuela en el plazo de 90 días de la notarización. Si el padre busca una exención para más de un estudiante en la familia, se debe proporcionar un formulario separado para cada estudiante.

Las vacunas requeridas son:

- Difteria, tétanos y tosferina
- Poliomielitis
- Sarampión, paperas y rubéola
- Hepatitis B
- Varicela
- Antimeningocócica
- Hepatitis A

La enfermera de la escuela puede proporcionar información sobre los requisitos de vacunación. Se puede establecer constancia de vacunación con los registros personales de un médico certificado o clínica de salud pública con la firma o sello de validación.

Si un estudiante no debería vacunarse por razones médicas, el estudiante o el padre debe presentar un certificado firmado por un médico registrado y habilitado de los Estados Unidos donde se declare que, según la opinión del médico, la vacuna requerida está contraindicada por motivos médicos o implica un riesgo significativo para la salud y el bienestar del estudiante o un miembro de la familia o del grupo familiar del estudiante. Este certificado se debe renovar cada año a menos que el médico especifique una enfermedad de toda la vida.

Para obtener información sobre la vacunación contra la meningitis bacteriana y la matriculación en la universidad y asistencia, vea **Meningitis Bacteriana (todos los niveles de grado)**.

[Vea los [Requisitos de vacunación para guarderías y escuelas de Texas](https://www.dshs.texas.gov/immunizations/school) (<https://www.dshs.texas.gov/immunizations/school>) del DSHS y el reglamento FFAB(LEGAL) para obtener más información.]

### **Piojos (todos los niveles de grado)**

Los piojos son muy frecuentes entre los niños. Aunque no son una enfermedad, los piojos se contagian por el contacto de cabeza a cabeza durante el juego, los deportes o

las siestas y cuando los niños comparten objetos como cepillos, peines, gorros y auriculares.

El distrito no requiere ni recomienda que los estudiantes sean retirados de la escuela debido a piojos o liendres.

Si la observación cercana indica que un estudiante tiene piojos, la enfermera de la escuela se comunicará con el padre del estudiante para hablar sobre un plan de tratamiento con un champú o crema de enjuague medicado aprobado por la FDA que puede comprarse en cualquier farmacia o supermercado. Después de que el estudiante se haya sometido al tratamiento, el padre debería comunicarse con la enfermera de la escuela para hablar sobre el tratamiento usado. La enfermera también puede ofrecer recomendaciones adicionales, como tratamientos posteriores, cómo deshacerse mejor de los piojos e impedir que regresen.

El distrito dará aviso a los padres de los estudiantes de primaria de un salón de clase/nivel de grado afectado sin identificar quién es el estudiante que tiene piojos.

Puede obtener más información sobre los piojos en el sitio web del DSHS: [Control de piojos en entornos escolares y en casa](https://www.dshs.texas.gov/texas-school-health/skilled-procedures-texas-school-health/managing-head-lice-school) (<https://www.dshs.texas.gov/texas-school-health/skilled-procedures-texas-school-health/managing-head-lice-school>) y en el sitio web con [información sobre piojos de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades](https://www.cdc.gov/lice/about/head-lice.html) (<https://www.cdc.gov/lice/about/head-lice.html>).

[Vea el reglamento FFAA para obtener más información].

### **Medicamentos en la escuela (todos los niveles de grado)**

Si un estudiante debe tomar medicamentos durante el horario escolar, el padre del estudiante debe proporcionar el medicamento. Todos los medicamentos, ya sean recetados o no, deben estar etiquetados en inglés y debe ser un medicamento aprobado por la FDA. El medicamento debe permanecer en la enfermería y ser administrados por la enfermera u otro empleado del distrito autorizado. El estudiante puede estar autorizado a tener sus propios medicamentos debido al asma o a una alergia grave según se describe más adelante o como lo permita de otro modo la ley.

El distrito no comprará medicamentos de venta sin receta para dar a un estudiante.

En conformidad con la política FFAC, solo empleados autorizados pueden administrar:

- Medicamentos recetados, en el envase original, con la etiqueta correspondiente, proporcionados por el padre junto con un pedido escrito y firmado por el tutor.
- Medicamentos recetados de un envase con dosificación por unidad etiquetado correctamente, surtido por un enfermero registrado u otro empleado habilitado del distrito, del envase original con la etiqueta correspondiente, provistos por el padre junto con una solicitud por escrito y firmado por el tutor.
- Medicamentos de venta sin receta, en el envase original, con la etiqueta correspondiente, provistos por el padre junto con un pedido escrito y firmado por

el tutor. **Nota:** El repelente de insectos se considera un medicamento no recetado.

- Suplementos herbales o dietarios provistos por el padre solo si el programa de educación individualizado (IEP) del estudiante o el plan de la Sección 504 para un estudiante con discapacidades los exigen.

Cualquier estudiante de primaria o secundaria puede tener y aplicarse protector solar para evitar la sobreexposición al sol. El maestro de un estudiante de primaria u otro miembro del personal del distrito aplicará protector solar a la piel expuesta del estudiante si el estudiante lleva el protector solar a la escuela y pide ayuda para su aplicación. Si un estudiante de secundaria necesita ayuda con la aplicación del protector solar, trate la necesidad con la enfermera de la escuela.

Ya sea que un estudiante esté en nivel de primaria o secundaria, si se necesita aplicar protector solar para tratar algún tipo de padecimiento médico, esto debe manejarse mediante la comunicación con la enfermera de la escuela para que el distrito se entere de cualquier problema médico y de seguridad.

### **Asma y reacciones alérgicas graves**

Un estudiante con asma o reacción alérgica grave (anafilaxia) puede poseer y administrarse un medicamento recetado para el asma o la anafilaxia en la escuela o eventos relacionados con la escuela solo si tiene la autorización escrita de su padre y un médico u otro proveedor de atención médica habilitado. El estudiante también debe demostrar a su proveedor de atención médica y a la enfermera de la escuela la capacidad de administrarse el medicamento recetado, incluido el dispositivo requerido para administrar el medicamento.

Si se ha recetado al estudiante un medicamento para asma o anafilaxia que debe administrarse durante el horario escolar, el estudiante y sus padres deberían hablar de esto con la enfermera de la escuela o el director.

[Vea también **Alergias a los alimentos (todos los niveles de grado)**].

### **Antagonistas opiáceos no asignados**

De acuerdo con el Capítulo 38, Subcapítulo E del Código de Educación, la junta ha adoptado un reglamento para permitir que: personal escolar y/o voluntarios escolares autorizados y capacitados en cada campus que brinde servicio a estudiantes de grados 6-12 administren un antagonista opiáceo, como Narcan o Naloxone, a un individuo que se piense de manera razonable que está experimentando una sobredosis de un fármaco relacionado con opioides.

Uno o más individuos autorizados y capacitados estarán presentes en cada campus sujeto a este reglamento durante el horario escolar regular.

## **Esteroides (solo niveles de grado de secundaria)**

La ley estatal prohíbe a los estudiantes poseer, dispensar, entregar o administrar esteroides anabólicos. Los esteroides anabólicos son solo para uso médico recetado por un médico.

Que un estudiante sano tome esteroides anabólicos o la hormona de crecimiento humano para fisiculturismo, musculación o aumento o fortalecimiento de la masa muscular no corresponde a un uso médico válido y es un delito.

## **Apoyo para la salud mental (todos los niveles de grado)**

El distrito ha implementado programas para abordar los siguientes problemas de salud mental, salud conductual y abuso de sustancias:

- Promoción e intervención temprana de la salud mental
- Desarrollar habilidades para controlar las emociones, establecer y mantener relaciones positivas y tomar decisiones responsables
- Prevención e intervención por abuso de sustancias
- Prevención, intervención y seguimiento del suicidio (intervenciones posteriores al suicidio en una comunidad)
- Duelo, trauma y atención en función del trauma
- Intervenciones y apoyos de conducta positiva
- Desarrollo positivo de jóvenes
- Atmósfera escolar segura, positiva y de apoyo

Los consejeros escolares ofrecen lecciones de orientación sobre temas de salud mental, como la prevención del suicidio, la violencia en las citas y la seguridad personal a lo largo del curso escolar. El personal recibe capacitación al comienzo del año escolar sobre las señales de advertencia que pueden mostrar los estudiantes y los pasos a seguir cuando surgen.

Si se hospitalizó a un estudiante o se lo internó en un centro de tratamiento residencial debido a una afección de la salud mental o por abuso de sustancias, el distrito cuenta con procedimientos para apoyar el regreso del estudiante a la escuela. Comuníquese con el enlace de salud mental del distrito para obtener más información.

Los maestros y otros empleados del distrito pueden hablar acerca del progreso académico o de la conducta de un estudiante con los padres del estudiante o con otro empleado según corresponda; sin embargo, no tienen permitido recomendar la administración de fármacos psicotrópicos. Un fármaco psicotrópico es una sustancia utilizada en el diagnóstico, tratamiento o prevención de una enfermedad o como componente de un medicamento que pretende alterar la percepción, emoción, estado de ánimo o conducta.

Un empleado del distrito que sea un enfermero registrado, un enfermero con prácticas médicas, un médico o un profesional de la salud mental certificado o habilitado puede

recomendar que un estudiante sea evaluado por un profesional médico adecuado, si corresponde. [Vea el reglamento FFEB para obtener más información.]

Para obtener información relacionada, consulte:

- **Consentimiento para realizar una evaluación psicológica o Consentimiento para proporcionar servicios de atención para la salud mental** para conocer los procedimientos del distrito en cuanto a la recomendación de una intervención de salud mental y la información de contacto del enlace de salud mental
- **Consejería** para conocer el programa de consejería escolar integral del distrito
- **Recursos de salud física y mental (todos los niveles de grado)** para conocer los recursos sobre la salud física y mental del campus y de la comunidad
- **Reglamentos y procedimientos que promueven la salud física y mental de los estudiantes (todos los niveles de grado)** para conocer los reglamentos adoptados por la junta y los procedimientos administrativos que promueven la salud de los estudiantes

## **Requisitos de actividad física**

### ***Escuela Primaria***

El distrito se asegurará de que los estudiantes en prekínder de día completo hasta el grado 5 participen en actividad física moderada o vigorosa al menos 30 minutos por día o 135 minutos por semana, en conformidad con los reglamentos en EHAB, EHAC, EHBG y FFA.

Para obtener más información sobre los requisitos y los programas de actividad física de los estudiantes de la escuela primaria del distrito, consulte con el director.

### ***Escuela secundaria/‘junior high’***

El distrito se asegurará de que los estudiantes en la escuela media o junior high participen en 30 minutos de actividad física moderada o vigorosa por día durante al menos cuatro semestres, de acuerdo con los reglamentos en EHAB, EHAC, EHBG y FFA.

Para obtener más información sobre los requisitos y los programas de actividad física de los estudiantes de la escuela secundaria y ‘junior high’ del distrito, consulte con el director.

### ***Restricción temporal de participación en educación física***

Los estudiantes a los que se les restrinja temporalmente la participación en educación física no participarán activamente en la demostración de habilidades, pero permanecerán en la clase para aprender los conceptos de las lecciones.

### **Evaluación de la condición física (grados 3-12)**

Anualmente, el distrito realizará una evaluación de la condición física a los estudiantes de los grados 3-12 que estén matriculados en un curso de educación física o en un curso por el que se otorgue crédito de educación física. Al final del año escolar, el padre debe presentar una solicitud por escrito para obtener los resultados de la evaluación de

condición física de su hijo que se realizó durante el año escolar comunicándose con el maestro de educación física de su escuela.

## **Pruebas de detección de la salud física / Exámenes**

### ***Participación en deportes (solo niveles de grado de secundaria)***

Para ciertas actividades extracurriculares, el estudiante debe presentar una certificación de un proveedor de atención médica autorizado. La certificación debe declarar que se ha examinado al estudiante y que este está físicamente apto para participar en el programa relevante, lo que incluye:

- Un programa de atletismo del distrito
- La banda musical del distrito
- Cualquier programa extracurricular del distrito identificado por el superintendente

Este examen debe presentarse anualmente al distrito.

Los estudiantes deben ser conscientes de la rara posibilidad de sufrir un paro cardíaco repentino, que en los atletas suele ser causado por una cardiopatía o un trastorno cardíaco previamente insospechados. Los estudiantes pueden solicitar un electrocardiograma (ECG o EKG) para detectar dichos trastornos, además del examen físico obligatorio.

Lea la explicación de [paro cardíaco repentino](https://www.uilTEXAS.org/health/info/sudden-cardiac-death) (<https://www.uilTEXAS.org/health/info/sudden-cardiac-death>) de la UIL para obtener más información.

## **Programa de pruebas de detección para la columna vertebral**

La prueba de detección para la columna vertebral en la escuela ayuda a identificar a adolescentes con una curvatura anormal de la columna vertebral a una edad temprana, cuando la curva es leve y puede pasar desapercibida. La detección temprana es clave para controlar las deformaciones de la columna. La prueba de detección de la columna no es invasiva y se realiza de acuerdo con las normas más recientes aceptadas a nivel nacional y revisadas por pares.

A todos los estudiantes que cumplan con los criterios del Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas se les realizará la prueba para detectar una curvatura anormal de la columna antes de finalizar el año escolar. Según corresponda, se derivará a los estudiantes para un seguimiento con su médico.

Para obtener información sobre la prueba de detección para la columna realizada por un profesional externo o una exención a la prueba de detección para la columna por creencias religiosas, comuníquese con la Directora de Servicios Clínicos y de Salud. FFAA(LLEGAL).

## ***Pruebas de detección requeridas por el Estado (reportadas anualmente al Departamento de Servicios de Salud del Estado)***

### **Programa de detección de la acantosis nigricans:**

La Evaluación del riesgo de diabetes tipo-2 en niños de Texas es un programa obligatorio por ley para todos los estudiantes de 1º, 3º, 5to y 7º grado. De conformidad con el Código de Salud y Seguridad 95.002-.004. la enfermera de la escuela puede realizar un chequeo al mismo tiempo que la evaluación de la vista y el oído.

El examen de detección de acantosis nigricans identifica una zona de color marrón claro o aterciopelada, rugosa o engrosada en la superficie de la piel que puede ser señal de niveles elevados de insulina indicativos de resistencia a la insulina. El chequeo no requiere quitarse la ropa. Se notificará a los padres si se ha detectado que su hijo(a) tiene riesgo de padecer diabetes de tipo-2. Es importante hacer un seguimiento con su médico para discutir estrategias para disminuir el riesgo de desarrollar diabetes de tipo-2.

### **Programa de exámenes de visión y audición**

El capítulo 36 del código de Salud y Seguridad de Texas exige que los niños en edad preescolar y escolar sean examinados para detectar problemas de visión y audición. El programa de revisión de la vista lo realiza un evaluador certificado de visión y el oído. La enfermera de la escuela, e identifica posibles problemas de visión con remisión a un oftalmólogo para un diagnóstico y tratamiento adecuados. Las revisiones identifican el problema más común de la miopía, no poder ver de lejos y dificultades auditivas a 25dB que podrían identificar una pérdida de audición y la necesidad de un dispositivo auditivo.

El programa de revisiones del Estado de Texas requiere revisiones para los grados Pre-Kinder (4 años), Kinder, 1º, 3º, 5º, y 7º, así como para cualquier estudiante de nuevo ingreso en el distrito escolar en todos los grados (incluida la preparatoria). Es importante recordar a su hijo que lleve las gafas a diario y que se comunique con usted si las pierde.

Un problema de visión o de audición afecta directamente la capacidad del niño para aprender en un ambiente de clase; por lo tanto, es importante que los padres vean a un médico si su hijo recibe una remisión por problemas de visión. Haga un seguimiento con la enfermera de la escuela de su hijo después de ver un médico.

Las revisiones visuales y auditivas se llevarán a cabo a lo largo del año escolar para completar las evaluaciones educativas para la educación especial, las solicitudes de 504, y par satisfacer las necesidades educativas de un niño.

## **Problemas de salud especiales (todos los niveles de grado)**

### ***Meningitis Bacteriana (todos los niveles de grado)***

Consulte el sitio web del distrito en <https://www.irvingisd.net/Page/867> para obtener información sobre la meningitis.

**Nota:** Los estudiantes que ingresan a la universidad deben presentar, salvo contadas excepciones, constancias de haber recibido la vacuna contra la meningitis bacteriana dentro de los cinco años previos a la matriculación y la asistencia a cursos en una institución de educación superior. Hable con la enfermera de la escuela para obtener más información, porque esto puede afectar a un estudiante que desee matricularse en un curso de crédito doble que se tome fuera del campus.

[Vea **Vacunación (todos los niveles de grado)**].

### ***Diabetes***

En conformidad con el plan de salud individual del estudiante para el control de la diabetes, un estudiante con diabetes tendrá permitido poseer y usar suministros y equipos de monitoreo y tratamiento mientras esté en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela. Acuda a la enfermera de la escuela o al director para obtener información. [Vea el reglamento FFAF(LEGAL) para obtener más información].

### ***Alergias a los alimentos (todos los niveles de grado)***

Los padres deben notificar al distrito cuando a un estudiante le han diagnosticado una alergia a los alimentos, sobre todo aquellas alergias que podrían producir reacciones peligrosas o potencialmente mortales, ya sea por inhalar, comer o tocar el alimento en particular. Es importante revelar los alimentos a los que el estudiante tiene alergia, así como la naturaleza de la reacción alérgica. Comuníquese con la enfermera de la escuela o el director del campus si su hijo tiene una alergia a los alimentos conocida o lo más pronto posible después del diagnóstico de la alergia. **Si debe solicitar una dieta especial, visite la página web de Alimentación y Nutrición para obtener una copia del formulario de solicitud de dieta e información adicional.**

El distrito ha creado y revisa anualmente un plan de control de alergias a los alimentos, basado en las Pautas para la atención de estudiantes con alergias a los alimentos en riesgo de anafilaxia del Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (DSHS) que se encuentra en el sitio web [Alergias y anafilaxia \(https://www.dshs.texas.gov/texas-school-health/allergies-anaphylaxis\)](https://www.dshs.texas.gov/texas-school-health/allergies-anaphylaxis) del DSHS.

Cuando el distrito reciba información de que un estudiante tiene una alergia a los alimentos que ponga al estudiante en riesgo de anafilaxia, se desarrollará un plan de atención individualizado para ayudar al estudiante a acceder de manera segura al ambiente escolar.

[Vea **Celebraciones (todos los niveles de grado)** y el reglamento FFAF para obtener más información].

### **Convulsiones (todos los niveles de grado)**

Para abordar el cuidado de un estudiante con un trastorno convulsivo mientras se encuentre en la escuela o participe en una actividad escolar, el padre debe presentar un plan de control y tratamiento de convulsiones al distrito antes del inicio del año escolar, al matricular al estudiante o lo más pronto posible después del diagnóstico de un trastorno convulsivo. Todo padre que presente un plan debe usar el [Formulario de abordaje de convulsiones y plan de tratamiento](https://tea.texas.gov/academics/tea-seizure-management-form.pdf) (<https://tea.texas.gov/academics/tea-seizure-management-form.pdf>) desarrollado por la Agencia de Educación de Texas.

[Vea **Estudiantes con deficiencias físicas o mentales protegidos en virtud de la Sección 504** y comuníquese con la enfermera escolar para obtener más información].

### **Se prohíbe el tabaco, los cigarrillos electrónicos y los productos de nicotina (todos los niveles de grado)**

Los estudiantes tienen prohibido poseer o usar cualquier tipo de producto de tabaco, cigarrillos electrónicos (e-cigarette) o cualquier otro dispositivo de vaporización electrónico, al estar en la propiedad escolar o al asistir a una actividad relacionada con la escuela fuera del campus. Con excepciones limitadas para medicamentos [vea **Medicamentos en la escuela (todos los niveles de grado)**] los estudiantes también tienen prohibido poseer o usar cualquier tipo de producto de nicotina, incluidas las bolsitas de nicotina, sin importar si el producto contiene tabaco, mientras estén en propiedad escolar o mientras asistan a una actividad relacionada con la escuela fuera del campus.

El distrito y su personal aplican estrictamente las prohibiciones contra el uso de todos los productos de tabaco, cigarrillos electrónicos o cualquier otro dispositivo de vaporización electrónico por parte de los estudiantes y todas las demás personas en la propiedad escolar y en actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela. [Vea el Código de Conducta Estudiantil y los reglamentos FNCD y GKA para obtener más información].

## **Recursos, reglamentos y procedimientos relacionados con la salud**

### **Recursos de salud física y mental (todos los niveles de grado)**

Los padres y estudiantes que necesiten asistencia con problemas de salud mental y física pueden comunicarse con los siguientes recursos del campus y de la comunidad:

La enfermera certificada a tiempo completo del distrito:

Karyn Beauchamp, RN, MSN  
Directora de Servicios Clínicos y de Salud  
2621 W. Airport Freeway  
[kbeauchamp@irvingisd.net](mailto:kbeauchamp@irvingisd.net)  
972-600-5205

La consejera a tiempo completo del distrito es:

Sofía López

Directora de Servicios de Riesgo y Respuesta

2621 W. Airport Fwy

[Soflopez@irvingisd.net](mailto:Soflopez@irvingisd.net)

972-600-5027

- La autoridad de salud pública local, **Servicios Humanos y de Salud del Condado de Dallas**, con la que se puede comunicar a través de **214-819-2000**.
- La autoridad de salud mental local, **North Texas Behavioral Authority**, con la que se puede comunicar a través de (800) 241-8716 [CCReferrals@ntbha.org](mailto:CCReferrals@ntbha.org).

### **Reglamentos y procedimientos que promueven la salud física y mental de los estudiantes (todos los niveles de grado)**

El distrito ha adoptado reglamentos de la junta que promueven la salud física y mental de los estudiantes. Los reglamentos locales sobre los siguientes temas se pueden encontrar en el manual de reglamentos del distrito, disponibles en la oficina de administración central y en línea en <https://pol.tasb.org/home/index/367>.

- Administración de alimentos y nutrición: CO, COA, COB
- Servicios de salud y bienestar: FFA
- Exámenes físicos: FFAA
- Vacunaciones: FFAB
- Tratamiento médico: FFAC
- Enfermedades transmisibles: FFAD
- Centros de salud escolares: FFAE
- Planes de atención: FFAF
- Intervención en crisis: FFB
- Atención en función del trauma: FFBA
- Servicios de apoyo al estudiante: FFC
- Seguridad de los estudiantes: FFF
- Negligencia y abuso infantil: FFG
- Ausencia de discriminación, acoso y represalias: la serie de reglamentos FFH
- Ausencia de intimidación: FFI

Además, el Plan de Mejoras del Distrito detalla las estrategias del distrito para mejorar el desempeño de los estudiantes a través de prácticas fundamentadas en pruebas que abordan la salud física y mental. El Plan de Mejora del Distrito de Irving ISD puede encontrarse en línea en:

<https://www.irvingisd.net/cms/lib/TX50000716/Centricity/Domain/72/IISD%202020-21%20District%20Improvement%20Plan.pdf>

El distrito ha desarrollado procedimientos administrativos conforme sean necesarios para implementar los reglamentos y planes anteriores.

Para obtener información adicional respecto de estos procedimientos y del acceso al Plan de Mejoras del Distrito, comuníquese con:

Joe Estrada  
Director ejecutivo de las escuelas de pre-kínder a 5º grado  
2621 W. Airport Freeway Irving, TX 75062  
972-600-5032  
[jestrada@irvingisd.net](mailto:jestrada@irvingisd.net)

### **Consejo Asesor sobre Salud Escolar (SHAC) (todos los niveles de grado)**

El pasado año escolar, el Consejo Asesor sobre Salud Escolar (SHAC) del distrito mantuvo **5** reuniones. La Dra. Sandi Cravens, Coordinadora de Salud y Educación Física [scravens@irvingisd.net](mailto:scravens@irvingisd.net) tiene más información sobre el SHAC del distrito.

Se publicarán las notificaciones de las próximas asambleas del SHAC en cada oficina administrativa del campus al menos 72 horas antes de la asamblea. Se publicarán las notificaciones de las próximas asambleas del SHAC, las actas de las asambleas y una grabación de cada asamblea en el sitio web del distrito en <https://www.irvingisd.net/Page/463>.

[Vea **Consentimiento antes de la instrucción sobre la sexualidad humana, Consentimiento para la instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en la pareja y la trata sexual** y los reglamentos BDF y EHAA para obtener más información].

### **Reglamento de bienestar/Plan de bienestar estudiantil (todos los niveles de grado)**

Para promover los hábitos saludables entre nuestros estudiantes, el distrito ha desarrollado un reglamento de bienestar adoptado por la junta en FFA(LOCAL) y los planes y procedimientos correspondientes para implementarlo. Para realizar preguntas sobre el contenido o la implementación del reglamento y el plan de bienestar del distrito, comuníquese con:

Dra. Sandi Cravens  
Coordinadora de Educación Física y Salud Pre-Kínder-12º grado  
2621 W. Airport Freeway  
Irving, TX 75062  
[scravens@irvingisd.net](mailto:scravens@irvingisd.net)  
972-600-5043

## **Agencias del orden público (todos los niveles de grado)**

### ***Interrogatorio de estudiantes***

Cuando los policías u otras autoridades legales desean interrogar o entrevistar a un estudiante en la escuela, el director cooperará completamente con las condiciones de la entrevista, lo que incluye hacerlo sin el consentimiento de los padres, de ser necesario, si esta forma parte de una investigación de abuso infantil. En otras circunstancias, el director:

- Verificará y registrará la identidad del oficial u otra autoridad y pedirá una explicación de la necesidad de interrogar al estudiante en la escuela
- Normalmente, hará los esfuerzos razonables para notificar a los padres, a menos que el entrevistador presente una objeción que el director considere válida
- Normalmente, estará presente durante el interrogatorio o entrevista, a menos que el entrevistador presente una objeción que el director considere válida

### ***El derecho del distrito a entrevistar a los estudiantes***

Los funcionarios de la escuela tienen la autoridad legal y la responsabilidad de investigar las violaciones del Código de Conducta del Estudiante y de [entrevistar a los estudiantes](#) sin previo aviso a los padres/tutores legales o sin el consentimiento de los padres/tutores legales para hacerlo. Esta autoridad se deriva de la doctrina del derecho común de "*in loco parentis*", que significa que los funcionarios de la escuela están en el lugar de los padres cuando los estudiantes están en la escuela o asisten a actividades escolares. Los funcionarios escolares, incluidos los miembros de las fuerzas de seguridad que actúan como funcionarios escolares, ejercen esta autoridad para mantener la seguridad y la protección del ambiente escolar.

Excepto cuando un estudiante es puesto bajo arresto, cualquier entrevista de un estudiante llevada a cabo por los Agentes de Recursos Escolares será de naturaleza no privativa de libertad. En este contexto, "sin privación de libertad" significa que la entrevista es voluntaria y que el estudiante puede negarse a responder a las preguntas o finalizar la entrevista en cualquier momento. Los padres serán contactados por un administrador una vez concluida la investigación. (ver política local FNF)

## **Estudiantes detenidos**

La ley estatal requiere que el distrito permita que un estudiante sea detenido:

- Para cumplir con una orden del tribunal de menores
- Para cumplir con las leyes del arresto
- Por un policía, si hay causa probable para creer que el estudiante participó en una conducta delictiva o en una conducta que requiere supervisión
- Por un policía, para obtener huellas digitales o fotografías con fines de comparación en una investigación

- Por un policía, para obtener huellas digitales o fotografías para establecer la identidad de un estudiante, cuando el niño pueda haber participado en una conducta que indique la necesidad de supervisión, como haber escapado de casa
- Por un oficial de libertad condicional, si existe causa probable para creer que el estudiante ha infringido una condición de la libertad condicional impuesta por el tribunal de menores
- Por un representante autorizado de Servicios de Protección Infantil (CPS), el Departamento de Familia y Servicios de Protección de Texas (DFPS), un policía o un oficial de libertad condicional de menores, sin una orden judicial, según las condiciones descritas en el Código de Familia relativas a la salud física o la seguridad del estudiante
- Para cumplir con una directiva correctamente emitida de un tribunal de menores para llevar a un estudiante detenido

Antes de que se deje ir al estudiante con una persona autorizada legalmente, el director verificará la identidad de la persona y, a su mejor juicio, verificará la autoridad de la persona para llevar detenido al estudiante.

El director notificará inmediatamente al superintendente e intentará notificar a los padres, a menos que la persona legalmente autorizada presente al director lo que este considere como una objeción válida para notificar los padres. Debido a que el director no tiene la autoridad para evitar ni demorar que una persona legalmente autorizada se lleve a un estudiante, cualquier notificación probablemente ocurra después del hecho.

### **Notificación de infracciones de la ley**

La ley estatal le exige al distrito notificar:

- A todo el personal de instrucción y de apoyo responsable de supervisar a un estudiante que ha sido detenido, arrestado o derivado al tribunal de menores por cualquier delito grave o por ciertos delitos menores.
- A todo el personal de instrucción y de apoyo que mantenga contacto frecuente con un estudiante que ha sido condenado, ha recibido procesamiento diferido, ha recibido fallo diferido o fue juzgado por conducta delictiva por cualquier delito grave o ciertos delitos menores que ocurran en la escuela, en la propiedad escolar o en una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela dentro o fuera de la propiedad escolar. Este personal también será notificado si el director tiene motivos razonables para creer que el estudiante se ha involucrado en cierta conducta.
- A todo personal del distrito adecuado con respecto a un estudiante que debe registrarse como delincuente sexual.

[Para obtener más información, vea el reglamento GRAA(LEGAL).]

## **Salir del campus (todos los niveles de grado)**

La asistencia del estudiante es fundamental. Las citas se deben programar fuera del horario escolar de ser posible. Salvo que haya circunstancias atenuantes, no se dejará salir a los estudiantes regularmente antes del final del horario escolar.

Se requiere el consentimiento de los padres antes de que cualquier estudiante salga del campus durante cualquier parte del día escolar.

Para los estudiantes de primaria y escuela media, un padre o un adulto autorizado debe acudir a la oficina y mostrar su identificación para registrar la salida del estudiante. Un representante del campus le pedirá al estudiante que se presente en la oficina. Por motivos de seguridad y estabilidad del ambiente de aprendizaje, no podemos permitir a ningún adulto no acompañado ir al salón de clase u otra área para recoger al estudiante. Si el estudiante regresa al campus el mismo día, el padre o adulto autorizado debe firmar el regreso del estudiante en la oficina principal a su regreso. También se requerirá documentación del motivo de la ausencia.

Se aplica el mismo proceso en el caso de estudiantes de escuela preparatoria si un padre recoge al estudiante del campus. Si el padre del estudiante autoriza que el estudiante salga del campus sin acompañante, el padre debe presentar una nota en la oficina principal al menos dos horas antes de que el estudiante necesite salir del campus. Se puede aceptar una llamada telefónica del padre, pero la escuela, en última instancia, puede exigir una nota para propósitos de documentación. El estudiante debe firmar su salida en la oficina principal y firmar su entrada a su regreso si regresa el mismo día.

Si un estudiante se enferma durante el horario escolar y la enfermera de la escuela u otro miembro del personal del distrito determina que el estudiante se debe ir a casa, la enfermera se comunicará con el padre del estudiante y documentará el deseo del padre con respecto a la salida de la escuela.

A menos que el padre le indique al personal del distrito que deje salir al estudiante sin acompañante, el padre u otro adulto autorizado deberá seguir los procedimientos de firma de salida indicados anteriormente. Si un estudiante de preparatoria es autorizado por sus padres a dejar el campus sin compañía, la enfermera documentará la hora del día en que el estudiante fue liberado. El estudiante firmará su salida a través de la oficina de asistencia. En ninguna circunstancia un estudiante de nivel primaria o secundaria podrá salir sin acompañante.

Si el estudiante tiene 18 años o es un menor emancipado, el estudiante puede firmar su propia salida de la escuela. Se requerirá documentación del motivo de la ausencia.

### ***Durante el almuerzo***

Los estudiantes no están autorizados a dejar el campus durante las horas regulares de escuela por ninguna otra razón, excepto que cuenten con el permiso del director.

### ***En cualquier otro momento durante el día escolar***

Los estudiantes no están autorizados para salir del campus durante el horario escolar regular por ninguna otra razón, salvo con la autorización del director.

Los estudiantes que salgan del campus infringiendo estas reglas serán sujetos a una medida disciplinaria en conformidad con el Código de Conducta Estudiantil.

### **Objetos perdidos (todos los niveles de grado)**

La caja de objetos perdidos se encuentra en la oficina del campus. Si un estudiante pierde un artículo, debe verificar en la caja de objetos perdidos. El distrito disuade a los estudiantes de llevar artículos personales de mucho valor monetario a la escuela, porque el distrito no es responsable de la pérdida o el robo de artículos. El campus desechará los objetos perdidos al final de cada semestre.

### **Trabajo de recuperación**

#### **Recuperación de trabajo por ausencia (todos los niveles de grado)**

El maestro puede asignar trabajo de recuperación a un estudiante que falta a clases según los objetivos de instrucción y las necesidades del estudiante para dominar los conocimientos y habilidades esenciales o para cumplir con los requisitos de la materia o el curso.

El estudiante será responsable de obtener y completar el trabajo de recuperación en el plazo especificado por el maestro. Un estudiante que no haga el trabajo de recuperación en el tiempo asignado por el maestro recibirá una calificación de cero por la tarea.

Se alienta al estudiante a hablar con su maestro si el estudiante sabe de antemano que faltará a clase, para que el maestro y el estudiante puedan planificar cualquier trabajo de recuperación. Recuerde la importancia de la asistencia de los estudiantes a la escuela. Salvo limitadas excepciones, todas las ausencias se cuentan para el límite del 90 por ciento que las leyes estatales fijan en cuanto a la "asistencia para obtención de crédito o calificación final". [Vea **Asistencia para crédito o calificación final (todos los niveles de grado)**].

Un estudiante que participa en una actividad extracurricular debe notificar a su maestro con anticipación sobre cualquier ausencia.

Un estudiante tendrá permitido rendir pruebas de recuperación y entregar proyectos pendientes debido a una ausencia. Los maestros pueden asignar una sanción por entrega tardía de proyectos de largo plazo en conformidad con los plazos aprobados por el director y comunicados previamente a los estudiantes.

## **Trabajo de recuperación del DAEP**

### ***Niveles de grado de la escuela primaria y de la escuela media/junior high***

La misión académica de los DAEP será capacitar a los estudiantes para que rindan al nivel de su grado. Un DAEP se centrará en Lengua y Literatura en Inglés, Matemáticas, Ciencias, Historia y Autodisciplina.

Código de Educación 37.008(a)(4), (m)

### ***Grados 9-12***

Si un estudiante de preparatoria está matriculado en un curso del plan de estudios fundamental al momento del traslado a un programa disciplinario de educación alternativa (DAEP), tendrá la oportunidad de completar el curso antes del inicio del siguiente año escolar. El distrito puede dar la oportunidad de completar el curso a través de un método alternativo, incluido un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o la escuela de verano. El distrito no cobrará al estudiante por ningún método para completar el trabajo provisto por el distrito. [Vea el reglamento FOCA(LEGAL) para obtener más información].

## **Trabajo de recuperación en suspensión interna (ISS) y en suspensión fuera de la escuela (todos los niveles de grado)**

### ***Medios alternativos para recibir trabajo de curso***

Mientras un estudiante esté en ISS u OSS, el distrito le proporcionará al estudiante todo el trabajo de curso de las clases del plan de estudios fundamental del estudiante a las que este falte como resultado de la suspensión.

### ***Oportunidad de completar cursos***

Un estudiante que se traslade del salón de clase regular a ISS o a otro entorno, que no sea un DAEP, tendrá la oportunidad de completar, antes del inicio del siguiente año escolar, cada curso en el cual el estudiante estaba matriculado al momento de la remoción del salón de clase regular. El distrito puede dar la oportunidad a través de cualquier método disponible, incluido un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o la escuela de verano. El distrito no cobrará al estudiante por ningún método para completar el trabajo provisto por el distrito. [Vea el reglamento FO(LEGAL) para obtener más información].

## **Declaración de no discriminación (todos los niveles de grado)**

Con la finalidad de disuadir la discriminación y según lo requerido por ley, el distrito no discrimina por motivos de raza, religión, color, nacionalidad de origen, género, sexo, edad, discapacidad o cualquier otro motivo prohibido por ley, al proveer servicios, actividades y programas educativos, incluidos los programas de educación profesional y técnica (CTE). El distrito proporciona acceso equitativo a los Boy Scouts y a otros grupos de jóvenes designados.

En conformidad con el Título IX, el distrito no discrimina y tiene como requisito no discriminar por motivos de sexo y prohíbe la discriminación sexual en sus programas

educativos o actividades. El requisito de no discriminar se extiende al empleo. Las consultas respecto de la aplicación del Título IX pueden ser remitidas al Coordinador del Título IX del distrito (véase más adelante), a la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de EE. UU., o a ambos.

Otras leyes federales que prohíben la discriminación incluyen el Título VI, la Sección 504, la Ley de Discriminación por Edad, la Ley de Boy Scouts y el Título II.

El distrito ha designado y autorizado al siguiente empleado como el Coordinador del Título IX para tratar consultas o asuntos referentes a discriminación por motivo de sexo, incluso acoso sexual, agresión sexual, violencia en la pareja, violencia doméstica, acecho o acoso por motivo del género:

**Coordinador del Título IX del Distrito**

Michael Crotty

Administrador de Operaciones Escolares

2621 W. Airport Freeway Irving, TX 75062

[mcrotty@irvingisd.net](mailto:mcrotty@irvingisd.net)

972-600-5023

Se pueden presentar denuncias en cualquier momento y lo puede hacer cualquier persona, incluso fuera del horario de atención, por correo postal, teléfono o correo electrónico. Durante el horario de atención del distrito, también se pueden presentar denuncias en persona. Una vez que el distrito recibe un aviso o una acusación de acoso por motivo de sexo, el Coordinador del Título IX rápidamente responderá en conformidad con el proceso descrito en la serie de reglamentos FFH.

Se han designado a los siguientes representantes del distrito para tratar asuntos o consultas sobre otros tipos de discriminación:

- Para inquietudes referentes a discriminación por motivo de discapacidades, consulte a la **Coordinadora de ADA/Sección 504**:

Dra. Angela Long

Coordinadora del Distrito para 504

1900 S. Story Rd, Irving , TX 75062

[along@irvingisd.net](mailto:along@irvingisd.net)

972-600-4320

- Para todas las demás inquietudes referentes a discriminación, **consulte a la superintendente**:

Sra. Magda Hernández, Superintendente de Escuelas

2621 W. Airport Freeway Irving, TX 75062

[mhernandez@irvingisd.net](mailto:mhernandez@irvingisd.net)

(972)-600-5000

[Vea los reglamentos en FB, la serie de reglamentos FFH y GKD para obtener más información.]

## **Programas académicos no tradicionales (todos los niveles de grado)**

### **Centro de Preparación de Carreras Barbara Cardwell**

- Ofrece programas tradicionales y no tradicionales.
- El programa Grad Lab ofrece una jornada escolar flexible para personas estudiantes de 12º grado en situación de riesgo.
- La Instrucción a Domicilio de Educación Compensatoria está al servicio de los padres adolescentes.
- Star Academy atiende a estudiantes en riesgo durante su primer año de preparatoria.
- El Programa para Recién Llegados (Newcomer Program) atiende a inmigrantes en EE.UU. con importantes carencias educativas.

### **Academia Universitaria Jack E. Singley**

La Academia Universitaria Singley es una escuela preparatoria temprana que ofrece a los estudiantes con menos probabilidades de asistir a la universidad la oportunidad de obtener un diploma de enseñanza preparatoria y hasta 60 horas de créditos universitarios, incluido el "plan de estudios básico" que es transferible a las escuelas superiores y universidades públicas de Texas.

### **Escuelas preparatorias con estudios universitarios anticipados:**

- proporcionar cursos de crédito dual sin costo alguno para los estudiantes,
- ofrecer instrucción rigurosa y cursos acelerados,
- proporcionar servicios de apoyo académico y social para ayudar a los estudiantes a tener éxito,
- aumentar la preparación para la universidad, y
- reducir las barreras de acceso a la universidad.

Los estudiantes interesados en asistir a la Academia Universitaria Singley deben solicitar su participación en la lotería. Cada año se selecciona de la lotería un grupo de 100 estudiantes para participar en la ECHS (Preparatoria con estudios universitarios anticipados). Una vez aceptados, los estudiantes de la ECHS participan en un programa de verano que les lleva a cursar 2 años de estudios en la Academia Singley y a realizar la transición a 2 años de estudios a North Lake College.

## Participación de padres y familias (todos los niveles de grado)

### Trabajar juntos

La experiencia y la investigación demuestran que un niño tiene éxito en la educación cuando hay una buena comunicación y una asociación sólida entre la casa y la escuela. La participación y compromiso de un padre en esta asociación puede incluir:

- Alentar a su hijo a que le dé una alta prioridad a la educación y trabajar con su hijo todos los días para aprovechar al máximo las oportunidades educativas que la escuela provee.
- Asegurar que su hijo complete todas las tareas para el hogar y proyectos especiales y que acuda a la escuela todos los días preparado, descansado y listo para aprender.
- Familiarizarse con todas las actividades escolares de su hijo y los programas académicos, incluidos los programas especiales, que se ofrecen en el distrito.
- Plantearle al consejero escolar o al director cualquier pregunta que pueda tener acerca de opciones y oportunidades disponibles para su hijo.
- Revisar los requisitos y opciones para la graduación con su hijo en la escuela media y nuevamente cuando su hijo esté matriculado en la escuela preparatoria.
- Vigilar el progreso académico de su hijo y comunicarse con los maestros, según sea necesario. [Vea **Consejería académica**].
- Asistir a las reuniones programadas y solicitar reuniones adicionales, según sea necesario. Para coordinar una reunión por teléfono o en persona con un maestro, el consejero escolar o el director, llame a la oficina de la escuela y pida una cita. El maestro generalmente le devolverá la llamada o se reunirá con usted durante su período de reuniones, o antes o después de clases. [Vea **Boletas de calificaciones/Informes de progreso y reuniones (todos los niveles de grado)**].
- Ofrecerse como voluntario en la escuela. [Vea **Voluntarios (todos los niveles de grado)** y el reglamento GKG para obtener más información].
- Participar en las organizaciones de padres del campus. Para obtener una lista de las organizaciones de padres, póngase en contacto con el enlace de padres de la escuela.
- Actuar como representante de padres a nivel del distrito o en comités de planificación a nivel del campus que desarrollan metas y planes educativos para mejorar los logros de los estudiantes.

Para obtener más información, consulte las políticas BQA y BQB y comuníquese con:

Joe Estrada

Director Ejecutivo de Escuelas Pre-Kínder 5º grado

2621 W. Airport Freeway Irving, TX 75062

[jestrada@irvingisd.net](mailto:jestrada@irvingisd.net)

972-600-5032

- Desempeñarse en el Consejo Asesor sobre Salud Escolar (SHAC) y colaborar con el distrito para alinear los valores de la comunidad local con la instrucción de educación sobre salud, la instrucción sobre la sexualidad humana, la instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en la pareja y la trata sexual y otros asuntos de bienestar. [Vea **Consejo Asesor sobre Salud Escolar (SHAC) (todos los niveles de grado)** y los reglamentos BDF, EHAA y FFA para obtener más información].
- Estar al tanto de los esfuerzos continuos de la escuela para prevenir la intimidación y el acoso.
- Comunicarse con los funcionarios de la escuela si le preocupa el bienestar emocional o mental de su hijo.
- Asistir a las reuniones de la junta directiva para conocer mejor las operaciones del distrito. Las reuniones regulares de la junta se celebran el tercer lunes de cada mes a las 7:00 p.m. en el Edificio Administrativo Central en 2621 W. Airport Freeway, Irving, TX 75062. El orden del día de una reunión ordinaria o extraordinaria se publica a más tardar 72 horas antes de cada reunión en Agendas de las reuniones de la junta y en línea en <https://meetings.boardbook.org/Public/Organization/828> . [Consulte las políticas BE y BED para obtener más información].

### **Estacionamiento y permisos de estacionamiento (solo niveles de grado de secundaria)**

Un estudiante debe presentar una licencia de conductor válida y constancia del seguro para cumplir los requisitos para un permiso de estacionamiento.

Los estudiantes deben solicitar un permiso de estacionamiento y pagar una cuota para poder estacionar su carro en el estacionamiento de una escuela. En la medida en que haya espacio disponible, los permisos de estacionamiento pueden emitirse durante todo el año.

No se permitirá a los estudiantes:

- Acelerar
- Estacionar en doble fila
- Estacionar sobre una línea blanca o amarilla

- Estacionar en un carril de bomberos
- Sentarse en un auto estacionado durante el horario escolar

Se podrá aplicar una medida disciplinaria a los estudiantes que violen estas reglas. El distrito puede remolcar los automóviles que estén estacionados en infracción de estas reglas.

### **Juramentos a la bandera y un minuto de silencio (todos los niveles de grado)**

Todos los días escolares, los estudiantes recitarán el juramento a la bandera de Estados Unidos y el juramento a la bandera de Texas. Los padres pueden presentar una solicitud escrita al director para excusar a su hijo de recitar el juramento. [Vea **Recitar los juramentos a las banderas de EE. UU. y de Texas**].

La ley estatal exige que se haga un minuto de silencio después de los juramentos. Cada estudiante puede reflexionar, rezar, meditar o hacer otra actividad en silencio durante ese minuto siempre que la actividad en silencio no interfiera ni distraiga a los demás.

Además, la ley estatal exige que cada campus observe un minuto de silencio en conmemoración de los que perdieron sus vidas el 11 de septiembre de 2001 al inicio del primer período de clase cuando el 11 de septiembre cae en un día escolar regular.

[Vea el reglamento EC para obtener más información].

### **Oración (todos los niveles de grado)**

Cada estudiante tiene el derecho de rezar en forma individual, voluntaria y en silencio o de meditar en la escuela de una manera que no perturbe las actividades escolares. La escuela no animará, exigirá ni obligará a un estudiante a participar o abstenerse de participar en dicha oración o meditación durante cualquier actividad escolar.

### **Avance al siguiente grado (promoción) y repetición**

Un estudiante será promovido solamente sobre la base de sus logros o competencia académicos. Al tomar las decisiones sobre la promoción, el distrito considerará lo siguiente:

- La recomendación del maestro
- Calificaciones
- Los puntajes en las evaluaciones basadas en criterios establecidos u obligatorias del estado
- Cualquier otra información académica necesaria según lo determinado por el distrito

### **Pre-kínder 3**

Los estudiantes de prekínder/kínder no serán retenidos. Se evitará la retención en el kínder. Solo se permitirán excepciones cuando los padres, el maestro y el director lleguen al acuerdo o consenso de que la retención es lo mejor para el estudiante.

## **Niveles de grado de la escuela primaria y de la escuela secundaria/'junior high'**

### **1er grado**

En el 1er grado, la promoción al 2º grado se basa en una evaluación del rendimiento académico del estudiante. Para tomar esta decisión se tendrán en cuenta las aportaciones de los padres, del maestro de la clase y del director.

### **2º-5º grado**

En los grados 2º a 5º, la promoción al grado siguiente se basará en un promedio general de 70 en una escala de 100 basado en los estándares del nivel del curso y del grado (conocimientos y habilidades esenciales) para todas las materias y una calificación de 70 o superior en tres de las siguientes áreas: lengua y literatura, matemáticas, ciencias y estudios sociales. Además de un promedio numérico de 70 en lengua y literatura, el estudiante deberá leer "a nivel". La lectura "a nivel" se evaluará utilizando uno de los instrumentos de evaluación recomendados por el distrito. El nivel evaluado se considerará "en nivel" si el estudiante no está más de medio año por debajo de su grado asignado según lo determinado por la escala de puntuación proporcionada con los instrumentos de evaluación. Ver política EIE(LOCAL)

### **6º-8º grados**

En los grados 6º a 8º, la promoción al siguiente nivel de grado se basará en un promedio general de 70 en una escala de 100 basado en los estándares de nivel de curso y grado (conocimientos y habilidades esenciales) para todas las materias y una calificación de 70 o superior en cada una de las siguientes áreas: artes del lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales.

El avance de grado para los estudiantes en los grados 9º a 12º se obtendrá por el número de créditos del curso que incluyen el éxito en los cursos requeridos como se describe en el manual del estudiante de la escuela preparatoria.

Los cambios en la clasificación por grados se producirán una vez al año durante el verano, cuando se avance en la base de datos de estudiantes. Las excepciones a esto incluyen a los estudiantes que asisten a la escuela de verano y califican para la reclasificación en agosto. La reclasificación de estudiantes que participan en programas del Distrito diseñados para ayudarles a recuperar el estatus de clase normal puede ocurrir en otros momentos con la aprobación del superintendente asociado para servicios académicos. [Ver EIE Local]

Si un estudiante de los grados 3º a 8º está matriculado en una clase o curso destinado a estudiantes por encima de su grado actual en el que se le administrará una evaluación obligatoria estatal, el estudiante deberá realizar una evaluación obligatoria estatal aplicable solo para el curso en el que está matriculado, a menos que la ley federal exija lo contrario.

Un estudiante de los grados 3º a 8º será evaluado al menos una vez en la escuela preparatoria con el ACT o el SAT si el estudiante completa las evaluaciones de fin de curso de matemáticas, lectura/lengua y literatura o ciencias antes de la escuela preparatoria.

Para un estudiante de secundaria que no obtenga resultados satisfactorios en sus exámenes obligatorios del estado, un funcionario de la escuela preparará un plan personal de graduación (PGP). Los funcionarios de la escuela también elaborarán un PGP para un [estudiante de escuela secundaria que el distrito determine que es poco probable que obtenga un diploma de escuela secundaria en los cinco años siguientes a su matriculación en la escuela secundaria. Entre otras cosas, el plan identificará las metas educativas del estudiante, abordará las expectativas educativas de los padres para el estudiante y esbozará un programa de instrucción intensiva para el estudiante. [Para más información, consulte al consejero escolar o al(la) director(a) y la política EIF(LEGAL)]. En el caso de un estudiante que recibe servicios de educación especial, el IEP del estudiante puede servir como PGP del estudiante y, por lo tanto, sería elaborado por el comité ARD del estudiante.

### **Repetir Pre-kínder - 8º grado a petición de los padres**

Un padre puede solicitar por escrito que un estudiante repita prekínder, kínder o cualquier grado del 1º al 8º. Antes de conceder la solicitud, el distrito puede convocar un comité de repetición para que se reúna y debata la solicitud, e invitará al padre a que participe.

### **Niveles de grado de la escuela preparatoria**

Para obtener crédito en un curso, el estudiante tiene que obtener una calificación de al menos 70 basada en los estándares del nivel del curso.

Un estudiante de los grados 9-12 pasará al siguiente nivel de grado según la cantidad de créditos de cursos obtenidos. [Vea **Clasificación por nivel de grado (solo grados 9-12)**].

### **Repetir un curso de crédito de preparatoria**

Un padre puede solicitar por escrito que un estudiante repita un curso de crédito de preparatoria en el cual el estudiante estuvo inscrito durante el año escolar anterior a menos que el distrito determine que el estudiante ha cumplido todos los requisitos para la graduación.

Antes de conceder la solicitud, el distrito puede convocar un comité de repetición para que se reúna y debata la solicitud, e invitará al padre a que participe.

Solo se tomará en cuenta la primera calificación aprobatoria del estudiante en el cálculo de la posición en la clase.

### **Permiso para dejar salir a los estudiantes de la escuela**

[Vea **Salir del campus (todos los niveles de grado)**].

### **Instrucción remota**

El distrito puede ofrecer instrucción remota cuando la TEA lo autorice.

Todas las políticas, procedimientos, pautas, reglas y otras expectativas del comportamiento del estudiante del distrito se harán cumplir según corresponda en un entorno de aprendizaje remoto o virtual.

### **Boletas de calificaciones/Informes de progreso y reuniones (todos los niveles de grado)**

Las boletas de calificaciones con el desempeño y las ausencias de cada estudiante en cada clase o materia se entregan al menos una vez cada 6 semanas.

Al final de las primeras tres semanas de un período de calificación padres recibirán un reporte de progreso si el desempeño del en artes lingüísticas de inglés, matemáticas, ciencias y/o estudios sociales está cerca o por debajo de 70, o por debajo del nivel de desempeño esperado. Si un estudiante recibe una calificación inferior a 70 en alguna clase o materia al final de un período de calificación, se le pedirá al padre que coordine una reunión con el maestro. [Vea **Trabajar juntos** para conocer cómo coordinar una reunión].

Los maestros siguen pautas de calificación que han sido aprobadas por la superintendente en conformidad con el reglamento adoptado por la junta. Las pautas de calificación están diseñadas para reflejar el dominio relativo de cada tarea que tiene el estudiante. La ley estatal dispone que la calificación de una prueba o curso asignada por un maestro no pueda ser cambiada a menos que la junta determine que la calificación fue arbitraria o contiene un error, o que el maestro no respetó el reglamento de calificación del distrito. [Vea **Pautas de calificación (todos los niveles de grado)** y el reglamento EIA(LOCAL) para obtener más información].

Las preguntas referidas al cálculo de una calificación se deben dirigir en primer lugar al maestro. Si no se resuelve la cuestión, el estudiante o padre puede solicitar una reunión con el director en conformidad con FNG(LOCAL).

La boleta de calificaciones o el informe de avance insatisfactorio indicará si es necesario que un estudiante que tiene una calificación inferior a 70 acuda a tutorías.

Alguno de los padres debe firmar y devolver las boletas de calificaciones y los informes de progreso insatisfactorio a la escuela en un plazo de **2** días. El distrito puede comunicar la información académica sobre un estudiante de manera electrónica, incluso los informes de progreso. El distrito aceptará una firma electrónica, pero los padres tienen derecho a pedir una firma manuscrita como acuse de recibo.

### **Represalias**

[Vea **Violencia en la pareja, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles de grado)**].

## **Evaluaciones del Estado obligatorias**

### **STAAR (Evaluaciones de la Preparación Académica del Estado de Texas) para grados 3-8**

Además de las pruebas de rutina y otras mediciones de logro, los estudiantes en ciertos niveles de grado deben rendir la evaluación del estado, llamada STAAR, en las siguientes materias:

- Matemáticas, anualmente en los grados 3-8
- Lectura, anualmente en los grados 3-8
- Ciencias, en los grados 5 y 8
- Estudios Sociales, en el grado 8

### **Pruebas estandarizadas para un estudiante matriculado en un nivel de grado superior**

Si un estudiante de 3º a 8º grado está matriculado en una clase o curso destinado a estudiantes de un grado superior al actual en el que se le administrará una evaluación obligatoria estatal, el estudiante deberá realizar una evaluación obligatoria estatal aplicable solo para el curso en el que está matriculado, a menos que la ley federal exija lo contrario.

Se evaluará al menos una vez con el ACT o el SAT a un estudiante de 3º a 8º grado si este ha completado las evaluaciones de fin de curso de preparatoria de matemáticas, lectura/artes del lenguaje o ciencias antes de la preparatoria.

### **Evaluaciones de fin de curso (EOC) de los cursos de la escuela preparatoria**

Las evaluaciones de fin de curso (EOC) STAAR se administran en los siguientes cursos:

- Álgebra I
- Inglés I e Inglés II
- Biología
- Historia de los EE. UU

Se requiere un desempeño satisfactorio en las evaluaciones correspondientes para la graduación, a menos que se exceptúe o sustituya de acuerdo con las leyes y reglamentos del estado.

Hay tres períodos de evaluación durante el año en los que un estudiante puede rendir una evaluación EOC. Los períodos de evaluación tienen lugar en los meses de otoño, primavera y verano. Si un estudiante no logra un desempeño satisfactorio, el estudiante tendrá oportunidades para volver a rendir la evaluación. Pruebas estandarizadas para estudiantes en programas especiales

Determinados estudiantes – algunos con discapacidades y algunos clasificados como estudiantes bilingües emergentes – pueden ser elegibles para obtener exenciones, adaptaciones o exámenes diferidos. Para obtener más información, comuníquese con el director, el consejero escolar o el director de educación especial.

La prueba STAAR Alternate 2 está disponible para estudiantes elegibles que reciben servicios de educación especial que cumplen ciertos criterios establecidos por el estado, según la determinación del comité de ARD del estudiante.

Un comité de admisión, revisión y retiro (ARD) para un estudiante que recibe servicios de educación especial determinará si es necesario el desempeño satisfactorio en las evaluaciones EOC para la graduación dentro de los parámetros identificados en los reglamentos del estado y el plan de graduación personal (PGP). [Vea **Graduación (solo niveles de grado de secundaria)**].

STAAR Spanish está disponible para los estudiantes elegibles para quienes la versión en español de STAAR es la medición más apropiada de su avance académico.

Para obtener más información, comuníquese con el director, el consejero escolar o el director de educación especial

### **Desempeño no satisfactorio en la prueba de STAAR o EOC**

Si un estudiante no se desempeña satisfactoriamente en una evaluación exigida por el estado de cualquier materia, el distrito le brindará instrucción acelerada al estudiante en el año escolar siguiente a través de uno de los siguientes modos:

- Asignando al estudiante a un maestro certificado como maestro experto, ejemplar o reconocido, si hay uno disponible en el grado y en la materia de la evaluación del estado en la que el estudiante no se haya desempeñado satisfactoriamente, o
- Proporcionando instrucción complementaria.

Se puede exigir a un estudiante que asista a algún programa de instrucción complementaria asignado antes o después de la escuela o durante el verano.

En caso de un estudiante que no se desempeñe satisfactoriamente en una evaluación del estado requerida en la misma materia durante dos años o más, el distrito desarrollará un plan de educación acelerada. Se anima a los padres a que participen en el desarrollo de este plan.

### **Planes de graduación personales – estudiantes de escuela secundaria**

Para un estudiante de escuela secundaria que no se desempeñe satisfactoriamente en un examen obligatorio del estado, un funcionario de la escuela preparará un plan de graduación personal (PGP).

Los funcionarios de la escuela también desarrollarán un PGP para un estudiante de escuela intermedia que el distrito determine que es poco probable que obtenga un diploma de preparatoria en el plazo de cinco años desde su matriculación en la preparatoria. Entre otras cosas, el plan:

- Identificará las metas educativas del estudiante.
- Abordará las expectativas sobre la educación del padre con respecto al estudiante.

- Delineará un programa de instrucción intensivo para el estudiante.

[Consulte con el consejero escolar y el reglamento EIF(LEGAL) para obtener más información].

Para un estudiante que recibe servicios de educación especial, el IEP del estudiante puede servir como PGP y, por lo tanto, lo desarrollaría el comité de ARD del estudiante.

[Vea **Planes de graduación personales** – estudiantes de escuela secundaria para obtener información relacionada con el desarrollo de planes de graduación personales para estudiantes de preparatoria.]

### **Seguridad (todos los niveles de grado)**

La seguridad del estudiante en el campus, en eventos relacionados con la escuela y en vehículos del distrito es de alta prioridad para el distrito. La cooperación de los estudiantes es indispensable para garantizar la seguridad de la escuela. Se espera que el estudiante:

- Evite conductas que puedan poner en riesgo a su persona o a los demás.
- Siga todas las normas de conducta de este manual y del Código de Conducta Estudiantil, o las establecidas por los empleados del distrito.
- Ayude a proteger el campus manteniendo todas las puertas exteriores cerradas, trabadas y aseguradas, a menos que haya un empleado del distrito que supervise activamente la puerta.
- Siga las instrucciones de los maestros y otros empleados del distrito respecto de las puertas del salón de clases.
- Se mantenga alerta de cualquier peligro para la seguridad, como intrusos en el campus o amenazas hechas por alguna persona hacia un estudiante o miembro del personal y que denuncie inmediatamente cualquier incidente a un empleado del distrito. Un estudiante puede hacer denuncias anónimas sobre inquietudes de seguridad mediante la descarga de **la aplicación Anonymous Alerts** (Alertas Anónimas) en su escuela o dispositivo personal, **introduzca el código de activación: irvingisd** o envíe el informe en línea a <https://tips.anonymousalerts.com/irvingisd>.
- Conozca las rutas y señales de evacuación de emergencia.
- Siga rápidamente las instrucciones de los maestros, conductores de autobuses y demás empleados del distrito que están supervisando el bienestar de los estudiantes.

### **Seguro contra accidentes**

Poco después del comienzo del año escolar, los padres tendrán la oportunidad de comprar un seguro contra accidentes a un bajo precio que ayudaría a costear los gastos médicos en caso de que su hijo sufriera una lesión.

## **Seguro para programas de educación profesional y técnica (CTE)**

El distrito puede adquirir cobertura de seguro contra accidentes, contra terceros o de automóvil para estudiantes y empresas que participan en los programas de CTE del distrito.

## **Simulacros de emergencia: Evacuación, inclemencias climáticas y otras emergencias**

Periódicamente, la escuela realizará simulacros de preparación para los procedimientos de emergencia. Cuando se da la orden o suena la alarma, los estudiantes deben seguir las instrucciones del maestro u otras personas a cargo, de manera rápida, en silencio y en orden.

## **Capacitación para la preparación: Reanimación cardiopulmonar y detener la hemorragia**

El distrito ofrecerá instrucción en reanimación cardiopulmonar (CPR) y el uso de un desfibrilador externo automático (AED) al menos una vez a los estudiantes matriculados en los grados 7-12. La instrucción puede impartirse como parte de cualquier curso y no es necesario que dé lugar a una certificación en CPR o AED.

El distrito ofrecerá anualmente a los estudiantes de los grados 7-12 instrucción en el uso de las estaciones de control de hemorragias para responder ante heridas traumáticas. Para obtener más información, vea: [Stop the Bleed Texas](https://stopthebleedtexas.org/) (<https://stopthebleedtexas.org/>).

## **Tratamiento médico de emergencia e información**

Cada año se pide a todos los padres que llenen un formulario de autorización de atención médica, como parte del proceso de inscripción en línea. Se requiere información médica y este formulario proporciona el consentimiento paterno por escrito para obtener tratamiento de emergencia e información sobre alergias a medicamentos o fármacos. Los padres deben ponerse en contacto con la enfermera de la escuela para actualizar la información sobre tratamientos de urgencia (nombre del médico, números de teléfono de urgencia, alergias, etc.)

El distrito puede dar su consentimiento para el tratamiento médico para un estudiante, incluido el tratamiento dental, si es necesario, si se cumplen todos los requisitos siguientes:

- El distrito ha recibido autorización por escrito por parte de una persona que tiene derecho a dar su consentimiento;
- Esa persona no puede ser contactada; y
- Esa persona no ha notificado al distrito lo contrario.

El distrito usará el formulario de autorización de atención de emergencia cuando no se pueda contactar al padre del estudiante o la persona designada autorizada. Un estudiante puede dar su consentimiento si lo autoriza la ley o una orden judicial.

Independientemente de la autorización de los padres para que el distrito dé su consentimiento para el tratamiento médico, los empleados del distrito se comunicarán con los servicios médicos de emergencia para brindar atención de emergencia cuando lo requiera la ley o cuando se considere necesario, como en caso de evitar una situación que ponga en peligro la vida.

### **Información de cierre de emergencia de las escuelas**

Cada año, se les pide a los padres que completen un formulario de autorización para emergencias, para que proporcionen información de contacto por si el distrito tiene que avisar a los padres de una salida anticipada, una apertura demorada o acceso restringido a un campus debido a las inclemencias del tiempo, una amenaza a la seguridad u otra emergencia.

El distrito confiará en la información de contacto en archivo en el distrito para comunicarse con los padres en una situación de emergencia, que puede incluir mensajes automatizados o en tiempo real. Es indispensable que notifique a la escuela de su hijo cuando cambia un número de teléfono. La ley estatal exige a los padres que actualicen su información de contacto en el plazo de las dos semanas posteriores a la fecha en que la información cambia.

Si el campus debe cerrar, demorar su apertura o restringir el acceso a un edificio debido a una emergencia, el distrito también alertará a la comunidad a través de las siguientes vías:

- La Oficina de la Superintendente publicará un anuncio en la página web del Irving ISD [www.irvingisd.net](http://www.irvingisd.net)
- Anuncio en los sitios de redes sociales del distrito,
- Time Warner Cable, Canal 98
- Verizon FIOS, Canal 33
- Anuncio en las estaciones locales de radio y televisión
- Anuncio a través de School Messenger (sistema automatizado de notificación a los padres)

-[Vea Información de contacto de los padres y Comunicaciones automatizadas de emergencia].

### **SAT, ACT y otras pruebas estandarizadas**

[Vea Pruebas estandarizadas]

### **Cambios de horarios (niveles de grado de escuela media/junior high y preparatoria)**

Una materia de un nivel de instrucción puede darse de baja y añadirse otra materia de la misma materia de un nivel de instrucción inferior para obtener créditos si se cumplen todos los criterios siguientes:

- El curso se cambia por razones legítimas y lo aprueba el director.

- Hay espacio disponible en el nuevo curso.

Al estudiante se le otorgarán puntos de calificación por todo el curso al nivel de instrucción del nuevo curso.

Se puede dar de baja un curso y añadir otro para obtener créditos si se cumplen todos los criterios siguientes:

- El curso se cambia por una razón legítima.
- El curso se cambia dentro de los diez primeros días del semestre.
- Hay espacio disponible en el nuevo curso.

No habrá pérdida de puntos de calificación por abandonar un curso si se cumplen los siguientes criterios:

- Abandonar un curso de un semestre durante los diez primeros días del semestre.
- Abandonar un curso de un año completo durante las primeras seis semanas.

Un curso que se deje después de los tiempos indicados arriba se registrará como crédito intentado sin crédito obtenido. Si el estudiante abandona el curso con una calificación reprobatoria, esto hará que el estudiante no sea elegible para las actividades de UIL y las actividades extracurriculares como se indica en la sección 33.081 del Código de Educación de Texas.

## **Instalaciones de la escuela**

### **Plan de control de asbesto (todos los niveles de grado)**

El distrito trabaja con diligencia para mantener el cumplimiento de la ley federal y estatal que rige el asbesto en los edificios escolares. Una copia del plan de control de asbesto del distrito está disponible en la oficina de administración central. Si tiene alguna pregunta o desea examinar el plan del distrito con mayor detalle, comuníquese con el coordinador de asbesto designado del distrito:

Cathy Riley

Coordinadora de Seguridad y Cumplimiento de la Normativa

3620 Valley View Lane

Irving, TX 75062

[cariley@irvingisd.net](mailto:cariley@irvingisd.net)

(972)-600-5118

### **Servicios de comidas y nutrición (todos los niveles de grado)**

El distrito participa en el Programa de Desayunos Escolares y en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares y ofrece diariamente a los estudiantes comidas nutricionalmente equilibradas de acuerdo con las normas establecidas en las leyes estatales y federales.

## **Programa de Comidas para Escuelas Primarias, Secundarias y Preparatorias**

Para el año escolar 2024-2025, el Distrito continuará participando en la Disposición de Elegibilidad Comunitaria (CEP) en todas las escuelas. Por lo tanto, los estudiantes inscritos en cualquier escuela del Distrito serán elegibles para recibir una comida gratuita de desayuno y almuerzo, independientemente de sus ingresos y sin necesidad de una solicitud de comidas.

Se anima a los padres a mantener una cuenta de comidas a nombre de su estudiante para comprar tentempiés saludables a la carta que estén disponibles durante el periodo de comidas asignado.

### **Si tiene preguntas sobre el CEP, póngase en contacto con**

Martha Peña

Gerente de la Oficina de solicitudes de comidas escolares para los Servicios de Alimentación y Nutrición

Distrito Escolar Independiente de Irving

1900 S. Story Rd.

Irving, TX 75060

[mpena@irvingisd.net](mailto:mpena@irvingisd.net)

972-600-4370

Se publica la siguiente información exigida por el USDA para la participación en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares:

"De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE.UU. (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluida la identidad de género y la orientación sexual), discapacidad, edad o represalias o venganzas por actividades previas en defensa de los derechos civiles.

"La información sobre el programa puede estar disponible en idiomas distintos del inglés. Las personas con discapacidades que necesiten medios de comunicación alternativos para obtener información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de signos americano), deben ponerse en contacto con la agencia estatal o local responsable que administre el programa o con el Centro TARGET del USDA en el (202) 720-2600 (voz y TTY) o ponerse en contacto con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión en el (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el denunciante debe rellenar el formulario AD-3027, Formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, que puede obtenerse en línea en:

"

<https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027.pdf>, en cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección y el número de teléfono del denunciante, así como una descripción escrita de la supuesta acción discriminatoria lo suficientemente detallada como para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y la fecha de una supuesta violación de los derechos civiles. El formulario AD-3027 completo o la carta deben enviarse al USDA por:

1. correo regular:

Departamento de Agricultura de EE.UU.

Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles

1400 Independence Avenue, SW

Washington, D.C. 20250-9410; o bien

2. por fax: (833) 256-1665 o (202) 690-7442; o

3. por correo electrónico a: [Program.Intake@usda.gov](mailto:Program.Intake@usda.gov)

"Esta institución ofrece igualdad de oportunidades".

La agencia estatal responsable que administra el programa es el Departamento de Agricultura (<https://www.texasagriculture.gov/Home/Contact-Us>), con el que puede ponerse en contacto llamando al (800) TELL-TDA (835-5832) o al (800) 735-2989 (TTY).

La agencia local que administra el programa es el distrito. Ver Declaración de no discriminación en la página 76 para obtener el nombre y la información de contacto del coordinador del Título IX, coordinador ADA/Sección 504, y el superintendente para otras preocupaciones sobre discriminación.

### **Máquinas expendedoras (*todos los niveles de gado*)**

El distrito ha adoptado e implementado los reglamentos estatales y federales para el servicio de comidas, incluidas pautas para restringir el acceso de los estudiantes a las máquinas expendedoras. Para obtener más información sobre estos reglamentos y pautas, consulte con el Director del Servicios de Alimentación. [Vea el reglamento FFA para obtener más información].

## **Plan de control de plagas (todos los niveles de grado)**

El distrito está obligado a seguir procedimientos integrados de control de plagas (IPM) para controlar las plagas en las instalaciones escolares. Aunque el distrito se esfuerza por usar los métodos más seguros y efectivos para controlar las plagas, incluida una variedad de medidas de control sin productos químicos, a veces, el uso periódico de pesticidas en el interior y en el exterior resulta necesario para garantizar un ambiente escolar seguro y sin plagas.

Todos los pesticidas utilizados están registrados para su uso por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos y los aplican únicamente aplicadores de pesticidas certificados. Salvo en caso de una emergencia, se colocarán letreros 48 horas antes de una aplicación en interiores. Todas las aplicaciones en el exterior se publicarán al momento del tratamiento y los letreros permanecerán colocados hasta que sea seguro ingresar al área.

Los padres que tengan preguntas o quieran ser notificados de los horarios y tipos de aplicaciones antes de la aplicación de pesticidas en el área de asignación de escuela de su hijo pueden comunicarse con el coordinador de IPM del distrito:

Cathy Riley

Coordinadora de Seguridad y Cumplimiento de la Normativa

3620 Valley View Lane

Irving, TX 75062

[cariley@irvingisd.net](mailto:cariley@irvingisd.net)

(972)-600-5118

## **Conducta antes y después de la escuela (todos los niveles de grado)**

Los maestros y administradores tienen plena autoridad sobre la conducta de los estudiantes tanto antes como después de las actividades escolares. Ya sea que una actividad escolar se realice en las instalaciones del distrito o fuera de estas, los estudiantes deberán seguir las mismas normas de conducta que se aplican durante el día de instrucción. La mala conducta estará sujeta a las consecuencias establecidas por el Código de Conducta Estudiantil o cualquier otra norma de conducta más estricta establecida por el patrocinador para participantes en actividades extracurriculares.

## **Biblioteca (todos los niveles de grado)**

La mayoría de las escuelas siguen un horario de biblioteca flexible en el que se permite el tiempo independiente del estudiante con un pase del maestro. Revise con su bibliotecario(a) los horarios específicos de la biblioteca del campus.

El distrito proporciona una amplia variedad de materiales de biblioteca para los estudiantes y docentes que apoyan los logros de los estudiantes y presentan diversos

niveles de dificultad, diversidad de atractivo y una variedad de puntos de vista. El distrito sigue las normas de la Biblioteca del Estado de Texas y Comisión de Archivos para el desarrollo de la colección de la biblioteca escolar.

Los padres son los primeros encargados de la toma de decisiones respecto del acceso al material de biblioteca por parte de sus hijos estudiantes. El distrito anima la participación de los padres en la adquisición de materiales de la biblioteca, mantenimiento y actividades del campus. Se anima a los padres a que se comuniquen con el(la) bibliotecario(a) del campus y el maestro de su hijo respecto de las consideraciones especiales sobre los materiales de biblioteca seleccionados por el estudiante de forma autónoma.

Cualquier padre que quiera acceder a la biblioteca de la escuela o a cualquier catálogo en línea disponible debe enviar una solicitud al director.

El distrito aprecia los comentarios de los padres y estudiantes sobre los materiales y servicios de biblioteca. Los padres pueden comunicarse con el(la) bibliotecario(a) del campus. Cualquier empleado del distrito o padre puede solicitar que se reconsidere un material de biblioteca comunicándose con el(la) bibliotecario(a) del campus u otro administrador o presentando una solicitud de reconsideración de material de biblioteca mediante un formulario disponible el sitio web del distrito

<https://pol.tasb.org/PolicyOnline/PolicyDetails?key=367&code=EF#exhibitTabContent>

Para obtener más información, vea EFB(LOCAL).

### **Uso de los pasillos durante el horario de clase (todos los niveles de grado)**

Durante el horario de clase, no se permite permanecer en los pasillos, y el estudiante debe tener un pase para estar fuera del salón de clase para cualquier propósito. Cualquier estudiante que no obtenga un pase estará sujeto a una medida disciplinaria en conformidad con el Código de Conducta Estudiantil.

### **Uso por parte de los estudiantes antes y después de la escuela (todos los niveles de grado)**

Los estudiantes podrán transitar por ciertas áreas de la escuela antes y después de clase con fines específicos. Los estudiantes deben permanecer en el área donde se llevará a cabo su actividad programada.

A menos que el maestro o un patrocinador que supervisa una actividad lo autorice, un estudiante no podrá ir a otra área del edificio o campus.

Los estudiantes deben marcharse del campus inmediatamente después de la salida de la escuela por la tarde, a menos que participen en una actividad con la supervisión de un maestro o algún otro empleado o adulto autorizado.

### **Reuniones de grupos no relacionados con el plan de estudios (solo niveles de grado de secundaria)**

Se permite a los grupos organizados de estudiantes, liderados por estudiantes y no relacionados con el plan de estudios reunirse durante los horarios designados por el

director antes y después de clases. Estos grupos deben cumplir con los requisitos del reglamento FNAB(LOCAL).

Una lista de estos grupos está disponible en la oficina del director.

### **Excursiones patrocinadas por la escuela (todos los niveles de grado)**

Periódicamente, el distrito realiza excursiones con los estudiantes para propósitos educativos.

Los padres deben dar permiso al estudiante para que participe en una excursión.

El distrito puede pedir al padre que provea información sobre el proveedor médico y la cobertura de seguro médico del estudiante, y también puede pedirle que firme una exención para tratamiento médico de emergencia en caso de que el estudiante se accidente o se enferme durante la excursión.

El distrito puede exigir una tarifa para la participación del estudiante en una excursión que no se requiera como parte del programa o curso de educación básica para cubrir los gastos como transporte, entrada y comidas; sin embargo, no se negará la participación a un estudiante debido a una necesidad económica. [Vea **Tarifas (todos los niveles de grado)** para obtener más información].

El distrito no es responsable de reembolsar las tarifas pagadas directamente a un proveedor externo.

### **Registros e investigaciones**

#### **Procedimiento legal debido**

Todo estudiante tiene derecho a recibir un trato justo. Esto incluye cualquier momento en que un estudiante haya cometido una infracción de conducta y se estén determinando las consecuencias disciplinarias. El debido proceso significa que si un estudiante infringe una norma o una ley, puede contar su versión de los hechos y completar una declaración por escrito. También se puede pedir a los estudiantes que sean testigos de alguna situación que cuenten su versión de los hechos y completen una declaración escrita. (Ver en el Anexo un ejemplo de declaración escrita)

Es importante que los padres/tutores y la comunidad comprendan que el Código de Educación de Texas exige que los distritos escolares lleven a cabo lo que se denomina "procesos administrativos." Estos procesos están separados y son diferentes de lo que hará un tribunal de menores o de adultos cuando un estudiante infringe la ley. Para tomar medidas, el Distrito solo tiene que demostrar una sospecha razonable o una preponderancia de pruebas de que un estudiante violó el Código de Conducta Estudiantil. El Distrito no tiene que mostrar pruebas más allá de toda duda razonable. Cuando un estudiante es acusado por las fuerzas policiales de una infracción del código penal, el Distrito actuará en consecuencia. El Distrito continúa el proceso disciplinario administrativo, incluso si ocurre lo siguiente:

- El fiscal decide no procesar.
- El caso no se enjuicia, se reduce su gravedad o se absuelve por excepción.
- La policía no presenta denuncia.
- El tribunal de primera instancia no presenta cargos en un procedimiento para adultos.

### **Registros en general (todos los niveles de grado)**

Con la intención de promover la seguridad del estudiante y que no haya drogas en las escuelas, es posible que los funcionarios del distrito realicen registros e investigaciones ocasionalmente.

Los funcionarios del distrito pueden realizar investigaciones de acuerdo con la ley y los reglamentos del distrito y pueden interrogar a cualquier estudiante respecto de la propia conducta del estudiante o la conducta de otras personas. [Para informarse sobre el interrogatorio de estudiantes por parte de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, vea **Agencias del orden público (todos los niveles de grado)**].

Los funcionarios del distrito pueden registrar a los estudiantes, sus pertenencias y sus vehículos en conformidad con la ley y el reglamento del distrito. Los registros de estudiantes se harán sin discriminación, con base en, por ejemplo, una sospecha razonable o consentimiento voluntario o en conformidad con el reglamento del distrito con respecto a procedimientos de seguridad sin sospechas, incluyendo el uso de detectores de metal.

En conformidad con el Código de Conducta Estudiantil, los estudiantes son responsables de los artículos prohibidos encontrados en su posesión, como artículos en sus pertenencias personales o vehículos estacionados en la propiedad del distrito.

Si hay una sospecha razonable para creer que registrar a un estudiante, sus pertenencias o su vehículo revelará pruebas de una infracción del Código de Conducta Estudiantil, un funcionario del distrito puede realizar un registro en conformidad con la ley y los reglamentos del distrito.

### **Propiedad del distrito (todos los niveles de grado)**

Los escritorios, los casilleros, la tecnología provista por el distrito y artículos similares son propiedad del distrito y se proveen para uso del estudiante a efectos de la comodidad. La propiedad del distrito está sujeta a registro o inspección en cualquier momento sin previo aviso. Los estudiantes no deben esperar tener privacidad en la propiedad del distrito.

Los estudiantes son responsables de cualquier artículo encontrado en la propiedad del distrito provisto al estudiante que esté prohibido por la ley, por el reglamento del distrito o por el Código de Conducta Estudiantil.

### **Detectores de metales (todos los niveles de grado)**

Para mantener un ambiente de aprendizaje seguro y disciplinado, el distrito se reserva el derecho de someter a los estudiantes a registros con detectores de metales al entrar a un campus del distrito y en actividades fuera del campus patrocinadas por la escuela.

### **Dispositivos de telecomunicación y otros dispositivos electrónicos (todos los niveles de grado)**

El uso del equipo perteneciente al distrito y sus sistemas de red no es privado y el distrito lo vigilará. [Vea el reglamento CQ para obtener más información].

Todo registro de dispositivos electrónicos personales se llevará a cabo en conformidad con la ley, y el dispositivo se puede confiscar para llevar a cabo un registro legal. Un dispositivo confiscado se puede entregar a la policía para determinar si se ha cometido un delito.

[Vea **Dispositivos electrónicos y recursos tecnológicos (todos los niveles de grado)** y el reglamento FNF(LEGAL) para obtener más información].

### **Perros amaestrados (todos los niveles de grado)**

El distrito puede usar perros amaestrados para buscar artículos prohibidos ocultos, entre ellos drogas y alcohol. Los registros llevados a cabo por perros amaestrados no se anunciarán anticipadamente. No se usará a los perros con los estudiantes, pero se puede pedir a los estudiantes que dejen sus pertenencias personales en el área que se registrará, como un salón de clase, un casillero o un vehículo. Si un perro alerta sobre un artículo o área, los funcionarios del distrito podrán registrarlo.

### **Prueba de detección de drogas (solo niveles de grado de secundaria)**

La política del distrito FNF (LOCAL) aborda la autorización de la junta para las pruebas de drogas de los estudiantes como se describe en la política, pero los detalles del programa de pruebas de drogas deben tratarse en los reglamentos administrativos, como este manual o su guía de conducta extracurricular.

Cualquier violación de la ley estatal relativa a los esteroides es un delito penal castigado con el confinamiento en la cárcel o el ingreso en prisión en el Departamento de Justicia Penal de Texas.

Como prerrequisito para participar en las actividades atléticas de la UIL, los estudiantes-atletas deben aceptar que no utilizarán esteroides anabolizantes tal y como se define en el Protocolo del Programa de Pruebas de Esteroides Anabolizantes de la UIL y que entienden que se les puede pedir que se sometan a pruebas para detectar la presencia de esteroides anabolizantes en su cuerpo. Además, como prerrequisito para participar en las actividades atléticas de la UIL, los estudiantes-atletas deben aceptar someterse a dichas pruebas y análisis por parte de un laboratorio certificado si son seleccionados.

[Vea también **Esteroides (solo niveles de grado de secundaria)**].

## **Vehículos en el campus (solo niveles de grado de secundaria)**

Si un vehículo sujeto a registro está cerrado con llave, se le pedirá al estudiante que lo abra. Si el estudiante se rehúsa a hacerlo, el distrito se comunicará con los padres del estudiante. Si los padres también se rehúsan a permitir que se registre el vehículo, el distrito puede derivar el asunto a la policía. El distrito puede comunicarse con la policía incluso si se otorga el permiso para registrar.

## **Acoso sexual**

[Vea **Violencia en la pareja, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles de grado)**].

## **Programas especiales (todos los niveles de grado)**

El distrito provee programas especiales para estudiantes dotados y talentosos, estudiantes que no tienen hogar, estudiantes en el sistema de acogida familiar, estudiantes bilingües, estudiantes inmigrantes, estudiantes bilingües emergentes, estudiantes con diagnóstico de dislexia y estudiantes discapacitados. El coordinador de cada programa puede responder preguntas acerca de los requisitos de elegibilidad, además de acerca de los programas y servicios ofrecidos en el distrito o por otras organizaciones. Un estudiante o padre con preguntas sobre estos programas se debe comunicar con:

Jana Claxton

Directora Ejecutiva de Currículum e Instrucción

2621 W. Airport Freeway

Irving, TX 75062

[Jclaxton@irvingisd.net](mailto:Jclaxton@irvingisd.net)

972-600-5057

El [Programa de Libros que Hablan](https://www.tsl.texas.gov/tbp/index.html) (<https://www.tsl.texas.gov/tbp/index.html>) de la Biblioteca del Estado de Texas y Comisión de Archivos proporciona audiolibros gratis a los texanos que reúnen los requisitos, entre ellos, estudiantes con discapacidades visuales, físicas o de lectura, como dislexia.

## **Pruebas estandarizadas**

### **SAT/ACT (Prueba de Aptitud Escolar y Prueba Universitaria Americana)**

Muchas universidades exigen la Prueba Universitaria Americana (ACT) o la Prueba de Aptitud Escolar (SAT) para la admisión. Estas evaluaciones suelen rendirse al final del onceavo grado (año júnior). Se anima a los estudiantes a que hablen con su consejero escolar a principios del onceavo grado para obtener información sobre estas evaluaciones y determinar cuál es el examen que deben rendir. El SAT Preliminar (PSAT) y el ACT-Aspire son las evaluaciones de preparación para el SAT y ACT, respectivamente.

**Nota:** Estas evaluaciones pueden habilitar al estudiante para que reciba un reconocimiento de desempeño en su expediente académico en virtud del programa de graduación fundamental y pueden calificar como reemplazo de un requisito de pruebas de fin de curso en ciertas circunstancias. El desempeño de un estudiante en cierto nivel en las SAT o ACT también lo hace elegible para la admisión automática en una institución pública de Texas de educación superior.

### **Evaluación TSI (Iniciativa de Éxito de Texas)**

Antes de matricularse en una universidad o instituto universitario de Texas, la mayoría de los estudiantes debe rendir una prueba estandarizada llamada "Evaluación de Iniciativa de Éxito de Texas (TSI)". La TSI evalúa las habilidades en lectura, matemáticas y escritura que los estudiantes de primer año necesitan para desempeñarse de forma eficaz en los programas de grado de las universidades e institutos universitarios de Texas. También se puede requerir esta evaluación antes de que el estudiante se matricule en un curso de crédito doble ofrecido a través del distrito. Alcanzar determinados puntajes de referencia en esta evaluación también puede eliminar ciertos requisitos de evaluaciones de fin de curso en circunstancias limitadas.

### **Oradores estudiantes (todos los niveles de grado)**

El distrito les ofrece a los estudiantes la oportunidad de presentar los siguientes eventos escolares:

- Partidos de fútbol americano de equipos' varsity' jugados dentro del distrito
- Anuncios de inauguración y saludos para el día escolar; y
- Otros eventos atléticos o no atléticos, como asambleas y concentraciones de ánimo, designados por escrito por los directores de los campus y revisados y aprobados periódicamente por el Consejo.

Si un estudiante satisface los criterios de elegibilidad y desea presentar uno de los eventos escolares mencionados antes, el estudiante debería presentar su nombre en conformidad con el reglamento FNA(LOCAL).

[Vea **Graduación (solo niveles de grado de secundaria)** para obtener información relacionada con oradores estudiantes en las ceremonias de graduación y el reglamento FNA(LOCAL) sobre otras oportunidades de oratoria].

### **Escuela de verano (todos los niveles de grado)**

Cada año se ofrece una variedad de programas de escuela de verano tanto con fines educativos como de refuerzo académico. Algunos programas están limitados a grados específicos. Si tiene preguntas sobre la asistencia a la escuela de verano. Vea a su consejero escolar para obtener más información.

### **Llegadas tarde (todos los niveles de grado)**

Los casos repetidos de impuntualidad darán lugar a medidas disciplinarias, de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

## **Libros de texto, libros de texto electrónicos, equipos tecnológicos y otros materiales de instrucción (todos los niveles de grado)**

Los materiales de instrucción son cualesquier recursos usados en la instrucción en el aula como parte del plan de estudios requerido, tales como libros de texto, libros de actividades, software de computación o servicios en línea.

El distrito selecciona los materiales de instrucción de acuerdo con las leyes estatales y el reglamento EFA.

El distrito proporciona los materiales de instrucción aprobados a los estudiantes sin cargo alguno para cada materia o clase. Los estudiantes deben tratar los materiales de instrucción con cuidado, según les indique el maestro.

Si un estudiante necesita una calculadora graficadora para un curso y el distrito no la provee, el estudiante puede usar una aplicación de calculadora con capacidades de creación de gráficos en un teléfono, computadora portátil, tableta u otro dispositivo informático.

Un estudiante que reciba un artículo dañado debería informar el daño al maestro.

Cualquier estudiante que no devuelva un artículo o que devuelva un artículo en una condición inaceptable pierde el derecho de recibir libros de texto y equipos tecnológicos gratis hasta que se devuelva el artículo o el padre pague el daño. Sin embargo, se proveerán los recursos de instrucción y los equipos necesarios al estudiante para que use en la escuela durante el día escolar.

[Para obtener información sobre los libros de la biblioteca y otros recursos a los que los estudiantes pueden acceder voluntariamente, vea **Biblioteca (todos los niveles de grado)**].

## **Transferencias (todos los niveles de grado)**

El director está autorizado a transferir a un estudiante de un salón de clase a otro.

La superintendente está autorizada a investigar y aprobar transferencias entre escuelas.

Las transferencias (a menos que sea por ARD) pueden ser revocadas por el director, al final del semestre o del año escolar, por cuestiones como la falta de asistencia o problemas de comportamiento personal.

Todas las transferencias están sujetas al espacio disponible en el grado del estudiante a lo largo del año escolar. Los directores reservan el ocho por ciento de las plazas disponibles para los nuevos estudiantes que se trasladan a su zona de asistencia. Los estudiantes que viven en una zona de asistencia tienen prioridad sobre los estudiantes transferidos dentro del distrito para asistir a la escuela en la que han sido asignados por las designadas zonas de asistencia.

Las solicitudes de transferencia dentro del distrito se aceptarán entre un periodo de transferencia designado de marzo a julio de cada año. Las solicitudes de transferencia

de los estudiantes serán aceptadas o denegadas en función de la disponibilidad de plazas en el campus determinado mediante un proceso de lotería. Las solicitudes de transferencia dentro del distrito para estudiantes de empleados del IISD que trabajan en la escuela receptora tendrán prioridad sobre otras solicitudes de transferencia. Las autoridades escolares ejercerán el derecho de limitar las transferencias a cualquier escuela donde la matrícula alcance un nivel considerado máximo para la administración de un programa educativo eficaz y eficiente.

Al aprobar las solicitudes de transferencia dentro del distrito para estudiantes de los grados 9º, 10º, 11º, y 12º tanto los directores de las escuelas preparatorias como el coordinador de atletismo certificarán que la transferencia no es para participar en ninguna actividad de la UIL ni en ninguna otra actividad regida por las normas y reglamentos de la UIL, ya sea bajo sanciones de la UIL, y que no habido proselitismo ni manipulación. Un estudiante no es elegible para practicar deportes en un equipo "varsity" a menos que todas las partes lo aprueben y se cumplan todas las normas de UIL. Las transferencias dentro y fuera del distrito concedidas permanecerán en efecto para cada grado disponible en el campus, siempre que haya espacio disponible y se cumplan las normas de transferencia.

### **Transferencias por circunstancias especiales**

Un estudiante que resida en el hogar de un estudiante de educación especial asignado a un campus del distrito distinto del campus al que el estudiante asistiría en otras circunstancias puede ser autorizado a transferirse a la misma escuela si hay espacio disponible. Póngase en contacto con el Director Ejecutivo de Operaciones Escolares PK-12 para obtener información.

Los padres pueden solicitar una transferencia a otra aula o campus si la junta o la persona que esta designe ha comprobado que su hijo ha sido víctima de acoso escolar según la definición del TEC 25.0342. No se proporciona transporte para una transferencia a otro campus. Póngase en contacto con el Director Ejecutivo de Operaciones Escolares PK-12 para obtener información.

**[Vea Transferencias/Asignaciones por seguridad, Intimidación (todos los niveles de grado) y Estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial o de la Sección 504, para otras opciones de transferencias].**

### **Transporte (todos los niveles de grado)**

#### **Viajes patrocinados por la escuela**

Los estudiantes que participan en viajes patrocinados por la escuela deben usar el transporte de ida y vuelta al evento provisto por la escuela. Sin embargo, de acuerdo con los procedimientos del campus, un padre puede proporcionar su consentimiento por escrito para que su hijo vaya al evento o pueda irse después de este con el padre u

otro adulto que el padre designe. [Vea **Excursiones patrocinadas por la escuela (todos los niveles de grado)**].

### **Autobuses y otros vehículos escolares**

El distrito pone transporte en autobús escolar a disposición de todos los estudiantes que vivan a dos millas o más de la escuela y de cualquier estudiante que esté sin hogar. Este servicio se provee sin costo para los estudiantes.

Las rutas y las paradas de los autobuses se designan anualmente. Cualquier cambio subsiguiente se publica en la escuela y en el sitio web del distrito. A los efectos de la seguridad del conductor y de todos los pasajeros, los estudiantes deben subir a los vehículos del distrito únicamente en las paradas autorizadas y los conductores deben dejar bajar a los pasajeros únicamente en las paradas autorizadas.

Los estudiantes de Pre-Kínder solo podrán ser entregados a un adulto autorizado con una tarjeta de identificación en la parada del autobús. Los estudiantes de Kínder a 3er grado solo serán entregados a un padre o tutor en la parada del autobús, a menos que un hermano mayor viaje en el mismo autobús, y un padre/tutor autorice al hermano a acompañar al estudiante a casa. Si los padres no están en la parada designada, el conductor llevará al estudiante de vuelta a la escuela.

Se espera que los estudiantes ayuden al personal del distrito a asegurar que los autobuses y otros vehículos del distrito estén limpios y sean seguros. Cuando viajen en vehículos del distrito, los estudiantes deberán cumplir las normas de comportamiento establecidas en este manual y en el Código de Conducta del Estudiante. Se espera que los estudiantes:

- Sigam en todo momento las indicaciones del conductor.
- Suban y se bajen del vehículo de forma ordenada en la parada designada.
- Mantengan los pies, libros, estuches de instrumentos y otros objetos fuera del pasillo.
- No estropeen el vehículo ni su equipo.
- No saquen la cabeza, las manos, los brazos o las piernas por la ventanilla, no sostengan ningún objeto por la ventanilla ni arrojen objetos dentro o fuera del vehículo.
- No posean ni utilicen ninguna forma de tabaco o cigarrillos electrónicos en ningún vehículo del distrito.
- Cumplan todas las normas habituales de un salón de clase.
- Permanezcan sentados mientras el vehículo esté en movimiento.
- Se abrochen los cinturones de seguridad, si disponen de ellos.
- Esperen la señal del conductor al bajar del vehículo y antes de cruzar por delante del mismo.

- Sigam cualquier otra regla establecida por el operador del vehículo.

La mala conducta dará lugar a medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante, incluida la pérdida del privilegio de viajar en un vehículo del distrito.

### **Interrupción del funcionamiento de los autobuses escolares**

Como se describe en la sección "Interrupción del funcionamiento de la escuela", la interrupción del funcionamiento de la escuela no está permitida y puede constituir un delito menor. Las interrupciones incluyen:

"Interferencia con el transporte de estudiantes en vehículos propiedad del distrito u operados por el mismo". La referencia específica del Código de Educación de Texas dice

Código de Educación 37.126. Interrupción del transporte: Salvo lo dispuesto en la Sección 37.125, una persona comete un delito si intencionalmente interrumpe, impide o interfiere con el transporte legal de niños hacia o desde la escuela o una actividad patrocinada por una escuela en un vehículo de propiedad u operado por un distrito escolar del condado o independiente. Una ofensa bajo esta sección es un delito menor de Clase C.

### ***Consecuencias de la interrupción de un viaje de transporte seguro:***

**1. Primera ofensa** – Advertencia verbal: El conductor documentará el incidente en nuestro Formulario de Documentación de Conducta del Estudiante del Departamento de Transporte.

**2. Segunda ofensa** – El Departamento de Transporte proporcionará a los padres o tutores una advertencia por escrito. El conductor presentará la documentación al Director de Operaciones o al Subdirector de Transporte para su aprobación y notificación a los padres o tutores. (llamada telefónica y advertencia escrita), el estudiante deberá devolver la advertencia escrita firmada al conductor del autobús). Se notificará al Administrador del Campus.

**3. Tercera ofensa o pelea en el autobús** – El estudiante perderá los privilegios del autobús durante tres días escolares, incluso si la pelea es la primera infracción del estudiante y estará dispuesto a más medidas disciplinarias por parte del administrador de la escuela. El conductor presentará la documentación al Director de Operaciones o al Subdirector de Transporte para su aprobación y notificación a los padres o tutores. Se notificará al administrador del campus.

**4. Cuarta ofensa** – El estudiante perderá los privilegios del uso del autobús durante seis semanas y estará sujeto a nuevas medidas disciplinarias por parte del administrador de la escuela. El conductor presentará la documentación al Director de Operaciones o al Subdirector de Transporte para su aprobación y notificación a los padres o tutores. El administrador del campus será notificado.

## **INFRACCIONES GRAVES:**

### **5. Quinta Infracción o Vandalismo, Posesión de Drogas incluyendo E-Cigarrillos, Vape Pens o Uso o Liberación de cualquier producto químico en el autobús como una Bomba Fétida.**

El estudiante perderá los privilegios del uso del autobús durante el resto del año escolar y estará dispuesto a sufrir otras consecuencias disciplinarias por parte del administrador de la escuela. El conductor presentará la documentación al Director de Operaciones o al Subdirector de Transporte para su aprobación y notificación a los padres o tutores. Se notificará al administrador del campus.

El distrito ha identificado zonas donde existen condiciones de tráfico peligrosas y/o un alto riesgo de violencia para los estudiantes que viven a menos de dos millas del campus.

Dado que los estudiantes de estas zonas pueden encontrarse con condiciones de tráfico peligrosas cuando caminan hacia y desde la escuela, el distrito proporcionará transporte a estos estudiantes. Para más información, por favor póngase en contacto con:

Dr. Marco Hinojosa

Director de Servicios de Transporte

[mhinojosa@irvingisd.net](mailto:mhinojosa@irvingisd.net)

972-600-5665

Gilberto García

Subdirector de Servicios de Transporte

[ggarcia01@irvingisd.net](mailto:ggarcia01@irvingisd.net)

972-600-5665

Un padre puede designar una guardería o la residencia de un abuelo como lugar habitual para recoger y dejar a su hijo. El lugar designado debe ser una parada aprobada en una ruta aprobada. Para obtener información sobre las rutas y paradas de autobús o para designar un lugar alternativo para recoger o dejar al niño, póngase en contacto con Gilberto García en [ggarcia01@irvingisd.net](mailto:ggarcia01@irvingisd.net) o llame al 972-600-5665.

Para obtener información adicional, comuníquese con:

Clydell Willis

Gerente de Operaciones de Transporte

[cwillis@irvingisd.net](mailto:cwillis@irvingisd.net)

3211 W. Pioneer Blvd., Irving, TX 75061

(972) 600-5653

[Vea el Código de Conducta Estudiantil para conocer las disposiciones relativas al transporte a un DAEP].

## **Vandalismo (todos los niveles de grado)**

No se tolera que se tire basura, que se destruya o se haga daño a la propiedad escolar. Los estudiantes deberán pagar los daños que causen y estarán sujetos a procedimientos penales, así como a consecuencias disciplinarias, en conformidad con el Código de Conducta Estudiantil.

## **Videocámaras (todos los niveles de grado)**

Por motivos de seguridad, el distrito utiliza equipos de grabación de video y audio para controlar el comportamiento de los estudiantes, incluso en los autobuses y en las zonas comunes de las escuelas. No se informará a los estudiantes de cuándo se está utilizando el equipo.

El director revisará las grabaciones de audio y video conforme sea necesario y documentará la mala conducta de los estudiantes. Las medidas disciplinarias se tomarán de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

En conformidad con la ley estatal, el padre de un estudiante que reciba servicios de educación especial, un miembro del personal (según define la ley este término), un director o subdirector, o la junta puede hacer una solicitud escrita para que el distrito coloque equipos de grabación de audio y video en ciertos salones de educación especial independientes. El distrito avisará antes de colocar una videocámara en un salón u otro entorno en el que un niño reciba servicios de educación especial. Para obtener más información o solicitar la instalación y operación de este equipo, comuníquese con el director a quien el distrito ha designado para coordinar la implementación y el cumplimiento de esta ley.

[Vea el reglamento EHBAF(LOCAL) para obtener más información.]

[Para videos y otras grabaciones por parte de los padres o visitantes a los salones de clase virtuales o en persona, consulte **Consentimiento para la grabación de audio o video de un estudiante cuando la ley aún no lo permite**].

## **Visitantes a la escuela (todos los niveles de grado)**

### **Visitantes generales**

Los padres y otras personas pueden visitar las escuelas del distrito. Para seguridad de las personas en la escuela y para evitar perturbar el período de instrucción, todos los visitantes deben:

- Solicitar permiso para ingresar a la escuela en la entrada principal, a menos que un empleado del distrito indique lo contrario
- Presentarse primero en la oficina principal
- Estar dispuesto a mostrar identificación
- Salir de la escuela por la entrada principal y dejar todas las puertas exteriores cerradas, trabadas y aseguradas a menos que haya un empleado del distrito que la supervise activamente

- Cumplir con todos los reglamentos y los procedimientos correspondientes del distrito

Si lo solicita un empleado del distrito, un visitante debe proporcionar identificación, como una licencia de conductor, otra identificación con fotografía expedida por una entidad de gobierno, o identificación de empleado o estudiante expedida por el distrito. Una persona que se niegue a proporcionar identificación y que de manera razonable parezca no tener una razón legítima para estar en la propiedad del distrito puede ser sacada de la propiedad del distrito.

Las personas pueden visitar los salones de clases u observar la instrucción virtual durante el período de instrucción únicamente con la aprobación del director y del maestro. Los visitantes no pueden interferir con la instrucción ni perturbar el ambiente escolar normal.

Se espera que todos los visitantes demuestren las normas más elevadas de cortesía y conducta. No se permitirá el mal comportamiento o las violaciones de la privacidad de los estudiantes.

[Para videos y otras grabaciones por parte de los padres o visitantes a los salones de clase virtuales o en persona, consulte **Consentimiento para la grabación de audio o video de un estudiante cuando la ley aún no lo permite**].

### **Personas no autorizadas**

En conformidad con el Código de Educación 37.105, un administrador escolar, funcionario de recursos de la escuela (SRO) o agente de policía del distrito tiene autoridad para denegar la entrada o sacar a una persona de la propiedad del distrito si la persona se niega a salir pacíficamente cuando se le pide y si se aplica alguna de las siguientes:

- La persona plantea un riesgo sustancial de daño a alguna persona
- La persona se comporta de una manera inapropiada para el entorno escolar y continúa con dicha conducta después de que se le ha advertido verbalmente que el comportamiento es inapropiado y puede ocasionar que se le deniegue la entrada o que se le pida que se retire

En conformidad con los reglamentos FNG(LOCAL) o GF(LOCAL), se pueden presentar apelaciones referentes a la denegación de entrada o peticiones de abandonar la propiedad del distrito.

[Vea el Código de Conducta Estudiantil].

### **Visitantes que participan en programas especiales para estudiantes**

#### ***Grupos de negocios, cívicos y juveniles***

El distrito puede invitar a representantes de sociedades patrióticas incluidas en el Título 36 del Código de los Estados Unidos para presentar información a estudiantes interesados sobre la membresía en la sociedad.

### ***Día de las profesiones***

En el “Día de las Profesiones/Carreras”, Irving ISD invita representantes de universidades e institutos universitarios y otras instituciones de educación superior, potenciales empleadores y reclutadores militares a presentar información a los estudiantes interesados.

### **Voluntarios (todos los niveles de grado)**

El distrito invita y agradece los esfuerzos de los voluntarios que tienen ganas de colaborar con nuestro distrito y nuestros estudiantes.

Si le interesa ser voluntario, póngase en contacto con la persona enlace de padres de la escuela de su(s) hijo(s):

Sujeto a excepciones de conformidad con la ley estatal y los procedimientos del distrito, otros voluntarios estarán sujetos a la verificación de los antecedentes penales estatales, y el voluntario deberá pagar todos los costos de la verificación de antecedentes.

### **Registro de votantes (solo niveles de grado de secundaria)**

Un estudiante que reúna los requisitos para votar en una elección local, estatal o federal puede obtener una solicitud de registro de votante en la oficina principal del campus.

### **Baja de la escuela (todos los niveles de grado)**

Para dar de baja a un estudiante menor de 18 años de la escuela, el padre o tutor deben presentar una solicitud escrita al director, donde se especifiquen los motivos de la baja y el último día que asistirá el estudiante. Los formularios de baja están disponibles en la oficina del director.

Un estudiante de 18 años de edad o más que está casado o ha sido declarado menor emancipado por un tribunal puede dejar la escuela sin la firma de los padres.

Avise a la escuela por lo menos tres días antes de la baja para que se puedan preparar los expedientes y documentos.

## Glosario

**ACT:** la “Prueba Universitaria Americana” es uno de los dos exámenes de admisión a la universidad o a institutos universitarios usados con más frecuencia. Ciertas universidades pueden exigir la prueba para la admisión.

**ACT-Aspire:** está diseñada como una evaluación de preparación para la evaluación ACT. Por lo general, los estudiantes la rinden en el grado 10.

**ARD:** siglas en inglés de “admisión, revisión y retiro”. El comité de ARD se conforma para cada estudiante identificado con necesidad de una evaluación individual completa para servicios de educación especial. El estudiante elegible y sus padres son miembros del comité.

**Código de Conducta Estudiantil:** se desarrolla con el asesoramiento del comité a nivel distrital y la junta lo adopta; identifica las circunstancias, en consonancia con la ley, en las que un estudiante puede ser retirado del salón de clase, del campus o de un vehículo del distrito; establece las condiciones que autorizan o exigen que el director u otro administrador transfiera al estudiante a un DAEP, y describe las condiciones para la suspensión fuera de la escuela y para la expulsión. El Código de Conducta Estudiantil también aborda el aviso a los padres con respecto a la infracción de un estudiante de una de sus disposiciones.

**Comité de revisión de asistencia:** es responsable de revisar las ausencias de un estudiante cuando la asistencia cae por debajo del 90 por ciento o, en algunos casos, del 75 por ciento, de los días en los que se dicta la clase. Según las pautas adoptadas por la junta, el comité determinará si hubo circunstancias atenuantes para las ausencias y si el estudiante debe satisfacer ciertas condiciones para aprobar el curso y recuperar el crédito o una calificación final que se perdió debido a las ausencias.

**CPS:** siglas en inglés de “Servicios de Protección Infantil”.

**DAEP:** siglas en inglés de “programa disciplinario de educación alternativa”, un programa para estudiantes que han infringido determinadas disposiciones del Código de Conducta Estudiantil.

**DFPS:** siglas en inglés de “Departamento de Familia y Servicios de Protección de Texas”.

**DPS:** siglas en inglés de “Departamento de Seguridad Pública de Texas”.

**DSHS:** siglas en inglés de “Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas”.

**Equipo escolar de seguridad y apoyo:** equipo establecido en cada campus que tiene la responsabilidad de realizar una evaluación de amenazas respecto de personas que hacen amenazas de violencia o muestran una conducta perjudicial, amenazadora o violenta, y de determinar la intervención adecuada y de ofrecer orientación a los estudiantes y a los empleados de la escuela de reconocer conductas perjudiciales, amenazadoras o violentas que puedan representar una amenaza para la comunidad, la escuela o la persona.

**ED:** siglas en inglés de “Departamento de Educación”.

**ESSA:** siglas en inglés de la ley federal Cada Estudiante Triunfa.

**Estudiante bilingüe emergente** se refiere a un estudiante con dominio limitado del inglés. Otros términos relacionados incluyen estudiante de inglés, estudiante del idioma inglés y estudiante con capacidad limitada del inglés.

**Evaluaciones de EOC (fin de curso):** son evaluaciones obligatorias del estado y forman parte del programa STAAR. Se requiere un desempeño satisfactorio en las evaluaciones de EOC para la graduación. Estos exámenes se administrarán en Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Biología e Historia de EE. UU.

**Evaluaciones obligatorias del estado:** se exigen a los estudiantes en determinados niveles de grado y en materias especificadas. Salvo en circunstancias limitadas, los estudiantes deben pasar las evaluaciones de EOC STAAR para graduarse. Los estudiantes tienen varias oportunidades para rendir las pruebas, si es necesario, para la graduación.

**FERPA:** se refiere a la Ley federal de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia, que otorga protecciones de privacidad específicas a los expedientes de los estudiantes. La ley incluye determinadas excepciones, por ejemplo, para la información del directorio, a menos que el padre de un estudiante o un estudiante de 18 años o más instruya a la escuela que no revele la información del directorio.

**IEP:** siglas en inglés de “programa de educación individualizado”; es el registro escrito que el comité de ARD prepara para un estudiante con discapacidades que es elegible para recibir servicios de educación especial.

**IGC:** es el comité de graduación individual, formado en conformidad con la ley estatal, para determinar la elegibilidad de un estudiante para graduarse cuando el estudiante no ha demostrado un desempeño satisfactorio en no más de dos de las evaluaciones requeridas por el estado. Se puede proporcionar instrucción acelerada asignando a un estudiante a un maestro de aula que tenga certificación como maestro experto, ejemplar o reconocido, o brindando instrucción complementaria además de la instrucción regular.

**Instrucción acelerada: incluyendo instrucción complementaria;** es un programa educativo intensivo diseñado para ayudar a un estudiante en particular a adquirir el conocimiento y las habilidades que se necesitan en su nivel de grado. Se requieren cuando un estudiante no alcanza los estándares de aprobación en una evaluación obligatoria del estado.

**ISS:** se refiere a la suspensión en la escuela, una medida disciplinaria que se aplica a la mala conducta, descrita en el Código de Conducta Estudiantil. Aunque se diferencia de la suspensión fuera de la escuela y del traslado a un DAEP, la ISS retira al estudiante del salón de clase regular.

**PGP:** siglas de “plan de graduación personal”, que es obligatorio para los estudiantes de preparatoria y para cualquier estudiante de la escuela media que desaprobe una

sección de una evaluación obligatoria del estado o que el distrito determine que no es probable que obtenga un diploma de preparatoria antes del quinto año escolar después de que inicia el grado 9.

**PSAT:** es la evaluación de preparación para las SAT. También sirve de base para otorgar Becas Nacionales por Mérito.

**SAT:** se refiere a la Prueba de Aptitud Escolar, uno de los dos exámenes de admisión a la universidad o a institutos universitarios usados con más frecuencia. Ciertas universidades o institutos universitarios pueden exigir la prueba para la admisión.

**Sección 504:** es la ley federal que prohíbe la discriminación en contra de un estudiante con una discapacidad, que les exige a las escuelas proveer oportunidades igualitarias de servicios, programas y participación en las actividades. A menos que se determine que el estudiante reúne los requisitos para servicios de educación especial en virtud de la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA), se proveerá educación general con adaptaciones de instrucción adecuadas.

**SHAC:** siglas en inglés de “Consejo Asesor sobre Salud Escolar”, un grupo de por lo menos cinco miembros, cuya mayoría deben ser padres, designado por la junta escolar para ayudar a garantizar que los valores y problemas de salud de la comunidad local se reflejen en la instrucción de educación de salud del distrito, así como para ayudar con otros asuntos del bienestar de los estudiantes y los empleados.

**STAAR:** siglas en inglés de “Evaluaciones de la Preparación Académica del Estado de Texas”, el sistema del estado de evaluaciones estandarizadas de logros académicos.

**STAAR Alternate 2:** es una evaluación alternativa obligatoria del estado diseñada para estudiantes con discapacidades cognitivas graves que reciben servicios de educación especial y que cumplen los requisitos de participación, según la determinación del comité de ARD del estudiante.

**STAAR Spanish:** es una evaluación alternativa obligatoria del estado administrada a los estudiantes elegibles para quienes la versión en español de STAAR es la medición más apropiada de su avance académico.

**TAC:** siglas en inglés de “Código Administrativo de Texas”.

**TEA:** siglas en inglés de “Agencia de Educación de Texas”, que supervisa la educación pública primaria y secundaria en Texas.

**TELPAS:** siglas en inglés de “Sistema de Evaluación de Dominio del Idioma Inglés de Texas”, que mide el progreso del aprendizaje del idioma inglés de los estudiantes bilingües emergentes y se administra a quienes reúnen los requisitos de participación desde el kínder hasta el grado 12.

**TSI:** siglas en inglés de “Iniciativa de Éxito de Texas”, una evaluación diseñada para medir las habilidades en lectura, matemáticas y escritura que los estudiantes que ingresan a primer año de la universidad deberían tener para triunfar en los programas de grado de las universidades e institutos universitarios públicos de Texas.

**TXVSN:** siglas en inglés de “Red Escolar Virtual de Texas”, que provee cursos en línea para que los estudiantes de Texas complementen los programas de instrucción de los distritos de escuelas públicas. Los cursos son dictados por instructores cualificados y tienen el rigor y el alcance equivalentes a un curso dictado en un entorno de aula tradicional.

**UIL:** siglas en inglés de “Liga Interescolar Universitaria”, la organización voluntaria sin fines de lucro de todo el estado que vigila los concursos educativos extracurriculares académicos, deportivos y musicales.

## **Anexo: Política contra el acoso escolar**

**Nota:** Las políticas de la junta directiva escolar pueden ser revisadas en cualquier momento. Para el contexto legal y la copia más actualizada de la política local, visite [https://pol.tasb.org/Policy/Download/367?filename=FFI\(LOCAL\).html&title=STUDENT%20WELFARE&subtitle=FREEDOM%20FROM%20BULLYING](https://pol.tasb.org/Policy/Download/367?filename=FFI(LOCAL).html&title=STUDENT%20WELFARE&subtitle=FREEDOM%20FROM%20BULLYING) .

A continuación se encuentra el texto de la política FFI(LOCAL) del Irving ISD a la fecha en que se finalizó este manual para este año escolar.

### **Bienestar del estudiante: Libertad frente al acoso escolar**

Bienestar del estudiante: Libertad frente al acoso escolar

Política FFI(LOCAL) actualizada el 6/8/2023

Esta política aborda la intimidación de los estudiantes del distrito. Para los propósitos de esta política, el término intimidación incluye la intimidación cibernética.

Para las disposiciones relativas a la discriminación y el acoso que afectan a los estudiantes del distrito, ver FFH. Tenga en cuenta que FFI se utilizará junto con FFH para ciertas conductas prohibidas. Para los requisitos de notificación relacionados con el abuso y la negligencia infantil, ver FFG.

### **Prohibido el acoso**

El distrito prohíbe el acoso escolar, incluido el ciberacoso, tal y como lo define la ley estatal. Las represalias contra cualquier persona involucrada en el proceso de denuncia constituyen una violación de la política del distrito y están prohibidas.

### **Ejemplos:**

La intimidación de un estudiante puede producirse por contacto físico o a través de medios electrónicos y puede incluir novatadas, amenazas, burlas, bromas pesadas, confinamiento, agresión, exigencias de dinero, destrucción de bienes, robo de posesiones valiosas, insultos, propagación de rumores u ostracismo.

### **Represalias**

El distrito prohíbe las represalias por parte de un estudiante o empleado del distrito contra cualquier persona que de buena fe haga una denuncia de acoso escolar, sirva como testigo o participe en una investigación.

### **Ejemplos**

Ejemplos de represalias pueden ser las amenazas, la propagación de rumores, el ostracismo, las agresiones, la destrucción de bienes, los castigos injustificados o las reducciones de grado injustificadas. Las represalias ilegales no incluyen pequeños desaires o molestias.

### **Falsa denuncia**

El estudiante que intencionadamente haga una reclamación falsa, ofrezca declaraciones falsas o se niegue a cooperar con una investigación del distrito en relación con el acoso escolar estará sujeto a las medidas disciplinarias pertinentes.

### **Reporte en tiempo y forma**

Las denuncias de acoso escolar deberán realizarse lo antes posible tras el presunto acto o el conocimiento del mismo. No informar inmediatamente puede perjudicar la capacidad del distrito para investigar y abordar la conducta prohibida.

### **Procedimientos de notificación -Reporte del estudiante**

*Para obtener asistencia e intervención, cualquier estudiante que crea que ha sufrido acoso escolar o que crea que otro estudiante ha sufrido acoso escolar debe informar inmediatamente de los presuntos actos a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del distrito. La superintendente desarrollará procedimientos que permitan a un estudiante denunciar de forma anónima un supuesto incidente de acoso escolar.*

### **Reporte del empleado**

Cualquier empleado del distrito que sospeche o reciba aviso de que un estudiante o un grupo de estudiantes ha sufrido o puede haber sufrido acoso escolar deberá notificarlo inmediatamente al director o a la persona designada.

### **Formato del reporte**

Un reporte puede hacerse oralmente o por escrito. El director o la persona designada reducirán los informes orales a forma escrita.

### **Notificación del reporte**

Cuando se informe de una acusación de acoso escolar, el director o la persona designada notificarán a los padres de la presunta víctima en o antes del tercer día hábil después de que se informe del incidente. El director o la persona designada también notificará a un padre del estudiante que supuestamente ha participado en la conducta dentro de un período de tiempo razonable después de que se informe del incidente.

### **Conducta prohibida**

El director o la persona designada determinarán si las alegaciones del reporte, en caso de ser probadas, constituirían una conducta prohibida según se define en la política FFH, incluyendo la violencia en el noviazgo y el acoso o la discriminación por motivos de raza, color, religión, sexo, género, origen nacional o discapacidad. De ser así, el distrito procederá conforme a la política FFH. Si las alegaciones pudieran constituir tanto una conducta prohibida como acoso, la investigación bajo FFH incluirá una determinación sobre cada tipo de conducta.

### **Investigación del reporte**

El director o la persona designada llevarán a cabo una investigación apropiada basada en las acusaciones del reporte. El director o la persona designada tomarán sin demora

medidas provisionales calculadas para prevenir el acoso escolar durante la investigación, si procede.

### **Conclusión de la investigación**

En ausencia de circunstancias agravantes, la investigación deberá completarse dentro de los diez días hábiles del distrito a partir de la fecha del reporte inicial alegando acoso escolar; sin embargo, el director o su designado se tomarán tiempo adicional, de ser necesario, para completar una investigación exhaustiva.

El director o la persona designada prepararán un informe final por escrito de la investigación. El informe incluirá una determinación de si hubo intimidación y, en caso afirmativo, si la víctima utilizó defensa propia razonable. Se enviará una copia del informe al Superintendente o a la persona designada.

### **Aviso a los padres**

Si se confirma un incidente de acoso escolar, el director o la persona designada notificará sin demora a los padres de la víctima y del estudiante que haya participado en el acoso.

### **Acción del distrito/acoso escolar**

Si los resultados de una investigación indican que hubo acoso escolar, el distrito responderá con prontitud tomando las medidas disciplinarias apropiadas de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil del Distrito y podrá tomar medidas correctivas razonablemente calculadas para abordar la conducta. El distrito podrá notificar a las autoridades policiales en determinadas circunstancias.

### **Disciplina**

Un estudiante que sea víctima de acoso escolar y que haya utilizado una defensa propia razonable en respuesta al acoso no estará sujeto a medidas disciplinarias. La disciplina de un estudiante discapacitado está sujeta a las leyes estatales y federales aplicables, además de al Código de conducta estudiantil.

### **Acción correctiva**

Los ejemplos de medidas correctivas pueden incluir un programa de capacitación para las personas implicadas en la denuncia, un programa de educación integral para la comunidad escolar, investigaciones de seguimiento para determinar si se han producido nuevos incidentes o casos de represalias, la participación de padres y estudiantes en los esfuerzos para identificar los problemas y mejorar el clima escolar, el aumento de la vigilancia del personal en las zonas donde se ha producido el acoso y la reafirmación de la política del distrito contra el acoso.

### **Transferencias**

El director o la persona designada se remitirán al FDB para conocer las disposiciones relativas a las transferencias.

### **Asesoramiento**

El director o la persona designada notificarán a la víctima, al estudiante que haya participado en la intimidación y a cualquier estudiante que haya presenciado la intimidación las opciones de asesoramiento disponibles.

### **Conducta impropia**

Si la investigación revela una conducta impropia que no llegó al nivel de conducta prohibida o de intimidación, el distrito podrá tomar medidas de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil o cualquier otra medida correctiva apropiada.

### **Confidencialidad**

En la mayor medida posible, el distrito respetará la privacidad del denunciante, de las personas contra las que se presente una denuncia y de los testigos. Puede ser necesaria una divulgación limitada para llevar a cabo una investigación exhaustiva.

### **Apelación**

El estudiante que no esté satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar a través de FNG(LOCAL), comenzando por el nivel apropiado.

### **Retención de expedientes**

La conservación de los documentos se hará de acuerdo con el CPC(LOCAL).

### **Capacitación**

El distrito proporcionará capacitación a todo el personal del campus que incluirá la prevención, identificación, respuesta y denuncia de incidentes de acoso escolar.

### **Disciplina**

Un estudiante que sea víctima de acoso escolar y que haya utilizado una defensa propia razonable en respuesta al acoso no estará sujeto a medidas disciplinarias.

La disciplina de un estudiante discapacitado está sujeta a las leyes estatales y federales aplicables, además de al Código de Conducta Estudiantil.

### **Acción correctiva**

Algunos ejemplos de medidas correctivas pueden ser un programa de capacitación para las personas implicadas en la denuncia, un programa de educación integral para la comunidad escolar, investigaciones de seguimiento para determinar si se han producido nuevos incidentes o casos de represalias, la participación de padres y estudiantes en los esfuerzos por identificar los problemas y mejorar el clima escolar, el aumento de la vigilancia por parte del personal de las zonas en las que se ha producido acoso escolar y la reafirmación de la política del distrito contra el acoso escolar.

### **Transferencias**

El director o la persona designada se remitirán al FDB para las disposiciones sobre transferencias.

### **Consejería**

El director o la persona designada notificarán a la víctima, al estudiante que haya participado en la intimidación y a cualquier estudiante que haya presenciado la intimidación sobre las opciones de consejería disponibles.

### **Conducta impropia**

Si la investigación revela una conducta impropia que no alcanzó el nivel de conducta prohibida o intimidación, el distrito podrá tomar medidas de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil o cualquier otra medida correctiva apropiada.

### **Confidencialidad**

En la mayor medida posible, el distrito respetará la privacidad del denunciante, de las personas contra las que se presente una denuncia y de los testigos. Puede ser necesaria una divulgación limitada para llevar a cabo una investigación exhaustiva.

### **Conservación de registros**

La conservación de los registros se hará de acuerdo con CPC(LOCAL).

### **Capacitación**

El distrito proporcionará capacitación a todo el personal del campus que incluirá la prevención, identificación, respuesta y denuncia de incidentes de acoso escolar.

### **Acceso a la política y los procedimientos**

Esta política y los procedimientos que la acompañan se distribuirán anualmente en los manuales del empleado y del estudiante. Se publicarán copias de la política y los procedimientos en el sitio web del distrito, en la medida de lo posible, y estarán fácilmente disponibles en cada campus y en las oficinas administrativas del distrito.

Irving ISD

FFI(LOCAL)-X

ACTUALIZACIÓN 121

FECHA DE EXPEDICIÓN: 6/8/2023